LA NACION

Año XIII—Núm. 3477 Buenos Aires, Domingo 16 de Abril de 1882 Imprenta y Redaccion, San Martin 208

LA NACION

Proyectos presentados en el Congreso Pedagógico

El Congreso Pedagógico ha producido como primer resultado, levantar á la superficie de las corrientes de la opinion, los temas sobre educacion pública.

Si fuese la marea que sube en vez de la espuma que se levanta de las heces, seria un buen síntoma.

Hay de todo; corriente de ideas, marea creciente y espumas que flotan y se disipan.

Los importantes temas discutidos y á discutirse en el Congreso Pedagógico, las cuestiones de fondo y de detalle promovidas respecto al mejor sistema de enseñanza y á los mas adecuados medios de difundirla, ponen nuevamente á la órden del dia ciertos problemas, cuya solucion se ha presentado á la consideracion de aquella Asamblea.

El notable discurso del señor Groussac sobre el estado de la educacion comun en la República, sus causas y sus remedios, ha puesto de manifiesto las grandes deficiencias de que adolece, y, entre otras reformas, se proponia en él una distinta forma en la distribucion de los recursos con que la Nacion concurre á los progresos de la ilustracion general, como lo establece la Constitucion.

El señor Groussac decia que el Gobierno, en vez de acordar subvenciones á las Provincias, en la forma establecida por la ley de la materia, debiera mas bien fundar en ellas escuelas primarias, sujetas directa é inmediatamente á la autoridad escolar, establecida para la direccion facultativa de la instruccion pública en el órden nacional.

Es fuera de toda duda que la ley de subvenciones no ha dado los resultados que se tuvieron en vista, pero no derogándose por otra de igual carácter, está en vigencia y debe ser fielmente cumplida.

El Gobierno Nacional, sin embargo, no lo ha creido así y ha espedido un decreto, bueno en sí, reformando la espresada ley, pero atentatorio, en cuanto absorbe y ejercita atribuciones constitucionales que solo corresponden al Congreso Legislativo.

La reforma de una ley, la creacion de empleos y la asignacion de sueldos son atribuciones exclusivas del Congreso, y el P. Ejecutivo comete un verdadero abuso cuando las ejercita por propia autoridad, como sucede en el caso del último decreto sobre instruccion pública, cuyas ventajas, por otra parte, hemos sido los primeros en reconocer.

Volviendo á las ideas del Sr. Groussac, respecto á la forma de aplicar los recursos nacionales para asegurar la mayor difusion de la enseñanza primaria en las Provincias, diremos que ellas son aceptables genéricamente, y que este diario ha hecho, antes de ahora, indicaciones análogas al respecto.

El Sr. Groussac es, pues, en el hecho, partidario de que el Estado suministre y administre la instruccion pública, llevando así su benéfica y fecunda accion á los mas apartados rincones del territorio con el impulso eficaz de sus poderosos elementos.

Se ha presentado tambien un proyecto de declaracion, estableciendo "que el éxito de la educacion comun será tanto mayor cuanto menor sea la intervencion que tenga en las escuelas el poder político."

Se cree por algunos que esta proposicion es evidentemente contraria á uno de los tópicos fundamentales del señor Groussac.

No nos parece fundada esa creencia. El distinguido Dr. Berra, cuya competencia en estas materias es notoria, ha esplicado el alcance de la declaracion proyectada.

Dijo que la movilidad que imprime al personal de los poderes políticos y á sus intereses la política no siempre tranquila y regular de los sud-americanos, era la causa del mal que reporta la enseñanza por consecuencia de esos frecuentes vaivenes y de la lucha de las pretensiones no siempre legítimas de los partidos.

Esto esplica el alcance de la proposicion.

Ella no importa excluir al Estado, á la Nacion, de concurrir oficialmente á la difusion de la enseñanza, sino solamente alejar á esta de la accion política que la daña, y con cuyo pensamiento estamos de perfecto acuerdo.

La creencia de algunos de que la declaracion sometida al Congreso y fundada por el Dr. Berra era contraria á las ideas del señor Groussac, coincidiria con el discurso del Dr. D. Luis Varela, que se manifestó completamente opuesto á que la Nacion fomentara la instruccion primaria en las provincias, porque, segun él, esta era atribucion exclusiva y espresamente conferida á ellas, por cuanto constituia, segun la Constitucion, uno de los requisitos fundamentales de la existencia del Estado Federal en el seno de la Nacion.

Para demostrar mas su oposicion á las ideas del Sr. Groussac, el Dr. Varela combatió la intervencion gubernativa tendente á centralizar la educacion, abogando por el gobierno propio en esta materia, lo que, en su concepto, resolvia eficazmente el gran problema de la existencia y eficacia de la escuela en el seno de una colectividad cualquiera.

Estas ideas no son correctas. En Estados Unidos, en el silencio de su Constitucion, pudo sostenerse semejante doctrina, que fué declarada insubsistente en 1867, cuando el Congreso sancionó la fundacion del Departamento Nacional de Educacion, cuyas atribuciones han venido sucesivamente ampliándose á fin de darle una iniciativa mas eficaz, mas positiva, mas directa y fecunda en la difusion de las luces en todo el territorio de la Union.

Pero la Constitucion Argentina contiene un vasto prospecto de educacion general, y basta, para convencerse de ello, recordar sus claros preceptos.

El artículo 5º, en que se funda el doctor Varela, no tiene por objeto atribuir á los Estados federales una jurisdiccion exclusiva sobre la instruccion primaria.

El artículo 67 de la misma establece, que el Congreso debe proveer al progreso de la ilustracion, dictando planes de instruccion general y universitaria, etc., de modo que el Estado está facultado para, no solo suministrar rentas, sí que tambien dirigir por los medios adecuados los asuntos relativos á la enseñanza.

Se invocaba para sostener la facultad exclusiva de los Estados en la difusion de la enseñanza primaria, el ejemplo de la Union Americana.

La ley de 1867 responde á esta cita, y la centralizacion del *Board* de Educacion general en los Estados Unidos, que marca su mas alto nivel, responde al argumento de hecho y de derecho.

Nos limitaremos á esta consideracion, porque no hay necesidad de invocar el ejemplo igual de casi todos los otros Estados.

Pasemos entre tanto á otro órden de ideas correlativas.

Es un principio de gobierno que la sociedad, representada por sus poderes públicos, debe á todos aquellos servicios necesarios que no pueden conseguirse mediante la exclusiva iniciativa individual.

Entre estos, la educacion comun ocupa un preferente lugar, no solo por ser condicion indispensable de vida y de progreso social, si que tambien porque la iniciativa privada no tiene la fuerza y la eficacia necesarias para propagarla regular, paciente y constantemente de un año á otro año, de un siglo á otro siglo.

En paises nuevos, como el nuestro, en que la educacion constitucionnal es aun embrionaria, y solo la instruccion del pueblo puede mejorarla, educar es asegurar la vida, el órden y el progreso de la sociedad, porque si la inteligencia no domina, la sociedad obedecerá solamente á sus instintos y pasiones, y, dueña de sí misma, hará los gobiernos á su imágen, esto es, segun su ignorancia y su atraso, lo que seria sencillamente el caos.

Entónces, es hace necesaria la intervencion de la Nacion en la difusion de la instruccion primaria en las Provincias que la forman, y esta activa intervencion del Estado, segun las palabras de Lord Brougham, es, no solo necesaria é indispensable para difundir el caudal de los conocimientos que complementan la vida social, sino que es conveniente, y, por lo tanto, legítima, porque, como se ha dicho, en este caso, la intervencion de la autoridad, en vez de circunscribir la actividad humana, la dilata; en vez de oprimir, emancipa al hombre, y lo hace mas apto para la vida social y para la produccion de la riqueza, mejorando su condicion física y moralmente.

Y esta conveniencia de la sociedad, agregaba, es una necesidad política en una democracia, porque la educacion del pueblo es lo que hace que la libertad sea fecunda, que la justicia sea buena, que el gobierno sea poderoso en el sentido del bien, y que las conquistas del derecho se hagan ciencia y conciencia públicas.

Webster ha dicho tambien: la facultad de proveer á la educacion es uno de los poderes de política nacional que incumben esencialmente al Gobierno. Es una de aquellas facultades, cuyo ejercicio es indispensable para la conservacion de la sociedad, para su integridad y su accion útil y saludable.

Así, pues, la educacion comun representa un interés verdaderamente nacional, porque es el único medio de dar á la Nacion la aptitud necesaria para el ejercicio del sistema democrático, y producir la armonía y la solidaridad de los hombres, de las clases y de los intereses diversos que la componen.

La constitucion divide la educacion en dos grados principales, la primaria y la universitaria.

En la primera tienen directo y perentorio no solo las Provincias que constituyen la Nacion, sinó el mismo cuerpo político y social de ella, tomada como una sola é indivisible entidad.

De lo espuesto se desprende claramente que la facultad del Gobierno Federal de concurrir á la difusion de la instruccion primaria en las provincias es concurrente con la obligacion que la Constitucion ha impuesto á estas, y que es insostenible la doctrina que impide á aquel tomar la parte que conviene y corresponde en la propagacion de la instruccion pública.

El mismo lord Brougham citado por los que pretenden dejar exclusivamente á las provincias la tarea de la instruccion primaria, ha dicho que ella era una funcion del gobierno, arriba de la localidad y del individuo, y que su propagacion es inherente á la naturaleza misma de sus atribuciones primordiales.

Entra, entre las facultades del Congreso, la de emplear todas aquellas medidas adecuadas para fomentar la instruccion en el territorio nacional, porque no es propio dar por establecido que la Constitucion tenga por objeto promover solamente la instruccion superior, en menoscabo de las masas que viven en el limbo de la ignorancia, y en bien de unos pocos privilegiados.

Por lo demás, esta cuestion ha sido ya resuelta en el Congreso Argentino, como lo ha sido en el norte-americano, y el uno como el otro ha establecido que la facultad del Gobierno Federal para difundir la instruccion pública en las provincias es concurrente con la de estas, y, por consecuencia, las ideas del señor Groussac son perfectamente constitucionales, convenientes y apropiadas á los grandes objetos que ella encierra.

La accion del gobierno general y la de los gobiernos provinciales, son simultáneas y concurrentes en la esfera de accion de cada cual, sin que en ningun caso puedan una y otra excluirse, como no se excluyen las vibraciones de la luz, que se condensan en un foco comun.

EXPOSICION CONTINENTAL

A los expositores

LA NACION ha dado ya principio á la crónica descriptiva y comentada que ofreciera, de las diversas secciones en que se divide la Exposicion Continental, y los señores expositores contribuirán al mejor éxito de esa tarea, con ventaja para sus propios intereses, haciendo llegar á nuestras oficinas todos aquellos datos é informes, relativos á sus productos y á los establecimientos en que se elaboran, que puedan servir para ilustrar el juicio al respecto de los encargados de redactar dicha crónica.

La Direccion.

Caligrafía, dibujos lineales,

CARTOGRAFIA OROGRÁFICA,

litografía, fototipia, fotolitografía, etc., etc.

Los trabajos de los diferentes ramos enumerados en el epígrafe anterior, se hallan colocados en la sala transversal que une á la de Bellas Artes con la seccion oriental y están arreglados de una manera muy poco satisfactoria, sin que nos sea posible decir si será definitiva, pues desde que se abrió la Exposicion esa sala ha sufrido en su arreglo casi tantos cambios como dias han trascurrido.

Parece que no se hubiera podido dar en el clavo del arreglo; indudablemente los encargados del asunto han sido desgraciados, porque hasta el presente no se ha encontrado colocacion satisfactoria á los lotes expuestos.

Escusamos decir, porque el lector lo comprenderá fácilmente con solo leer la enumeracion de los objetos contenidos en la seccion, que su miscelánea es algo tan extravagante como poco divertido. Subirá de punto la natural estrañeza del lector al respecto, si agregamos que hay tambien en la seccion muestras de música impresa y trabajos en mármol y en yeso.

Y ya que hemos mencionado estos, diremos que hacen allí malísima figura, máxime cuando podrian estar fuera del recinto, en el arco donde se halla la estátua del sargento Cabral.

De ninguna manera quiere esto decir que los trabajos sean malos; así, por ejemplo, los de yeso consisten en un modelo de escalera y un de frontis de sepultura, ejecutados por la casa José Benazet y Ca., yeseria muy conocida en Buenos Aires y que tiene fama asegurada. El frontis es en realidad un trabajo de arte en que algo se podria objetar á las dimensiones y á un ángel que pulsa la lira en la puerta del sepulcro, pero que revela una casa dotada de los elementos necesarios para trabajar fuera de la esfera comun de los sepultureros del arte que fabrican sepulcros en nuestros cementerios.

Las obras en mármol son ejecutadas por dos marmoleros de Buenos Aires, D. José Garibaldi y D. Felipe Boucau. Son una estufa en mármol de Córdoba, una urna de mármol negro y frente de un sepulcro. Seguramente no hay en esas obras un solo rasgo notable que las haga dignas de saltar por sobre el sargento Cabral y trepar á la sala de Bellas Artes, pero podrian quedar muy bien en la puerta de esta, mantenidas en su simple rango de marmoleria, como el soldado de guardia á la puerta de la tienda del general en jefe, que ha llamado á los oficiales superiores á consejo.

Siguiendo en la enumeracion de la miscelánea, citaremos dos grandes vidrieras llenas de trabajos de la acreditada litografía de Sr. D. Guillermo Kraft, que exhibe un hermoso conjunto de cuentas, etiquetas, títulos de crédito, esquelas de comunicacion, etc., etc., obras todas buenas, aunque no llegan á la perfeccion yankee.

Al lado de ellas podemos tambien citar 'las impresiones de música de la casa Rolon y Oca, dirigida por personas entendidas, que, especializándose en un ramo tan difícil cual es la impresion de composiciones musicales, aseguran á los autores la fiel reproduccion de sus obras.

Despues de esas impresiones encuentra lugar adecuado en la crónica un nuevo sistema de notacion musical expuesto por el Sr. José Gil y Navarro que, en su calidad de pedagogo, se ha preocupado de las dificultades con que se tropieza actualmente para enseñar la música y ha tratado de simplificar la notacion, inventando una nueva.

No obstante ser el estudio de este asunto accesible aun á los que solo conocen el solfeo—que es nuestro caso—damos la palabra á un inteligente en música que por muchos años ha buscado la misma solucion del problema que el Sr. Gil y Navarro cree haber resuelto.

La persona á que nos referimos ha consignado sus opiniones en el siguiente juicio, que hacemos nuestro, por estar del todo conformes con las ideas que manifiesta:

El conocido profesor de educacion primaria Sr. D. José Gil Navarro nos ha presentado un proyecto de notacion musical de su invencion y que ha expuesto en la Seccion Capital de la Exposicion Continental, donde puede verse en un cuadro el Himno Nacional Argentino escrito segun dicho sistema.

Aunque la descripcion del autor es un tanto larga, podemos dar al lector una breve idea de ella.

Redúcese á modificar el *pentágrama* ó pauta musical, dándole la disposicion de las teclas negras del piano: es decir, dos rayas, despues tres, en seguida dos, y así en adelante.

Para la práctica, solo emplea un grupo de tres y otro de dos debajo de aquel.

Los demás grupos se representan cuando son necesarios para escribir notas mas bajas ó mas altas que las que corresponden á las cinco de la pauta.

Dá el Sr. Gil Navarro los nombres usuales de las notas á solo las que ocupan los espacios, es decir, á las de las teclas blancas, é inventa nuevos nombres para las que caen en las rayas, es decir, para las teclas negras, con lo cual suprime las notaciones de bemol sostenido y becuadro.

Si solo se tratase de ejecutar en el piano música en *do* natural mayor, nada habria que objetar á la invencion del Sr. Gil Navarro, que parece calculada para este solo caso especialmente.

Pero tratándose de otros instrumentos y de otros tonos, no nos parece que haya alguna conveniencia en su adopcion, pues todos los demás tonos, que tienen en su escala bemoles ó sostenidos, obligan á aprender y recargar la memoria con nuevos nombres para estas notas, y se altera el órden sucesivo en que todos las aprendemos; v.g.:

La escala de *la* bemol ya no seria *lab, sib, do, reb, mib, fa, sol b, la b,* sinó que se leeria:

ki, bo, do, ni, po, fa, ti, ki,

resultando, además, el inconveniente de que la escala de sol *sostenido* se leeria del mismo modo y seria idéntica, lo que, como todo buen músico sabe, solo se tolera en el piano, sacrificando la afinacion á la comodidad de poder presentar un efecto de orquesta en miniatura.

Resulta, pues, que el método de notacion del Sr. Gil Navarro solo se adapta á los teclados por la pauta y á la imperfeccion del piano que tiende á hacer aceptar los semitonos como notas intermedias equidistantes de la inferior y superior, y hacer olvidar que un bemol y un sostenido no son la misma nota, pues difieren en una *coma*, ó sea novena parte de intérvalo de un tono á otro.

No creemos que la facilidad que pueda presentar el método de notacion del Sr. Navarro, al dar las primeras lecciones á los alumnos en presencia del teclado, compense el inconveniente de tener que desaprenderlo despues para aprender el método usual, en el que, si es notorio que hay grandes innovaciones que introducir para simplificarlo y hacerlo mas inteligible, tambien hay en él reglas y principios naturales cuyo orígen está en la voz y el oido humanos, y que forzosamente hay y habrá siempre que respetar y conservar.

No obstante este juicio, que, como lo hemos dicho, es tambien el nuestro, pensamos que los esfuerzos del señor Gil y Navarro son altamente laudables, ya que no por el éxito que no ha alcanzado, siquiera en mérito á la filantrópica intencion que ha guiado al autor, haciéndolo embarcarse en empresas en que han escollado hasta los genios como Rousseau.

—

La cartografía orográfica tiene tambien su representacion en esta sala, con varios mapas de la República Argentina ejecutados por los señores Fleischauer, Apicella y Pedro P. Uzal, unos en madera y otros en carton.

Todos los mapas argentinos hasta ahora publicados adolecen de grandes errores, á punto de que las mismas cartas de la costa Sud, que llevan la firma del capitan Fitz-Roy, están siendo rectificadas por los oficiales de nuestra Escuadra. Un pais que no ha sido nunca triangulado no puede ser gráficamente representado con exactitud. Si á esto se agrega que hay muchos miles de leguas cuadradas de suelo argentino en que nunca ha puesto el pié un solo hombre que sepa leer, se comprenderá mejor aún la absoluta y material imposibilidad de ejecutar al presente un buen mapa de nuestro país, donde ni siquiera la Provincia de Buenos Aires ha podido conseguir un catastro irreprochable. Las exploraciones de los señores Moreno, Lista y Fontana no los habilitan para publicar mapas generales, á los primeros de la Patagonia y al último del Chaco, porque solo conocen una parte limitadísima de esos territorios: la parte de sus excursiones respectivas, que comprende fajas estrechas de tierra ó trayectos de rios y nada mas.

Si las personas mas autorizadas no pueden dar una buena carta de nuestro país, ¿cuál no será la imposibilidad de hacer la orografía argentina?

No es mayor, es igual á la imposibilidad de trazar un mapa, puesto que la una imposibilidad involucra y comprende á la otra. Así, para nosotros, los mapas en relieve de la República Argentina no tienen el menor valor como documentos, porque carecen sus autores de las fuentes de informacion necesarias para recoger los datos con que se procede á formar un mapa.

¿Quién ha medido la profundidad de nuestros valles y la altura de nuestras montañas? ¿Quién ha estudiado las cuencas de nuestros rios señalando su relieve? Nadie, absolutamente nadie. ¿Acaso no sabemos que ignoramos hasta cómo corren las aguas del Rio que nos dá nombre?

Conceptuamos, en consecuencia, que los mapas en relieve son meros adornos, muy hábilmente ejecutados, sí, pero carentes de valor científico en absoluto.

Sin embargo, si tuviésemos una reparticion oficial geográfica podrian adquirirse é ir señalando en ellos sus errores á medida que se comprobaran, para registrar de esa manera los datos fidedignos del futuro mapa argentino, que no será bien hecho mientras nuestro suelo no esté todo poblado.

—

Citamos de paso un aparato en forma de revólver expuesto por los señores Terrano y Montagnari, llamado "Pistola fotográfica".

Es una simple cámara oscura, con placa sensibilizada, á que sus inventores han dado la forma caprichosa de un revólver, capricho que es quizá la única originalidad de la invencion.

A juzgar por las pruebas expuestas, el aparato es muy defectuoso, pues no hay entre ellas ninguna buena.

—

En fotolitografía y fototipia dos casas de esta ciudad hacen exhibicion especial, la casa Emilio Halitzky y la casa Santiago Rocca, ambas muy conocidas.

Sus respectivos trabajos nos parecen excelentes, tanto que superan sin duda alguna las láminas que acompañan al famoso libro de Darwin *La expresion de las emociones en el hombre y los animales.*

Tenemos á la vista un retrato heliográfico del filántropo aleman Schulze-Delitzsch. Ese retrato, que acompaña á la biografía del personaje, procede de la casa Dujardin, de Paris, y es tambien muy inferior á los trabajos de Halitzky y Rocca.

Juzgando entre estos encontramos una equivalencia de superioridades muy curiosa: en fototipia Halitzky trabaja mejor que Rocca; en fotolitografía Rocca trabaja mejor que Halitzky. Esta compensacion, que nos exime de colocar á uno en mejor concepto que á otro, es quizá efecto de especialidades respectivas de los artistas. De cualquier modo, es satisfactorio decir que en Buenos Aires se puede ilustrar mejor que en Europa un libro del mas ilustre de los naturalistas.

El dibujo lineal está tambien representado en esta seccion y seremos en su apreciacion muy breves, diciendo sin circunloquios que no hemos encontrado en el ramo nada de realmente extraordinario.

Los que fueron discípulos del pequeño profesor Larguier en el Colegio Nacional de Buenos Aires, habrian podido presentar mejores trabajos.

La caligrafía ha estendido tambien aquí sus alas, en numerosos trabajos que adolecen de la trivialidad, eterna compañera de ese género de obras.

Hay indudablemente mucho bueno en caligrafía, pero todo lo mas bueno hecho á pluma, fuera del retrato, es siempre tonto, y entre una inscripcion poco lapidaria muy llena de puñalitos, rayos de sol, curvas de toda clase, endriagos, letras todas distintas, etc., etc., entre una obra de esta clase y una coleccion de cuadernos de escuela escritos por los chicos con buena letra, aunque sin floreos, nos quedamos con los cuadernos.

Citaremos, sin embargo, cuatro cuadros inmensos, hechos á pluma, en la República Oriental, á los cuales el tiempo ha dado todo el aspecto de grabados antiguos.

Cuentan ellos unos cuarenta años de edad y prueban una paciencia fuera de todo límite imaginable, al par que una gran insignificancia de concepcion artística.

Se les podria decir, como en la ópera cómica francesa: *C'était pas la peine!...*

(*Concluirá*).

CONGRESO PEDAGÓGICO

6ª SESION ORDINARIA

DISERTACION DEL SEÑOR TORRES

LA CUESTION RELIGIOSA

A la una y media de la tarde, ante una numerosa concurrencia y bajo la presidencia del Sr. D. Jacobo A. Varela, Vice-Presidente 1º, se abrió la sesion 6ª del Congreso Pedagógico.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se pasó á la órden del dia, que la formaba el siguiente tema:—"De la reglamentacion del ejercicio de enseñar, y de la formacion y mejoramiento de los maestros".

El Sr. Torres ocupó la tribuna de los oradores y dijo:

Por mucha que sea la ilustracion de las personas que sin preparacion se ocupan de asuntos técnicos de educacion, proceden generalmente siguiendo los dictados del sentido comun, sin embargo de ser una verdad irrefragable que el hombre no considera el sentido comun como guia suficiente para el manejo de los asuntos importantes, sino cuando ignora los principios científicos de la accion.

Un hombre que no conozca la ciencia de la educacion, fácilmente afirmará que á cualquier persona instruida le basta el sentido comun para ser capaz de enseñar lo que ella sabe; pero si, por ejemplo, ese hombre es marino, negará que el sentido comun sea suficiente para dirigir el rumbo de un bajel; conoce pocas las dificultades del arte de educar y cree que basta un saber limitado para superarlas; pero está familiarizado con los peligros y dificultades de la navegacion y juzga correctamente que el conocimiento científico y la esperiencia son indispensables para que un hombre llegue á ser navegante consumado.

El sentido comun que suele suponerse suficiente para dirigir un asunto importante, ignorando que la accion competente presupone saber especial y educacion práctica, no es mas que las nociones recibidas por la inteligencia en las oportunidades y fuentes de instruccion que ha tenido; pero como las capacidades de los hombres son diferentes y las oportunidades de observar no son unas mismas para todos, diferente es tambien el sentido comun á que cada uno se confía en los asuntos estraños á su profesion, reconociendo, sin embargo, en lo que tiene relacion con ella, lo absurdo de semejante confianza.

El instinto no guia al hombre, como á los animales, y la razon no puede obrar, en muchos casos, sin ilustracion estensa y amaestramiento laborioso.

Un pueblo cuya educacion es defectuosa, relativamente á sus derechos y deberes, vé en accion sus instituciones y no puede hacer justicia á la sabiduría que las forma.

Muchos piensan que los maestros no necesitan saber mas que los ramos del curso de estudios que se les encargue; y que cualquier persona, en este caso, puede dirigir un establecimiento de educacion ó enseñar en él; lo cual equivale á creer que es posible educar al ser humano sin conocer los principios y las reglas del arte de la educacion.

En esta creencia algunos hombres distinguidísimos por su altura y estenso saber en materias mas ó ménos estrañas al arte de educar, abogando por la libertad absoluta de enseñanza, ponen en parangon la funcion del publicista y la del orador, que deben ser libérrimas, con la del educador, que debe estar reglamentada.

Sin duda que los oradores y los escritores ilustran á la persona que posee cierto caudal de instruccion elemental, como medio de educacion; si el educador no le conduce á formar cada idea antes de darle la palabra que la representa. Nadie recibe educacion intelectual, aprendiendo de memoria fórmulas, reglas, proposiciones abstractas, definiciones y términos técnicos, que son palabras sin sentido cuando no representan ideas préviamente adquiridas por la accion mental del que aprende.

La instruccion elemental no se adquiere solamente por medio de libros y discursos; y los niños que por estos medios contraigan el hábito de apoyarse enteramente en la experiencia agena, sobre hechos y cosas, sin estudiar los mismos hechos y las mismas cosas, bajo una direccion competente, carecerán de fuerza intelectual para el trabajo independiente.

Fácil es reconocer las verdades espresadas en frases como estas: "Los ciudadanos incultos con tanto derecho á votar, como los educados, son instrumentos del fraude. El saber [illegible] siempre á la ignorancia, y no habrá seguridad para los derechos, mientras el pueblo no sea capaz de comprender las tendencias de las medidas que se le incita á sostener, y pueda juzgar si son verdaderas ó falsas. La educacion ha sido y será siempre el primero de los elementos necesarios para asegurar los beneficios de la libertad."

Nadie negará esta verdad: "Es necesario educar á los niños en la senda que deben seguir;" pero la cuestion es esta.

¿Cuál es esa senda?

Para hallarla, debemos conocer la naturaleza humana, sus relaciones con Dios y con las instituciones sociales y tambien con las disposiciones naturales del niño, porque la educacion bien dirigida implica marcha segura del individuo hácia sus destinos, ilustrados por el saber que le habilita para llenar sus deberes.

Necesito ampliar estas ideas con una brevísima reseña de la teoría que sobre la funcion magistral profesa la escuela de los pedagogistas científicos, pues apoyado en doctrinas que han sido deducidas del estudio de la naturaleza humana, propóngome demostrar á las personas ilustradas que no han hecho un estudio especial de la educacion como ciencia y como arte, que la tarea de la enseñanza no es tan fácil como creen los que sin preparacion se declaran competentes para enseñar en las escuelas comunes.

El arte de la educacion ó la enseñanza es la aplicacion de los principios de la ciencia de la educacion; envuelve todos los medios con que el maestro ejerce influencia sobre sus discípulos, y por lo tanto, comprende la organizacion, la disciplina y los estudios escolares.

Los principios científicos de la educacion ponen al niño ante el maestro como un discípulo que hace adquisiciones físicas, morales é intelectuales por sí, por el ejercicio de sus facultades innatas, por su esperiencia personal; y este hecho es el principio central del arte de educar, porque sirve de límite tanto para definir las funciones del maestro como la naturaleza de los asuntos en que la facultad del discípulo se ha de ejercitar en la escuela.

Si el discípulo ha de instruirse por su esperiencia personal, tiene que ejercitar su inteligencia sobre objetos concretos, sobre hechos que le proveen de ideas; pues no puede instruirse por abstracciones, reglas y definiciones envueltas por otros en palabras que no representen ideas de él.

Esta nocion del arte de enseñar que tiene especialmente en vista la época en que el niño está bajo la direccion del maestro, es susceptible de aplicacion general y aplícase con modificaciones indispensables á la instruccion propiamente dicha, que consiste en construir ordenadamente los conocimientos en la inteligencia con un fin determinado.

Si observamos la operacion que llamamos instruccion, vemos que el maestro y el discípulo se empeñan en conseguir un mismo objeto; pero sus funciones con la ejecucion de la tarea son diferentes. Como el objeto no puede relacionarse sino por la accion intelectual del discípulo, es evidente que lo que él hace es la parte esencial de la obra. Esa parte esencial, la adquisicion y asimilacion de los conocimientos por la inteligencia, nadie puede hacerla sino el que aprende, puesto que el maestro no puede sustituir al discípulo en la accion de pensar, como no puede sustituirlo en la accion de comer, dormir, pasear, etc. (*Aplausos en diversas bancas.*)

Si, pues, las ideas se forman en la mente del que aprende por actos que solo él mismo puede ejecutar, llegamos á esta proposicion general: *aprender es enseñarse á sí mismo*. Este principio psicológico es de una importancia cardinal, porque, como vamos á ver, define la otra parte de la obra de la instruccion, la funcion del maestro.

¿Cómo enseña la naturaleza?

Ella suministra conocimientos por lecciones sobre cosas y adiestra las facultades incitándolas á obrar; ha dado capacidad para la accion y desarrollo de esta capacidad, presentando ocasiones de ejercitarla; hace que su discípulo aprenda á obrar, obrando él mismo; no le dá ninguna gramática de ver, oir, etc., ni compendios abstractos; si se los diese le detendria en el umbral del progreso; accion y más accion es su máxima, cosas y más cosas son los objetos de sus lecciones (*aplausos*); adopta mucha repeticion en su enseñanza para que lo difícil se haga fácil por el hábito, que es una segunda naturaleza; en la práctica de la educacion física *usar los brazos es tener brazos* constituye una de sus máximas, y la observa análogamente respecto á la educacion intelectual y moral; enseña pacíficamente, no interrumpe á cada paso con gritos de reprobacion á su discípulo, aunque este yerre, sino que incitándolo á continuar en accion, é induciéndole á pensar sobre lo que él hace, consigue que él mismo corrija sus errores y así le hace provechosos para su instruccion hasta sus mayores desatinos (*aprobacion en varias bancas*); ni interviene impacientemente para prevenir las consecuencias de las acciones de su discípulo, sino que le permite esperimentarlas, para que adquiera prudencia (*muy bien*); le deja, por ejemplo, quemarse los dedos para que aprenda una espresiva leccion de Física, y tambien la leccion moral envuelta en el misterio de la pena. (*Aplausos.*)

Indicado el modelo del maestro, importa mucho añadir que esta imitacion no puede ser acertada, si el maestro ignora en qué no ha de seguir ese modelo.

La naturaleza enseña dando á veces sus lecciones inconexamente; pues su designio principal parece ser adiestrar las facultades necesarias, para la conservacion de la especie y subordina á esto la adquisicion de los conocimientos. El maestro debe imitar la naturaleza, ejercitando las facultades; pero con fines determinados respecto á los asuntos de instruccion.

La enseñanza de la naturaleza es á veces inexacta, no por defecto de su método, sino por imperfecciones hereditarias en sus discípulos. Si no ha dado originariamente un cerebro sano, ella no mejorará su obra. Las impresiones recibidas por un cerebro débil se convierten en concepciones imperfectas, y la naturaleza suele dejarlas así. Esto no obstante es asunto del maestro esforzarse por mejorar el trabajo de ella, determinar la falta original y enmendarla por ejercicios eficaces.

La naturaleza enseña fatigando con frecuencia. Ella dá miles de ejercicios para adiestrar varias facultades, y continúa dándolos cuando ese designio se ha realizado. El maestro debe imitarla en la frecuente repeticion de sus lecciones. La naturaleza no asegura el resultado de sus lecciones con mira directa al adelanto intelectual y moral. Ella desenvuelve varias facultades hasta cierto punto y con ciertos fines; pero no las impele al adelanto mas allá de ese punto ni las ejercita en objetos que no tienen conexion con los instintos y las necesidades animales.

La naturaleza es inexorable en su disciplina; no toma en cuenta ninguna circunstancia atenuante; no solo castiga al trasgresor por su falta, sino que suele hacerle sufrir las faltas de otros.

El maestro, permitiendo que su discípulo esperimente las consecuencias de sus acciones, debe prevenir los efectos ruinosos, darle ocasion para que se arrepienta, amar al trasgresor, castigándole por su falta y aceptar las consecuencias atenuantes.

Así, mientras la enseñanza de la naturaleza es el modelo del maestro, requiere este adaptacion, estension y correccion á fin de hacer el mejor uso de ella.

El arte mejora la naturaleza.

Esto es aplicable á la Pedagogía, y es una verdad que Pestalozzi, espécimen admirable de la enseñanza natural, discípulo sobresaliente de la escuela de la naturaleza, no apreció bastante.

La operacion por la cual la inteligencia adquiere poder y saber es un procedimiento de la educacion, y el maestro debe conocer esa operacion que le sugiere lo que le concierne hacer. Pero el buen éxito depende en mucho de la ciencia del maestro, pues ocurren dificultades imprevistas que nacen de las cualidades de los discípulos y cuyo tratamiento demanda mucha habilidad y gran valor moral.

Este bosquejo basta para demostrar que sin conocer el arte de educar no es posible enseñar debidamente ni aun á leer y escribir.

En efecto, el maestro que enseñando á leer dirige primero la observacion del niño á objetos tenidos á la vista para que forme ideas, y en seguida á las palabras representantes de las mismas ideas; que lo induce á comparar las palabras para que observe en qué respecto son semejantes ó diferentes; á analizar despues cada palabra, para distinguir sus elementos; á referir las nuevas adquisiciones á las ya hechas para que descubra por sí mismo cuanto le sea posible descubrir por observacion, induccion y reflexion; á no procurarse ningun auxilio; á enseñarse á sí mismo; en fin, á leer por el ejercicio de su propia inteligencia—ese maestro, señor Presidente, mientras incita al niño á que aprenda á leer, está haciendo mucho mas que esto, está enseñando al niño á usar de su inteligencia, á observar, á investigar, á pensar. (*Prolongados aplausos en todas las bancas.*)

Entónces, pues, es evidente que cualquiera no puede enseñar ni aun la Lectura, como ejercicio intelectual, y por consecuencia, como una parte de la educacion.

Cuando el niño entra en la escuela, ha sido discípulo de la grande escuela, cuya maestra es la naturaleza, donde la observacion, la percepcion y la esperiencia, obrando como agentes de la instruccion por medio de los sentidos, le han enseñado lo que él sabe, cuando la educacion metódica comienza á ser complementaria de la naturaleza.

¿Puede, entónces, ser indiferente que el maestro conozca los procedimientos y penetre en el espíritu de la enseñanza recibida por el niño en esa primera escuela?

El maestro que posee conocimientos los aplica en cada una de sus lecciones; sabe que su método es correcto, porque se basa en la naturaleza, y sabe tambien que es mejor que ella, porque reemplaza la accion inconstante y vaga con la ordenada en vista de un fin determinado; pero el maestro que no tiene ningun conocimiento del método no puede penetrar los designios de la naturaleza, idea á su modo un método que nada tiene de comun con aquel y que produce el deplorable resultado de adormecer esa curiosidad, esa actividad que el niño muestra naturalmente para aprender, pues lo convierte en una máquina intelectual, en un recipiente pasivo de conocimientos en cuya adquisicion no ha tenido parte, y en verdad que tal maestro ni aun sospecha que casi siempre es obra suya la torpeza, la estupidez y la repugnancia que muchos de sus discípulos muestran en su aprendizaje. (*Grandes aplausos generales*).

La idoneidad para el ejercicio de la enseñanza no se adquiere estudiando solamente las materias que se han de enseñar.

Un hombre puede leer familiarmente la "Mecánica Celeste" de Laplace y no saber enseñar la tabla de multiplicar; puede leer el sanscrito, y no saber enseñar á un niño el alfabeto de su lengua materna. (*Muy bien, muy bien*).

Asentir á los diferentes pasos de la dialéctica de Sócrates y concebir al fin la irresistible conclusion, no es lo mismo que mientras estamos viendo la verdad, construir los pasos que conducirán á otras personas á descubrirla.

Por consecuencia, señor Presidente, no porque ciertas personas conozcan á fondo las materias que se proponen enseñar, pueden hacerlo.

La eficacia de la tarea docente dependerá principalmente del conocimiento de las condiciones del problema que el maestro debe resolver: este consiste en guiar al discípulo, para que ejecute ordenadamente la accion de aprender.

Hay, pues, un error envuelto en la congetura improbable con no rara vez se arguye que el ejercicio de la enseñanza debe ser completamente libre; que la eleccion de cualquiera que se crea capaz de enseñar es suficiente título de maestro, y que al público, y particularmente á los padres de familia, concierne juzgar si los maestros son idóneos.

Segun esta teoría, que es la del libre-tráfico, la enseñanza ha de estar considerada como una mercancía que cada cual pueda ofrecer libremente, siendo negocio del comprador cuidar de que no se le engañe en el contrato; pero preciso es reconocer, señores, que el estado del mercado y la frecuente inferioridad de la mercancía invalida la supuesta competencia de los compradores para estimar correctamente la calidad del artículo, y que se hace gran perjuicio á las partes mas interesadas, á los hijos de los compradores, mientras se aventurado tráfico prosigue. (*Aplausos generales*).

Ahora bien, ¿es, acaso, menos dañoso para la sociedad el empirismo en la profesion de la enseñanza que el empirismo en las profesiones para cuyo ejercicio se exige acreditar idoneidad?

Si es razonable que solamente quien haya recibido educacion especial y diploma pueda, por ejemplo, ejecutar operaciones quirúrgicas, ó disciplinar, ó dirigir fuerzas militares, ¿lo será que cualquiera sin ninguna preparacion pueda ejecutar con las inteligencias de los niños un gran número de operaciones, y encargarse de dirigir las fuerzas morales é intelectuales?

Citó el Sr. Torres despues el ejemplo del abogado y estableció que si no son verdaderos maestros los encargados de dirigir á los niños, las nuevas generaciones tendrán grandes dificultades que vencer para el mejor cumplimiento de los deberes de la vida.

En seguida el Sr. Torres comentó el artículo constitucional respectivo, estableciendo que este debia dictarse una ley reglamentaria de la enseñanza, y que todo aspirante se le exijan las siguientes condiciones:

1ª Evidenciar que tiene carácter adecuado para cultivar en los niños las cualidades esenciales de toda vida virtuosa.

2ª Rendir exámen para acreditar tambien su idoneidad, y, finalmente, prohibir que quien carezca de diploma ó certificado de aptitud tenga á su cargo una escuela ó enseñe en ella.

Despues de fundar la necesidad y conveniencia de las escuelas normales y de desidirse por el sistema americano de *escuelas graduadas unidas*, á fin de dar más maestros á la República, y de incitar á los Poderes Públicos á dar la ley reglamentaria de la enseñanza, para, además, asegurar así el mejoramiento moral é intelectual de los maestros, terminó su discurso diciendo:

La República Argentina, Sr. Presidente, necesitaba repeler la barbárie del desierto, y ha conseguido, mediante el inteligente y denodado esfuerzo de su ejército de línea, reducirla á comarcas relativamente estrechas; pero necesita urgentemente reducir tambien á límites estrechos los elementos bárbaros de la sociedad—que son el ócio y la ignorancia con su séquito de crímenes—mediante el inteligente y perseverante esfuerzo de un ejército de maestros que sepan enseñar, educando la naturaleza moral de los niños, á fin de que las escuelas sirvan eficazmente al objeto de prevenir el crímen, consolidar la paz interior, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad.

Inútil es encomiar el discurso del Sr. Torres. Es una obra notable por su profundo sentido práctico y filosófico á la vez.

El Sr. Torres ha tratado magistralmente la cuestion: su disertacion es rigurosamente científica y no contiene una palabra que no sea un argumento desenvuelto con profundo conocimiento de las cosas.

Felicitamos al Sr. Torres por su notable trabajo.

—

Este mismo señor hizo mocion para que el proyecto que publicamos á continuacion pasara á Comision. Así fué acordado.

Héaquí el proyecto del Sr. Torres, con sus respectivos considerandos.

Considerando: Que el artículo 14 de la Constitucion Nacional prescribe que todos los habitantes de la Nacion gozan de sus derechos *conforme á las leyes que reglamenten su ejercicio*;

Que la razon del citado precepto constitucional, respecto al derecho de enseñar, es obvia, porque consentir que cualquier persona ejerza sin preparacion el Magisterio, es un hecho incompatible con el de ser la enseñanza un arte, cuyo ejercicio presupone una educacion especial; y por lo mismo cuantas disposiciones se dicten para establecer un sistema de educacion pública serán de poco efecto, sino se reglamenta el ejercicio del derecho de enseñar;

Que la Nacion y algunas provincias han reconocido la necesidad de formar, para las escuelas comunes, maestros capaces de educar al pueblo, puesto que han fundado escuelas normales; pero que estos importantes institutos serán ineficaces para elevar el arte de educar al rango de las profesiones de grande interés social, miéntras el ejercicio del derecho de enseñar no esté regido por la ley en toda la República;

Que donde la ley no exije á los maestros instruccion, educacion práctica y diploma ó certificado de aptitud y donde, por consecuencia, cualquier persona puede dedicarse al Magisterio, sin saber en qué consiste la enseñanza, sin conocer los métodos de la educacion como arte, sin tener ninguna familiaridad con los principios de la educacion como ciencia, sin haber estudiado lo que han dicho y hecho los educadores mas eminentes, no existe la profesion de la enseñanza;

Que la experiencia de las naciones mas educadas ha demostrado la necesidad de que á toda persona aspirante á ejercer la profesion de la enseñanza, se le exija: 1º evidenciar que tiene el carácter adecuado para cultivar en los niños las cualidades esenciales de toda vida virtuosa; y 2º, rendir exámenes para acreditar tambien su idoneidad;

Que siendo el objeto de estas pruebas proteger los intereses morales, intelectuales y materiales de la educacion pública, la ley debe prohibir que quien carezca de diploma ó certificado de aptitud tenga á su cargo una escuela ó enseñe en ella; puesto que, siendo el maestro quien hace la Escuela, el pueblo no percibirá la benéfica influencia de la educacion, hasta que tenga una clase bastante numerosa de educadores competentes;

Que la existencia de las escuelas normales está justificada, no sólo porque estos institutos constituyen una parte esencial de todo sistema de educacion pública, puesto que son los mejores manantiales de fuerza docente para las escuelas comunes, sinó tambien porque la escasez de maestros idóneos es muy considerable en el país;

Que en la hipótesis probable de que la República tiene actualmente dos y medio millones de habitantes, que un quinto de ellos se compone de niños en edad de recibir la educacion primaria, y que por término medio, calculado teniendo en cuenta la poca densidad de la poblacion rural, es necesario un maestro para cada cuarenta discípulos, el país debe emplear 12,500 maestros, para difundir la educacion comun; pero como no cuenta ni aún 4000 en el censo de todas sus escuelas, y no todos ellos son competentes, resulta que en la fuerza docente de la República hay un enorme déficit, que viene aumentándose con el rápido crecimiento de la poblacion, y que las actuales escuelas normales no alcanzarán á llenar;

Que aunque las escuelas normales no puedan formar todos los maestros que la República necesita, estos establecimientos producen una suma de fuerza docente que puede aumentarse en ellos mismos, y reproducirse en las escuelas graduadas;

Que es necesario proveer al mejoramiento moral, intelectual y material de los maestros, no solo como medio el mas eficaz de perfeccionar las escuelas, sino tambien como aliciente para que muchas personas bastante educadas é instruidas soliciten certificado de aptitud para enseñar; y esto con el fin de que la República tenga, á la mayor brevedad posible, un número suficiente de buenos obreros de la cultura general.

Por todas estas razones el Congreso pide:

1º Que el ejercicio del derecho de enseñar sea regido: (*a*) por ley de la Nacion, que prohiba enseñar en cualquier escuela á toda persona que no posea diploma espedido por una Escuela Normal, ó que no haya obtenido certificado de aptitud, prévio exámen ante una Comision de funcionarios escolares; y (*b*) por leyes provinciales que especifiquen las condiciones de los aspirantes á dicho certificado, y establezcan reglamentos y programas para los exámenes.

2º Que el trabajo de probar la idoneidad de los aspirantes al certificado de aptitud para enseñar, esté á cargo de personas expertas en la profesion, que funcionen tambien como inspectores, bajo la autoridad escolar superior de la Provincia.

3º Que los certificados espedidos, mediante exámenes, á las personas que no hayan adquirido suficiente esperiencia práctica en la enseñanza, tengan el carácter de provisorios; y mientras tales maestros no consigan poseer un buen grado de idoneidad, evidenciada por trabajos prósperos en las escuelas, se les examine frecuentemente, limitando la validez de los certificados á breves períodos de tiempo, y haciéndola vitalicia, luego que la idoneidad haya sido completamente probada.

4º Que los diplomas dados por las escuelas Normales, y visados por el señor Ministro de Instruccion Pública de la Nacion, habiliten á sus posesores para obtener empleos en las escuelas nacionales ó provinciales; pero que los certificados de aptitud para enseñar, solamente autoricen para ejercer la profesion en las escuelas de la Provincia en que hayan sido dados.

5º Que para la provision de los empleos escolares sean preferidos en cada provincia los profesores que hayan sido educados para ella en las escuelas normales.

6º Que para el nombramiento de todo maestro principiante en el ejercicio de la profesion, se observen las reglas siguientes: (*a*) si el maestro es recien graduado de una Escuela Normal, se deberá pedir á la direccion de ella un informe sobre las cualidades profesionales del candidato, á fin de conferirle la escuela ó grado de enseñanza en que pueda prestar mejores servicios; (*b*) si el maestro ha obtenido recientemente certificado de aptitud, deberá ser destinado á enseñar en una clase intermedia de escuela graduada; y (*c*) si el maestro ha tenido, con certificado temporario, algun cargo docente en otro distrito de la Provincia, se deberá pedir á la correspondiente autoridad escolar local, contestacion á preguntas como estas:—¿Tiene buen carácter moral?—¿Es apto para el manejo de una escuela de (tantos) niños?—¿Ha cumplido sus deberes con celo, exactitud y fidelidad?—¿Ha mantenido buena disciplina, sin severidad indebida?—¿Ha ejercido influencia saludable sobre los niños y sus padres?—¿Se le considera persona atenta y urbana?

7º Que ningun maestro sea destituido de su empleo sin ser oido por la autoridad escolar superior de la Provincia, si él entabla recurso de apelacion; y que siempre que un maestro presente claramente prueba de haber sido tratado injustamente por los funcionarios escolares locales, en el desempeño de sus deberes bajo la ley de escuelas, sea completamente investigado el caso, y dictada una resolucion inapelable.

8º Que el personal docente de las Escuelas Normales se componga esclusivamente de profesores y maestros normales.

9º Que cada Provincia, y la Capital, sostenga, con el concurso de la Nacion un número de becas igual al de alumnos necesarios en las Escuelas Normales, para el nombramiento anual de nuevos maestros y maestras, contando entre estos las personas que, sin haberse educado en esos institutos, obtengan certificado de aptitud para enseñar.

10. Que mientras las escuelas normales no produzcan suficiente número de maestros y maestras, toda escuela graduada cuya direccion esté á cargo de un profesor normal con tres ó mas maestros, tenga, en calidad de ayudantes, alumnos maestros becados por la Nacion, en número que no exceda de seis; pobres de fortuna, pero ricos de inteligencia y moralidad; elegidos entre los discípulos de la clase superior de la misma escuela, que tengan no menos de 16 años de edad y que se comprometan, con el asentimiento de sus padres ó tutores, á servir durante algunos años los empleos escolares que se les confieran, luego que hayan adquirido suficiente instruccion, aprendido la teoría y la práctica de la enseñanza, mediante exámenes ante la competente comision de funcionarios escolares.

11. Que se provea al mejoramiento intelectual y moral de los maestros, asegurando á todas las escuelas una inspeccion inteligente y completa; y prescribiendo que cada inspector reuna en tiempo de vacaciones á los maestros que tenga bajo su vigilancia, y celebre con ellos conferencias sobre la moral de la profesion, y sobre métodos de enseñanza, disciplina y manejo de las escuelas.

12. Que se provea tambien al mejoramiento de la condicion material de los maestros, asegurándoles los medios legítimos para que puedan vivir en modesta pero decorosa medianía; pues el ánimo siempre apacible, y aún jovial, con que estos funcionarios deben desempeñar sus difíciles tareas docentes no es compatible con el malestar ocasionado por la insuficiencia de recursos para satisfacer las necesidades primeras de la vida.

13. Que al dictar las disposiciones relativas al modo de hacer el nombramiento de los maestros, para proveer los diversos empleos escolares, y á la fijacion de sus sueldos, se tenga en vista la mas larga duracion posible del servicio por unas mismas personas; procurando así tambien el mejoramiento del Magisterio, que es la base mas segura del progreso de la educacion pública.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y no haciéndose uso de la palabra, el Presidente clausuró la sesion, señalándose para la órden del dia del Lúnes el tema siguiente:

"¿Cual será el medio mas eficaz para difundir la educacion comun en las campañas?"

El disertante es el Sr. D. E. M. de Santa Olalla, Inspector General de Educacion de la Provincia de Buenos Aires.

—

El Congreso Pedagógico presenta ya ahora otro aspecto, y promete el éxito que se espera de una Asamblea donde hombres preparados ventilan las mas altas cuestiones que se refieren al mejoramiento intelectual y moral de las generaciones.

—

El Dr. Navarro Viola hizo depositar en secretaría su renuncia de miembro del Congreso.

Se cree sea por los incidentes de anteayer.

Se ha depositado tambien en Secretaría una proposicion sobre el carácter religioso que debe tener la escuela argentina. Esta proposicion se leerá en la sesion del lúnes: está firmada por los Sres. Estrada, Lamarca, Canónigo Piñeiro y como 20 congresales más.

—

Concluida la sesion, se veian en la sala de conferencias grupos de preceptoras, discutiendo acaloradamente los diversos temas del Congreso.

Escuchamos á algunas y puede asegurarse que progresan rápidamente en el arte de la oratoria.

Con razon decia el Dr. Zeballos que los nuestros eran los que tenian motivos de saber hablar mejor que los demás.

República Oriental

REVISTA DE LA PRENSA

Hechos viejos y hechos nuevos—Comentarios y perspectivas de última hora—Influencias de adentro y de afuera—Generalidades.

El conflicto italiano no ha concluido, como se ha dicho y se piensa, pues queda todavía el rabo por desollar.

Volpi y Patroni no aceptan la suma de diez mil pesos que el Gobierno Oriental puso á disposicion del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el rey de Italia, como prueba sonante y contante del profundo pesar que le habian causado las torturas de los dos italianos—sentimiento que no obsta, por cierto, á que S. E. el Señor Presidente visite diariamente en su prision papal al principal autor del atentado.

El señor Baron de Cova, preocupado acaso con su famosa cláusula de la visita oficial de tiros largos, olvidóse—(pues es de suponer fuese olvido)—cerrar la puerta con cerrojo doble á las ulteriores reclamaciones, poniendo así un punto como un templo, al conflicto y sus *etcéteras*.

El gobierno, por su parte, ocupado en buscarle atenuaciones y paliativos de engaña bobos al hecho de la indemnizacion en los términos y en la forma acordados, dejó eclipsarse su bien cantada habilidad diplomática, sin ántes cerrar el pequeño resquicio por donde acaban de colársele nuevamente Patroni y Volpi—quienes—dicho sea de paso, muy mejor deben hallarse de sus dolencias, segun están de despiertos y avispados.

Sin embargo, la circunstancia de haberse negado redondamente á recibir los diez mil pesos fuertes que les han sido ofrecidos por el Gobierno, hace creer que sobre su actitud presente no han influido poco ni mucho esas perspectivas de oro.

Un sentimiento de delicadeza, elevado y noble, segun se dice, los ha determinado á cerrar el puño al vil metal del Gobierno, no abrigando otro propósito ni mas deseo que el de ver cuanto antes satisfechas las muy legítimas exigencias de la Justicia.

Muchos comentarios mas ó ménos verosímiles se han formado sobre las intenciones de los dos italianos, pero ellos descansan sobre simples presunciones, en las que tienen tambien su pequeña parte las inevitables sujestiones de la política.

Ellos intentan ejercitar ahora, contra todos sus flageladores, la acciones civiles y criminales que les han dejado á salvo las cláusulas del Arreglo—y como la opinion pública murmura el nombre de muchos personajes muy sonados como cómplices en las torturas, fácil es predecir que Volpi y Patroni se volverán en breve á Italia, si no ricos, muy ricos, con lo bastante al menos para asegurarse una existencia cómoda y holgada y exenta de inquisidores futuros.

Pero el conflicto terminará necesariamente—¡qué no termina en esta vida de transiciones y miserias!—El Juez Dr. Castillo se cansará de acumular indefinida y estérilmente pruebas que evidencien la culpabilidad de los procesados de copeta—Volpi y Patroni morirán hasta en el recuerdo de sus propios victimarios; actores y sucesos, en fin, dormirán pronto tranquilos bajo la fria lápida del olvido—solo sobrevivirá como un ejemplo y una leccion, el oprobio que quema la frente del que, azotado y combatido por los vientos que tan maltrecha han dejado la dignidad nacional, solo ha sabido exclamar como el sátiro de la fábula

Laissez moi gagner les rivages,
Ne me noyez qu'à mon retour...

mostrando así que solo ha tenido valor y energía para levantar su dominacion vergonzosa sobre un pueblo extenuado por las imposiciones de la fuerza.

—

Ha estado haciendo el General Santos, mientras ha tenido en su casa al Baron de Cova, lo que ciertas madres (y pásesenos el símil) que no queriendo reconvenir á sus hijos mimados delante de personas de *cumplimiento*, se limitan á decirles despacito, pero en son de amenaza:—"¡Aguarden á que las visitas se vayan, y ya verán!"

Varios militares que han ganado sus ascensos en los campos de batalla, y no en los antros de los cuarteles, convertidos en teatro de crímenes atroces, bajo la dominacion humillante de un soldado oscuro, creyeron que era deber de humanidad y patriotismo suscribir la solemne protesta cívica, que el pueblo oriental ha formulado contra los atentados del Cabildo.

Los órganos del pensamiento oficial, que tienen una lógica especialísima para juzgar de los hombres y de las cosas, han encontrado que la actitud de esos jefes compromete la disciplina del soldado, que, segun ella, no debe mezclarse en cuestiones que afecten la honra del país, aun cuando se halle dispuesto siempre á dar su vida en su defensa.

Esa misma prensa, sin embargo, acaba de encontrar inmejorables el arreglo *Cova Herrera* y las humillaciones pactadas en él por su Gobierno. No ha tenido una palabra de condenacion severa para los crímenes de Paso Hondo, y ha callado, como un muerto, en presencia de las contemplaciones indignas del Jefe del Estado, con los autores y cómplices *de alto rango*, de los suplicios de Volpi y de Patroni.

Hacemos notar esas circunstancias para que se vea á qué estremos conducen las obliteraciones del sentido moral, cuando llegan á atrofiarse los resortes mas simples de la conciencia!

Entre tanto, la amenaza de la víspera se ha realizado y los jefes protestantes se hallan convenientemente alojados en diversos cuarteles de la ciudad, purgando la falta estupenda de decir bajo su firma, como otros muchos ciudadanos, que las atrocidades del Cabildo deprimen el crédito del país en el exterior—que el pueblo oriental no puede aceptar solidaridad de ningun género con atentados de esa naturaleza—y que estos reconocen la mas abominable subversion de los principios que constituyen el gobierno libre.

Esta resolucion administrativa ha dado márgen á una interesante polémica, en la prensa oriental, sobre si es lícito á los militares mezclarse en actos que importen censura para el Gobierno, cualesquiera que sea su orígen, y las causas que los motiven.

Algunos periodistas independientes se pronuncian sin reserva á favor de la enunciada proposicion.

Es discutible tal vez, dicen otros, si el militar en situaciones normales puede producir actos de la naturaleza del que nos ocupa,—quizá bajo un régimen regular la invocacion de las leyes militares en casos de este género, tendria su oportunidad y su objeto—pero en situaciones escepcionales como aquellas, en que todos los resortes del gobierno están quebrados, en que no hay mas ley que la de la fuerza, ni mas reglas que sus caprichos, es mas que un contrasentido, un verdadero sarcasmo citar la ley militar para castigar los justos desahogos del patriotismo, en presencia de las humillaciones patrias.

Esta es, en síntesis, la opinion de la prensa independiente de Montevideo contra los diarios oficiales que reclaman todos los rayos de Júpiter para los militares rebeldes.

—

El Dr. D. Gonzalo Ramirez, ejerciendo la procuracion oficiosa que la ley le acuerda, acaba de presentarse ante el Juez de Crímen declinando la jurisdiccion militar, y pidiendo se libre oficio al Fiscal Militar para que se inhiba de todo conocimiento en el asunto y ponga á los procesados á disposicion de sus jueces naturales.

El Dr. Ramirez sostiene en su meditado escrito que si alguna responsabilidad cupiese á los militares procesados, ella solo podria hacerse efectiva por las justicias ordinarias y muy especialmente por el Tribunal que tiene jurisdiccion en materia de delitos de imprenta.

"Sabe bien V. S., dice el distinguido abogado, que una protesta como la que se contiene en el diario *La Razon* que acompaño con este escrito, si constituyese una accion punible, no lo seria jamás como delito militar. Son delitos militares, dice el artículo 31 del Código de Instruccion Criminal, sujetos á las ordenanzas del ejército ó de la marina, los que se ejecutan por militares *en actos del servicio, en cuartel, en marcha ó en campaña* y los cometidos por los individuos de la marina de guerra en circunstancias semejantes.

Si esa protesta de la dignidad humana, cruelmente vilipendiada en dos de nuestros semejantes, fuese un delito en la época menguada en que vivimos, no seria un delito cometido por un militar en actos del servicio, en cuartel, en marcha ó en campaña, y no realizada ninguna de esas condiciones, son los Tribunales Ordinarios y en especial el Tribunal de Imprenta, los únicos que tienen jurisdiccion para pedir cuenta al ciudadano civil ó militar de las opiniones que hace públicas por medio de la prensa.

Hoy por hoy, no impera todavía en la República ley alguna que obligue al ciudadano á despojarse de sus insignias militares, so pena de verse obligado á convertirse en máquina de guerra de toda clase de despotismo."

Los órganos gubernistas suenan en todas partes lo mismo. Para el diarista ministerial la cuestion se reduce á trasladar el asiento del alma desde el cerebro, al estómago. Basta esta simple trasposicion para determinar modificaciones sensibles en todas las percepciones morales.

Y prueba al canto.

En Montevideo, no bien se tuvo conocimiento del arreglo *Cova-Herrera*, la prensa oficial comunicó al pueblo la fausta nueva, en medio de un estruendo infernal producido por los cohetes, las bombas y las músicas con que aquella festejaba el magnífico desenlace del conflicto ítalo-uruguayo.

Estaban aturdidos y mareados.—Las viriles protestas de la prensa oriental no encontraban éco en sus columnas, cubiertas de palmas y guirnaldas para el Metternich uruguayo. En aquella hablaba la pasion intemperante—en ellos el patriotismo mas acendrado.

Pero he aquí que parte desde esta ciudad la chispa que ha iluminado todos los detalles del Pacto, exhibiendo á la dignidad nacional trasconejada y maltrecha entre los pliegues y repliegues de su cláusula 4ª y solo entónces la prensa oficial parece dar pruebas de que no está completamente atrofiado en ella el sentimiento pátrio.

Y la reaccion se opera en el acto, sus fuegos se apagan y al entusiasmo de los primeros instantes sucede una sensacion de sorpresa, primero, y un sentimiento de desencanto despues, que bien claramente se refleja en sus artículos.

Es que esceptuando al Dr. Herrera, el gobierno no se habia dado cuenta de la importancia y trascendencia del hecho de la visita oficial y en traje de gala al Enviado Extraordinario de la Italia. Y su prensa reflejaba los entusiasmos y las alegrías del Jefe del Estado, quién á través del Pacto solo veía la conservacion del Poder sin las zozobras y los sobresaltos de un conflicto exterior.

No dicen todavía que la cláusula es humillante, pero convienen en que ella no satisface todas las exigencias de la susceptibilidad nacional, que habria deseado evitarle al Jefe del Estado la incomodidad de subir, sin pizca de ganas, las escaleras de la Legacion de Italia.

La oposicion es la única culpable de esa cláusula, dicen ellos ahora, porque exagerando las proporciones de los sucesos del Cabildo, ha estimulado la irritacion del Baron de Cova, sugiriéndole al mismo tiempo la invencion de esa malhadada visita, que el Gobierno encontró perfectamente natural cuando le fué propuesta, por la circunstancia de no tener aquel ningun resentimiento con el Rey de Italia!

La prensa independiente reproduce el artículo de LA NACION, el cual corrobora, segun ellos, sus opiniones sobre el *Arreglo*, y demuestra la legitimidad de su protesta contra la humillacion.

La Razon, al trascribirlo en sus columnas, lo precede de estas palabras:

"Cuando en el Rio de la Plata se produce algun acontecimiento de trascendencia, LA NACION, de Buenos Aires, uno de los colosos de la prensa Sud Americana, especie de *Times* ó de *Jornal do Commercio* argentino, hace oir su voz elocuente y solemne, analizando y comentando el hecho producido, con elevacion de criterio y sobriedad de lenguaje.

En esos casos es el general Mitre el que habla, y dá á sus opiniones todo el prestigio de su palabra, que es escuchada, no solo por sus numerosos partidarios, sino tambien por todos los hombres pensadores de su patria y de la América."

El Siglo, cuyo redactor, el señor Albistur, goza de merecida reputacion como diplomático y como escritor dentro y fuera del país, en que lo cuenta en el número de sus mas distinguidos periodistas, dice á su vez lo siguiente:

"El hombre de Estado que inspira á LA NACION de Buenos Aires, y que algunas veces escribe en ella editoriales, goza en el Rio de la Plata merecida reputacion como patriota, como historiador y como publicista.—Escusado es añadir que como político tiene amigos y adversarios.

Sus amigos recogen con veneracion las ideas que brotan de su pluma, y esas ideas adquieren desde entónces el prestigio y la autoridad que les dá el nombre de su autor.

LA NACION ha publicado un notabilísimo artículo referente al conflicto oriental-italiano y á la solucion del mismo.

Nos importa hacer notar la exacta coincidencia de las apreciaciones del ilustrado colega argentino con las de *El Siglo*, de Montevideo, respecto del alcance y la significacion de la resolucion tomada por el Gobierno Italiano, cuando tuvo noticia de la ruptura de relaciones determinada por el Sr. Perrod".

—

Los diarios llegados ayer publican el Mensaje con que el P. E. ha enviado á la Cámara, el arreglo celebrado con el Plenipotenciario Italiano.

LA NACION ha publicado ayer en su seccion telegráfica ese documento, notablemente curioso por más de un concepto.

El Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores han firmado en él su propia condenacion, autorizando así las legítimas censuras que dentro y fuera del país ha levantado ese convenio.

En vano ha empleado el Dr. Herrera y Obes todos los recursos de su talento para disfrazar la forma, el significado y el alcance de la cláusula 4ª del arreglo; ella es abrumadora—no hay como disimular su trascendencia.

"Con relacion á la 4ª, dice el Mensaje, tampoco la aceptó el P. E., hallándola de todo punto inadmisible y la modificó en los términos de la nota del 7. Efectivamente, las visitas á que allí se hace referencia tuvieron lugar, viniendo el señor Baron L. Cova á la 1 del dia al salon de Recepciones de la casa de gobierno, donde fué recibido por el Sr. Presidente y los Ministros de Estado, cuya visita el Sr. Presidente de la República retribuyó en el mismo dia á las 4 de la tarde."

Cuesta creer que un diplomático experimentado como el Dr. Herrera haya inspirado y suscrito esplicacion semejante.

¡Peor es meneallo, señor Ministro! le habria dicho al oido al Dr. Herrera un amigo fiel y celoso de su reputacion como hombre de Estado.

El Baron L. Cova estuvo, en efecto, en la casa de Gobierno, á presenciar el vejámen ridículo á que aquel quiso someterlo, fiscalizando personalmente la entrega de los diez mil pesos fuertes, que el conde de Brichanteau tuvo la calma de contar peso sobre peso, á vista y paciencia del señor Presidente y sus Ministros!

¡Y esa es la visita que ha ido á retribuir S. E. el General Santos, segun lo declara á la faz de la representacion nacional su ministro de R. E!

Hay que confesar que no ha alumbrado la lámpara celeste un gobierno más amable, más cumplido, y, sobre todo, ménos celoso de su propia dignidad.

—

Continúan ocupándose tambien los diarios orientales de la participacion que se les ha atribuido en definitivos arreglos al doctor Plaza y al Ministro Moreno.

La prensa oficial niega la intervencion argentina, aun cuando admite que la accion amistosa y privada del agente argentino no ha sido extraña á los últimos *retoques* del Convenio.

—

Hemos dicho que el peligro inmediato ha desaparecido, pero debemos agregar que ha quedado esa agitacion sorda, pero intensa, que sucede á las grandes borrascas.

No hay confianza en los espíritus, ni tranquilidad en los hogares.

De todas partes surjen ruidos estraños, écos y murmullos desapacibles que parecen decir al oido del que observa sériamente los sucesos.—"El General Santos vá tras las huellas del Coronel Latorre!"

San José de Flores

EL CRIMEN DEL CUARTEL 5º

Historia de una pesquisa á lo Gaboriau

LA VÍCTIMA

En la mañana del 29 de Marzo ppdo., los vecinos de San José de Flores se desayunaron con la poco agradable noticia de que en el cuartel 5º de dicho pueblo, y frente mismo á la quinta de propiedad del señor Lumb, habíase encontrado el cadáver de un hombre, acribillado por trece puñaladas, algunas de las cuales eran tan profundas, que por sí sola habria bastado cualquiera de ellas para causar la muerte en pocos instantes.

Como era natural, la alarmante nueva llevó la agitacion al ánimo de los tranquilos moradores de la "villa del llano", como alguien ha llamado al buen Flores, que se ha guardado muy bien de protestar contra el poético nombre,—y estimulados por la curiosidad, muchos fueron los que se pusieron inmediatamente en campaña en busca de noticias mas completas sobre "el crímen del cuartel 5º", llamado así por los florenses para no ser menos que los franceses con sus *affaires de la rue* tal ó cual, ó que los ingleses y norteamericanos con sus *Tragedies* del Puente A y sus *Murders* del Parque B.

La autoridad local habíase constituido sin pérdida de tiempo en el lugar del siniestro hallazgo, y no le fué difícil cerciorarse, á poco de estar en él, de que el cuerpo encontrado era el de Angel Belusconi, individuo de regular edad, italiano, y dedicado de tiempo atrás al honrado comercio de la venta de verduras, que traia diariamente á la poblacion, con las primeras luces del alba, desde una chacra vecina, que explotaba en compañía de su esposa.

Todo esto se supo muy pronto, y, como lo hemos dicho, sin mayor dificultad, pero ni á la autoridad le bastaba con saber aquello, ni la curiosidad pública podia quedar satisfecha con tan miserable racion de informes.

El conocimiento de quién era la víctima, con las circunstancias que la rodearon en vida, no era fin, sino principio del drama á reconstruir, y una vez adquirido, empezaba la tarea de estudiar el crímen en todos sus detalles, procurando llegar, por medio del exámen detenido y prolijo de los hechos é indicios correlativos, á la averiguacion de los móviles determinantes del atentado, y la identificacion y captura de los autores y cómplices del mismo.

A esta tarea puso manos sin pérdida de momento la autoridad policial de Flores, seguida de cerca, hasta en sus menores movimientos, por las ávidas miradas del excitado vecindario, siendo su primer paso el que pasamos á referir.

EL RASTREADOR

Sabedor el Comisario de Policía de Flores, Sr. D. Ernesto M. Boero, de que en el Regimiento 1º de caballería de línea, acampado en la Chacarita, figuraba como soldado un hábil *rastreador*, célebre por mas de una hazaña llevada á cabo en el desempeño de ese oficio peculiar del gaucho argentino, que lo ha elevado en muchos casos á la categoría de ciencia, no trepidó en solicitar su concurso á fin de examinar las huellas dejadas por el asesino ó asesinos en el lugar del crímen y al efecto se dirigió al Jefe del espresado Regimiento pidiéndole *prestado* el hombre que necesitaba.

El préstamo fué inmediatamente concedido, y poco despues de iniciada su gestion, tenia el Comisario Boero en su presencia al famoso rastreador, entablándose entre ambos el siguiente diálogo:

—¿Cómo le vá, amigo?

—Bien, señor; gracias.

—¿Ya sabrá Vd. para lo que lo he hecho llamar?

—Algo sé, señor: me han dicho que es para una *rastriada*.

—Es verdad. ¿Y qué tal? ¿Cómo anda la vista?

—Creo que buena, señor: al ménos, hasta ahora no me ha fallado.

—¿Y estará Vd. seguro de poder dar con exactitud las señas de unas pisadas?

—*A sigun*, señor: si son frescas y no han revuelto mucho el camino.

—Usted lo vá á ver con sus propios ojos. ¿Cómo se llama Vd.?

—Maximiano Ruiz, para servirlo.

—Pues, vamos, amigo don Maximiano, y crea que no le ha de pesar si nos ayuda bien en esta patriada.

—Haré lo que pueda, señor, pero no por interés. Me manda mi jefe, y lo hago con gusto.

LA RASTREADA

Poco rato despues de ocurrido el diálogo anterior el señor Boero, seguido de Ruiz y de algunos empleados de Policía, llegaba al sitio en que habia sido encontrado el cadáver de Belusconi, diciendo, una vez allí, el Comisario al rastreador:

—Aquí han asesinado á un hombre.

—¿Cuándo?

—Anoche.

—¿Y habrá andado mucha gente por aquí?

—Alguna, sí, pero no creo que sea un inconveniente para que un hombre tan práctico como Vd. encuentre las huellas que se necesitan.

—¡Quién sabe, señor! pero, en fin, veremos. Háganse un poquito á un lado, si me hacen el favor.

Ruiz fué dejado solo en el lugar del crímen, retirándose los que lo acompañaban á una prudente distancia, á fin de no entorpecer su accion.

Poco mas de un cuarto de hora empleaba el rastreador en sus observaciones: la vista, tan pronto fija en el suelo con intensidad estrema, como tendida hácia uno ú otro lado del camino ó en direccion á los costados del mismo. Su rostro, tostado por el sol, revelaba por instantes, segun la mayor ó menor tension de sus líneas, ya un arranque de satisfaccion, ya un desfallecimiento de espíritu; y mientras sus facultades todas parecian hallarse reconcentradas en la mirada, sus manos tocaban de cuando en cuando la yerba ó el polvo en un punto dado, suspendiéndose la operacion solamente para ser [illegible] un poco mas léjos.

Por fin terminó el exámen *pericial*, dirigiéndose Ruiz hácia los testigos de aquella escena, eminentemente criolla, con ese aire entre satisfecho y socarron de nuestros paisanos, toda vez que adquieren la seguridad de haberse lucido delante de *puebleros*, no obstante no ser *leidos ni escrebidos*.

El Comisario Boero y sus acompañantes salieron al encuentro del rastreador, preguntándole el primero:

—¿Qué tal? ¿Tenemos la cosa?

—Algo hay, sí, señor: son dos.

—¿Dos qué?

—Los que hicieron la averia.

—¿Los asesinos?

—Supongo, señor. Uno traia botines y el otro alpargatas.

—Pero, ¿qué direccion han tomado, despues de cometido el crímen?

—No sabría decírselo, señor, fijamente; pero no ha sido para el campo.

—¿Habrán entrado, entónces, al pueblo?

—No será estraño; pero ha andado tanta gente por el camino, de un lado para otro, que es imposible seguir las huellas.

—¿Y cómo sabe que no han tomado para el campo?

—Es muy sencillo, señor: si hubieran *agarrado* para ese lado, yo habria dado seguramente con las pisadas. No, señor, no se han ido por ese lado.

Uno que otro detalle que habrá ocasion de mencionar á su debido tiempo, en el curso de esta crónica, y la reiterada declaracion de que los matadores de Belusconi debian haber tomado *pa dentro*, fué todo lo que pudo sacarse á Ruiz, además de lo dicho, y, por consiguiente, se dió por terminado aquel segundo acto del drama del cuartel 5º.

OTRA IDEA

El tercer acto no ofrece menos interés, siguiendo de cerca á la idea de la rastreada, otra igualmente acertada, si de ello ha de juzgarse por los resultados obtenidos hasta ahora, y estos son, realmente, lo que parecen.

Averiguado que habian sido *dos* los asesinos, dando por sentada la exactitud y los informes de Ruiz—y que todas las probabilidades estaban porque aquellos habian tomado el camino del pueblo, surgia la trascendental cuestion del descubrimiento de sus nombres y paradero.

Decir que el Sr. Boero hizo cuánto le fué posible para resolver tan intrincado problema, nos parece innecesario, debiendo haber demostrado su primer paso en el asunto Belusconi, que se hallaba perfectamente penetrado de lo delicado de su situacion y lo sério de sus deberes para con la justicia y la sociedad.

Pero pasó el primer dia, é iba pasando el segundo, y del crímen del cuartel 5º solamente se sabia, fuera de lo que queda dicho, que habia debido cometerse poco antes del amanecer del dia 29, siendo el robo el móvil probable, aunque defraudado, pues las declaraciones de la viuda Belusconi pusieron de manifiesto el hecho de que su esposo habia salido de la chacra, al emprender el que debia ser su último viaje, con solo diez pesos en el bolsillo, circunstancia que no pudieron tener en cuenta los ladrones, quienes participaban sin duda de la creencia general de que el verdulero llevaba siempre sobre sí una regular suma de dinero, para pagos, compras, cambios, etc.

Y el tiempo corria, y el misterio parecia hacerse cada vez mas impenetrable, á pesar de los esfuerzos de todo género hechos por las autoridades florenses para salir airosas del mal paso en que se encontraban, y que debió agravar, en su concepto, la nota que con fecha 30 de Marzo dirigió el agente fiscal al juez del crímen, denunciándole lo ocurrido, sin omitir el resultado negativo de las pesquisas, y solicitando la inmediata adopcion de medidas tendentes á "hacer sentir la accion de la justicia, en desagravio de la moral pública".

A grandes males, grandes remedios, dice el adagio, y á estos apeló la autoridad policial de Flores en tan apurado trance.

Cómo germinó la idea, es algo que ignoramos, y que hace poco al caso, pero lo cierto es que ella hizo su aparicion, tomando, en el terreno de los hechos, la forma de que vamos á dar cuenta.

EL CONVENTILLO

Existe en el cuartel 5º de Flores—el mismo en que tuvo lugar el asesinato de Belusconi—un caseron de sucio aspecto y mas sucia fama, en el que viven hacinadas unas cien personas, de todo sexo, color, edad, oficio y costumbres.

La miseria reviste en aquella casa,—si es que puede dársele el nombre de tal,—las formas mas repelentes, siendo cosa poco menos que desconocida encontrar en ella una cama. Mugrientas gergas, alguna harapienta frazada, uno que otro colchon de mala muerte, tirado por el suelo; montones de trapos viejos amontonados en oscuros rincones; un pedazo de tabla por aquí, un banco viejo por allá: he ahí los elementos de que, en la gran mayoría de los casos, se sirven los moradores del viejo caseron del cuartel 5º para arreglarse un sitio en que entregarse al descanso.

Y como por lo que respecta á las camas, en lo relativo á los demás muebles y utensilios destinados á la satisfaccion de las necesidades, al aseo y á la comodidad del ser racional civilizado.

Es aquello, en una palabra, un conventillo en toda regla, digno de figurar á la par de los mas ingratamente célebres de su clase en Buenos Aires, y aun capaz, en determinados casos, de dejarlos muy atrás en inmundicia física y moral.

El Comisario de Flores, Sr. Boero, ha solicitado por repetidas veces del Juez de Paz el desalojo del conventillo del cuartel 5º, por los frecuentes desórdenes que en él se producen y sus pésimas condiciones higiénicas, pero nada se ha hecho en uno ú otro sentido, continuando las cosas en el estado que dejamos espresado.

En ese antro apartado, de mas que dudosa reputacion, asilo misterioso de misteriosas existencias, á donde vá á trasladarse la escena, en la forma, por las causas y con los resultados que conocerá el curioso lector, si continúa leyendo esta verídica historia.

(*Concluirá.*)

Cárlos Baudelaire

Recuerdos de la vida del gran poeta

(Del francés para LA NACION)

Si se quiere conocer á Baudelaire, encontrarásele todo entero en el libro que le ha consagrado Cárlos Asselineau, y en el admirable estudio que Teófilo Gautier ha colocado á la cabeza de sus "Obras Completas". Yo no quiero mas que señalar mis impresiones del dia en que por la primera vez ví á aquel gran poeta, cuyo amigo estoy orgulloso de haber sido, y ensayar evocarlo tal como me apareció en la aurora de su graciosa y encantadora juventud.

Si alguna vez la palabra seduccion pudo aplicarse á un sér humano, fué ciertamente á él, pues poseía la nobleza, la altivez, la elegancia, la belleza á la vez infantil y viril, el encanto de una voz rítmica, bien timbrada, y la mas persuasiva elocuencia, debida á una profunda concentracion de su sér. Sus ojos, desbordantes de vida y pensamiento, hablaban al mismo tiempo que sus llenos y finos lábios de púrpura, y no sé qué vibracion inteligente corria por su larga, rica y sedosa cabellera negra.

Al apercibirlo, ví lo que no habia visto nunca: un hombre tal como me figuraba que el hombre debe ser, en la gloria heróica de su primavera,—y al oirlo hablar con la mas afectuosa benevolencia, sentí esa conmocion que nos comunica la aproximacion y la presencia del génio.

Despues, á medida que brotaba su palabra limpia y rápida, y de un verdadero parisiense, parecíame que caia un velo de mis ojos, que se abria ante mí todo un mundo infinito de sueños, de imágenes, de ideas, de vastos paisajes, y no me cansaba de contemplar los rasgos fisionómicos del poeta, tan atrevidos, tan caracterizados, tan firmes, por mas que su vaga palidez dejara ver aún las rosas de la adolescencia, y se hallasen esfumados apenas por el negro bozo de una barba naciente.

No es de estrañar que Baudelaire haya parecido un original á los simples desocupados, y á los divagadores; para ellos, en efecto, debia ser todo lo que hay de mas extravagante, pues no decia nada que no fuera lo contrario de un lugar comun; y tenia de su madre, notablemente distinguida y de una naturaleza exquisita, esas bellas maneras, hoy abolidas, esa urbanidad, á la vez refinada y simple, que ya en 1842 podia turbar á ciertos burgueses, y hacerles el efecto de un anacronismo. Poseia una erudicion inmensa, sabia todo lo que los libros enseñan, sin abrigar nunca ni aun la idea de hacer ostentacion de su ciencia; pero se comprendia que su ilustracion lo abrazaba todo, y que no hablaba jamás por el mero gusto de hablar. En fin, como lo narra Gautier, habiendo visto ya los mares de la India, Ceylan, la cuasi isla del Ganges, habia conservado en sus pupilas vibrantes el recuerdo de la viva luz y de la clara inmensidad de los horizontes.

—

Como es fácil comprender, leyendo los versos de Baudelaire, este poeta no amó nunca en realidad mas que á una sola mujer; esa Juana á la cual ha cantado siempre y siempre magníficamente. Era una jóven de color, muy alta, que sabia hacer resaltar los atractivos de su rostro ingénuo al par que soberbio, coronada por una cabellera notablemente crespa; y cuyo porte de reina, lleno de una gracia estraña, tenia algo, á la vez, de divino y de bestial. Quiso el azar que habiéndola encontrado varias veces en casa de algunas de sus amigas, la conociera yo antes de haber visto jamás al poeta que debia mas tarde inmortalizarla, y que era hasta entónces completamente desconocida.

Adornada, como la veo todavía, con una pequeña gorra de terciopelo que le sentaba maravillosamente, y vestida con un traje de tupida lana de color azul oscuro, guarnecida de un galon de oro, nos hablaba largamente del *señor Baudelaire*, de sus hermosos muebles, de sus colecciones, de sus *manías*; y en verdad, ¡qué gran maniaco debia parecer á los ojos de aquella bella ignorante un hombre poseido por el amor absoluto de la perfeccion, y que ponia el mismo cuidado en todas las cosas, y que aplicaba al pulimento de sus uñas la misma minuciosidad que á la conclusion de un soneto!

Agregad que, en ocasiones, aquel contemplador hacia sentar á Juana en un gran sillon colocado delante de él, la miraba con amor, y la admiraba por largo rato, ó le recitaba versos escritos en una lengua que ella no comprendia.

Quién sabe si no era aquel en realidad, y si no lo es siempre, el mejor modo de hablar con una mujer cuyas palabras disonarian sin duda en la embriagadora sinfonía que canta su belleza; pero es natural tambien, que la mujer no convenga en ello, y se admire de ser adorada al mismo título que una hermosa gata.

Además, Baudelaire, estremadamente rico por aquella época, y que por gusto habitaba un departamento muy pequeño, habia adoptado la costumbre de deshacerse de sus muebles cada vez que encontraba en venta otros mas hermosos, por los cuales los reemplazaba, de tal modo que los porteros no manifestaban sorpresa alguna cuando veian llenarse la escalera de mandaderos, ocupados en llevar á cabo aquel perpétuo quitar y poner muebles. Nada mas natural, seguramente, en un artista, que aquel apetito de lo bello y de la diversidad; pero no es difícil comprender que tantas idas y venidas debian llevar la confusion al espíritu de la jóven y bella mestiza.

Así, no se cansaba ella de divagar sobre aquel tema; pero habia olvidado completamente el decirnos cosa alguna sobre la posicion social y sobre la edad del *señor Baudelaire*; y, de aquí el que yo, guiándome por sus fantásticas narraciones, me lo hubiera figurado un viejo de setenta años por lo ménos, provisto seguramente de una paletó color pardo oscuro; de rostro blanco, afeitado, irónico; tomador de rapé en caja de oro y súbdito perpétuo de pleno siglo XVIII.

Y sucedió que en una tíbia y encantadora tarde de estío, llena de encanto, de perfumes y de brisas amigas, y en que se sentia placer en respirar y en sentirse vivir, paseábame por el Luxemburgo con Privat d'Anglemont, cuando de pronto, mostrándome éste, á dos pasos de distancia, á un jóven de veinte años, bello como un Dios, me dijo con tono alegre, cual si se sintiere feliz de encontrar un camarada:

—¡Toma, hé ahí á Baudelaire!

—

—¡Qué! exclamé; ¿es acaso algun pariente de ese *señor Baudelaire*, de que habla tan á menudo la bella Juana?

—¿Qué dices? replicó Privat, soltando una carcajada.—¡Es él mismo!

Y, sin explotar la escena, como no hubiera dejado de hacerlo un personaje del Sr. Scribe, nos presentó inmediatamente el uno al otro. Jamás apreton de manos fué mas vivo, mas absoluto, mas espontáneo. Desde aquel instante, desde aquel segundo, antes de haber cambiado una palabra, éramos amigos como debíamos serlo durante la vida, y mas allá de la muerte. No trabábamos relacion; no seria tampoco exacto el decir que nos *volvíamos á encontrar*: reanudábamos una conversacion comenzada (¿dónde? ¿en qué estrellas?) conversacion sin tiradas, sin periodos, verdaderamente parisiense, en la que por momentos, una sola palabra, un gesto bosquejado, una seña pasajera contenian una multitud de hechos, de pensamientos, de intuiciones profundas súbitamente reveladas.

Bien entendido: Baudelaire no me dijo absolutamente que era poeta, pero desde la primera mirada, habíalo yo adivinado, en todos los signos de raza. Habia caido la noche, clara, suave, encantadora; habíamos salido del Luxemburgo, andábamos por los boulevares exteriores y por las calles, y ese movimiento y misterioso tumulto ha amado siempre el poeta de las Flores del Mal con un amor mezclado á cierta curiosidad. Privat de Anglemont marchaba en silencio, un poco alejado de nosotros, comprendiendo que era inútil en nuestra conversacion, como que, prodigiosamente intuitivo, y adivinándolo todo, habia visto bien que era necesario no turbar el comercio ingenuo de aquellas dos almas, ávidas de poseerse y de penetrarse recíprocamente.

Durante aquella noche, que ha seguido siendo el mejor recuerdo de mi juventud, Baudelaire prodigó para mí solo todos los tesoros é incalculables riquezas de su espíritu, semejante á aquella princesa de los cuentos de hadas, de cuyos lábios entreabiertos cae un raudal de diamantes y de piedras preciosas.

Debíamos continuar unidos por una fraternal amistad, y desde entónces, ¡cuántas buenas y largas noches no hemos pasado con Pierre Dupont, Emile Deroy y otros mas, en el cuartito que ocupaba yo en casa de mis padres, en la casa Juan Goujon, calle Monsieur-le-Prince, hablando de arte, de mujeres, de poesía, de pintura, y oyendo cantar canciones populares, de las que amábamos las salvajes y acariciadoras melodías, y los versos llenos de sutiles y delicadas asonancias!

Pero todo lo que me encantaba en las espansiones íntimas del poeta, no era mas que el desenvolvimiento y las variaciones infinitas de los temas primitivos, con que, desde el principio, me habia embriagado; pues, lo repito, me habia abierto al instante el jardin de sus ideas y de sus sueños, lleno de grandes flores escarlata, de tranquilas aguas dormidas, de perspectivas inesperadas, y de céspedes temblorosos, como un vasto Paraíso.

Vuelvo á aquella noche encantada; habia ella huido con vuelo rápido, mientras nosotros hablábamos, arrastrando sus azules velos y sus cintos de estrellas, y no sé qué hora era cuando, los dos á un mismo tiempo, nos sentimos atacados por un hambre de caníbales.

Privat d'Anglemont, que conocia á Paris casa por casa, como si lo hubiera hecho él mismo, encontró, justamente á punto, una taberna-fonda todavía abierta, y precisamente la que necesitábamos: íntima, poco conocida, ignorada de los profanos, donde se vendia verdadero vino de uva, y alimentos suculentos.

—

Nos sentamos á la mesa, y entónces le llegó á d'Anglemont su turno de hablar, de encantarnos con sus salidas inesperadas, y con historietas en tres palabras, llenas de dramático interés. Sentia que á impulso de la embriaguez del éxtasis y de haber escalado las cimas, las almas de sus dos amigos se romperian, sinó las volvia rápidamente á la corriente de la charla divertida y frívola; y esto fué lo que hizo, con un tacto maravilloso. Entónces gusté el placer de oir hablar á dos hombres perfectamente espirituales, y como el Palemon de la égloga, de escuchar dos flautas de igual precision, cantar alternativamente y responderse con notas gemelas, escalas netamente destacadas, y trinos de ave entrecortando su rica filigrana de oro.

En los temas mas familiares, Baudelaire era el mismo hombre superior que en las concepciones grandiosas; mientras comíamos las morcillas ahumadas del tabernero, y su pavo fiambre, sazonado con una salsa picante que hubiera hecho resucitar á un muerto, llegamos á hablar de cocina; el poeta era entendido en esto, como en todo; habia aprendido en la India, en Borbon,—isla Mauricio,—recetas extraordinarias, y las esplicaba con una seduccion irresistible.

En no sé qué país del Africa, hallándose alojado en casa de una familia, á la cual lo habian dirigido sus padres, no tardó en fastidiarse del espíritu banal de sus huéspedes, y habíase ido á vivir solo, sobre una montaña, con una jóven de color, hermosa, grande y de muy poca edad, que no sabia el francés, y que le cocinaba platos estrañamente pimentados, en una gran cacerola de cobre pulimentado, alrededor de la cual ahullaban y danzaban multitud de negrillos desnudos. ¡Oh, aquéllos guisos! ¡Qué bien los describia y con qué gusto los hubiera uno comido! Pero no podíamos ir á pedirles en los restaurants á la moda, donde el mozo os habria respondido, segun su costumbre invariable:

—Hay, señor, todo lo que querais: costillas, biftecks...

—

Algunos dias despues, fuí á ver á Baudelaire á su casa. Su alojamiento, y para emplear la expresion pintoresca de Teófilo Gautier, *lo que él habia secretado á su alrededor*, era la exacta imágen de su personalidad. No me acuerdo de haber visto nunca una casa que se pareciera mas á su propietario. El poeta habitaba en la isla de San Luis, sobre el malecon de Anjou, en aquel viejo y célebre hotel Pimodan, soberbio y triste, cuyas pinturas decorativas han sido trasportadas al Louvre.

Habia en aquella noble mansion departamentos de príncipe, particularmente aquel en que el pintor Boissard se enorgullecia, y con razon de tener un piano pintado todo él por la mano de Watteau,—el que habia comprado en mil doscientos francos, mientras que no podría ser hoy pagado sino por un Rostchild.

Pero en cuanto á Baudelaire, habia escogido un alojamiento exíguo, de paredes muy altas, compuesto de varias piezas pequeñas sin atribucion especial, y cuyas ventanas dejaban ver el ancho y verde rio. Todas las habitaciones estaban tapizadas uniformemente de un papel lustroso, de enormes ramajes negros y rojos, que se armonizaban bien con los cortinados de grueso damasco antiguo. Sobre aquellos fondos de una elegancia extrañamente voluptuosa, matizados aquí y allá por viejas y leonadas doraduras, hallábase colgada, bajo cristal y sin cuadros, toda la série de los Hamlet litografiados de Delacroix, así como una cabeza, pintada tambien por Delacroix, de una expresion indefinible, intensa, extra-terrestre, que representaba al Dolor.

Los sillones y divanes, los muebles para sentarse, cubiertos de fundas de tela *glacée*, eran gigantescos, hechos, segun hubiera podido creerse, para dar idea de una raza de titanes, como aquellas caballerizas y palacios que dejó tras de sí, al salir de la India, Alejandro, rey de Macedonia. Pero lo que me llamó la atencion, sobre todo, fué la mesa, igualmente inmensa, que servia á la vez para comer y para escribir. Tallada en nogal macizo, era uno de esos muebles de génio, como se encontraban en el siglo XVIII, pero que los carpinteros modernos son impotentes para imitar ó reproducir.

En efecto, el óvalo veíase sin cesar trasformado por inflexiones, en apariencias caprichosas y, al parecer, casuales, pero que, por el contrario, eran el resultado de profundos cálculos. No solamente aquella línea siempre ondulosa, encantaba por su gracia [illegible], sino que estaba imaginada de tal modo, que de cualquiera manera que se sentara uno delante de la mesa, el cuerpo se encontraba sostenido, aprisionado muellemente y sin rigidez.

Ciertamente, no creo que en aquella mesa [illegible] todo el mundo hubiera encontrado *Les Fleurs du Mal*; pero hubiera sido difícil escribir en ella cosas comunes y vulgares.

TEODORO DE BANVILLE.

TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

LONDRES, Abril 14.

En un banquete político celebrado anoche, el Marqués de Salisbury, jefe de la oposicion, pronunció un violento discurso, criticando vivamente la política seguida en Irlanda por el Gabinete Gladstone.

El noble Lord aconseja á los agricultores Irlandeses que continuen en su actitud de protesta, y que sigan celebrando numerosos meetings, hasta que hayan conseguido lo que se proponen, y que les pertenece de derecho.

La victoria, agrega el orador, no puede ser dudosa.

AGENCIA HAVAS.

RIO DE JANEIRO, Abril 15, 1.30 p.m.

A "LA NACION"

Cambio sobre Lóndres, bancario, á 21 ½ peniques por 1000 reis papel. Soberanos, 11,400 reis.

Carne tasajo del Rio de la Plata, de 420 á 480 reis el kilo. Existencia total en esta plaza, 3.320,000 kilógramos.

El Corresponsal.

BAHIA, Abril 15.

A "LA NACION."

Carne tasajo, 460 á 520 reis el kilo. Existencia, 2.420,000 kilógramos.

El Corresponsal.

PERNAMBUCO, Abril 15.

A "LA NACION"

Carne tasajo, 460 á 530 reis el kilo. Existencia, 1.800,000 kilógramos.

El Corresponsal.

Montevideo, Abril 15, 8 35 p. m.

A "LA NACION".

El Juez del Crímen, Dr. Castillo, acaba de proveer en el escrito presentado por uno de los militares presos negando la competencia al fiscal militar para entender en esa causa. Trasmito la resolucion del Juez:

"Montevideo, Abril 11 de 1882—Vistos la exposicion hecha por D. Cándido Robido por contienda de competencia y considerando que la protesta inserta en el diario que se acompaña no importa un delito militar que justifique el procedimiento adoptado por el Sr. Fiscal Militar, tanto mas cuanto que el art. 31 del Código de instruccion criminal esplícitamente determina lo que constituye y caracteriza la naturaleza de los delitos militares.

Considerando que la protesta á que hace referencia el ocurrente solo se puede apreciar como uno de los delitos previstos en el artículo 406 del mismo Código, en cuyo caso correspondería su conocimiento á los tribunales ordinarios, no siendo, por consecuencia, procedente que el señor Fiscal Militar abogue una jurisdiccion que no le compete, puesto que tal temperamento importa desconocer la potestad pública que la ley atribuye á los tribunales ordinarios, y que, por otra parte, les es preceptivo á los jueces reclamar el conocimiento de los asuntos que son de su competencia, aun de oficio (artículo 754 del Código de Procedimiento Civil).

Por estas consideraciones, y atento lo dispuesto por el artículo 757 del mismo Código, pásese oficio al señor Fiscal Militar, con transcripcion de las razones expuestas, á fin de que, inhibiéndose del conocimiento de la causa á que se refiere el denunciante, remita á este Juzgado, á la brevedad posible, los antecedentes que con motivo de este incidente existieran, anunciándole la contienda de competencia, para el caso de no ceder, debiendo llenarse en el acto de la notificacion el requisito prevenido por el artículo 182 del Código de Procedimiento Criminal—reponiéndose el papel sellado.—*J. del Castillo—Miguel Ferriol*, actuario.

El Corresponsal.

Montevideo, Abril 15, 9.50 a. m.

A "LA NACION".

Llegó el *Sénégal* con fechas hasta el 24 de Lisboa.

La Reina Victoria habia llegado á Marsella bajo el mas riguroso incógnito, acompañada de su hija Beatriz.

La Reina viaja con el título de Condesa de Balmoral, que es el nombre del palacio que posee en Escocia.

Las autoridades militares y civiles se abstuvieron de presentarse á recibirla.

El tren que conducia á las ilustres viajeras detúvose en el ramal que conduce á Tolon, antes de llegar á la estacion de Marsella, y en ese espacio de tiempo presentáronle sus homenajes el Cónsul y la colonia inglesa.

La comitiva de S. M. componíase de unas cincuenta personas.

Es la cuarta vez que la soberana visita á la Francia.

La Reina vá á establecer su residencia en Menton, en el palacio llamado de las Roseiras, que se destina á la soberana.

Haciánse los preparativos del caso y todos los caminos que conducen á aquel local serian convenientemente y debidamente preparados. La luz de gas abunda por todas partes y especialmente en los alrededores del Palacio. La compañía del ferro-carril preparó una estacion especial frente al Palacio para el servicio exclusivo de la reina.

El Ministro de Correos y Telégrafos de Francia, calculando el aumento considerable de telégramas á que daria lugar la llegada y permanencia de la reina, mandó colocar nuevos hilos telegráficos, los que, partiendo de Lóndres, terminan directamente en el palacio de las Roseiras, y hasta cerca de los mismos aposentos de la reina. Residirá, pues, la reina con su hija Beatriz y demás comitiva en el Chalet de las Roseiras.

Su hijo Leopoldo, que era esperado ocho dias despues de la llegada de S. M., iria á hospedarse en el Hotel Victoria, que está situado á alguna distancia del Chalet.

El servicio de policía seria hecho en aquel punto, durante la permanencia de la reina, por dos brigadas de agentes de seguridad de Paris, dos brigadas de gendarmes movilizados y por algunos agentes de la policía inglesa, que acompañan á la Soberana, y que se hallaban acuartelados en los edificios de la antigua Mairie, que está en el centro de Menton.

A consecuencia del último atentado cometido contra la reina, redobláronse las precauciones policiales.

La poblacion de Menton preparábase á festejar la llegada de la reina y su hija.

El Corresponsal.

San Luis, Abril 15.

A "LA NACION."

Hoy á las 2 y 40 minutos de la tarde, llegó hasta esta ciudad una máquina del Ferro-carril Andino, conduciendo al Administrador señor Villanueva.

El pueblo puntano está de felicitaciones por este hecho que tanto interesa á su progreso, y ahora solo desea que el Sr. Ministro del Interior ordene á la brevedad posible á quien corresponda, que establezca el servicio desde esta ciudad, suprimiendo así al de Mensajerias hasta Fraga.

No hay motivo alguno para imponer esta mortificacion á los pasajeros.

El Corresponsal.

Tandil, Abril 15.

A "LA NACION".

Han llegado aquí los ingenieros que han estado ocupados en levantar el trazado de la línea del Ferro-carril del Sud, en su prolongacion de Ayacucho á este pueblo, despues de dejar concluidos sus trabajos.

El Corresponsal.

Corrientes, Abril 15, 10 a. m.—*Al Ministro del Interior—Oficial*—El Presidente de la República siguió hoy para Formosa.

La tranquilidad en toda la provincia es completa.—*Angel G. Soto*, Gobernador.

Córdoba, Abril 15, 10 a. m.—*Al Señor Ministro del Interior.*—Tengo el honor de participar á V. E. que el producto bruto de la explotacion del F. C. Central Norte en el mes de Enero ha ascendido á $ 46,458·76—y en el mes de Febrero á $ 47,376·57, siendo estos meses los de menor tráfico.

Por correo remitiré cuentas detalladas.—*Miguel Tedin*, Gerente.

Valparaiso, Abril 15, 11 a. m.—*Señor Ministro del Interior.*—Oficial.—General Eleodoro Camacho ha obtenido su libertad, y se embarca mañana para su patria.

Valparaiso, Abril 13, 12 p. m.—Señor Ministro del Interior—*Oficial*—Por telégrama de Lima, se anuncia que Trescott irá á conferenciar con Vice-Presidente Montero, acompañándole los señores García y García, Canevaro y Rivera. Blaine ha conferenciado en Arequipa con Ministro Adams y señor Carrillo, quien aun se encontraba en aquella ciudad. Sospecho que resultado de esas conferencias ha de ser acordar tregua, de cuya necesidad y conveniencia tengo motivo para creer está hoy convencido el Gobierno de Chile. O la tregua que indudablemente conducirá á la paz ó la ocupacion permanente que ofrece graves inconvenientes y peligros para Chile. *La Epoca*, diario que recibe sus inspiraciones de este gobierno, indica claramente en su editorial de hoy estos inconvenientes y peligros, y ofrece continuar ocupándose de ello.

Montevideo, Abril 15, 3 p. m.—A la Bolsa—Burdeos.—*Sénégal*—New-York—De arribada *Jonathan Chase*—Deuda amortizable á 20 7/8—1500 cueros de potro salados á 17 1/2—3000 de matadero vacas y novillos á 67—2000 arb. lana borrega con semilla á 24—100 fardos cueros lanares á precio reservado—Un cargamento pino de tea por *Adele* á precio reservado.—Salen el *Villa del Salto* y el *Taraguy*.

NOTICIAS

La cuestion religiosa en el Congreso Pedagógico—Los documentos que publicamos en seguida, establecen la verdad de los hechos en lo referente á la presentacion al Congreso Pedagógico de proposiciones relacionadas con la cuestion de si la enseñanza que debe darse en la escuela argentina ha de ser ó no de carácter religioso.

Hablan los documentos:

A la Mesa del Congreso Pedagógico.—Los abajo firmados, rogamos que por secretaría se nos dé testimonio de ser cierto que el proyecto que, unidamente con otros señores hemos presentado, relativo á la enseñanza religiosa, fué introducido el 11 de Abril y con posterioridad y en contradiccion á las conclusiones de los señores Larrain y Legout.

Dios guarde á los señores de la Mesa.—(Firmados.)—*Rafael Igarzabal—Luis V. Varela—Emilio Lamarca.*

Abril 15 de 1882—Informe la Secretaría—JACOBO A. VARELA—*Osuna*, Secretario.

Señor Vice-Presidente: Con fecha 1º de Abril presentó el señor Raul Legout su proyecto de resoluciones, entre las cuales se contiene la siguiente:

"Que al dictarse la ley de educacion [illegible] legislador siente en ella, al lado de la [illegible] y la *obligacion*, que ya poseemos, el princ[illegible] *laicidad* y el derecho de legítima defensa [illegible] *peccion*."

Con fecha 3 de Abril presentó [illegible] Larrain, su proyecto de resol[illegible] cuales, se contiene la siguiente:

"Las escuelas del Estado deben ser esencialmente láicas: las creencias religiosas son del dominio privado".

Con fecha 11 de Abril, varios señores congresales presentaron el siguiente oficio:

"Los abajo firmados sometemos al Congreso, en contradiccion á la 4ª resolucion propuesta por el Dr. D. Nicanor Larrain, y á la última parte de la 2ª propuesta por el Sr. D. Raul Legout, la siguiente minuta de resolucion:

"Considerando: Que la religion es el necesario fundamento de la educacion moral; que la sociedad argentina es una sociedad católica; que la Constitucion Nacional consagra en las instituciones este carácter de la sociedad; y que la llamada *laicidad*, turbaria profundamente la concordia social:—el Congreso, en homenaje á Dios, á los derechos de las familias, á la ley, y á la paz pública, declara: Que la Escuela Argentina debe dar una enseñanza esencialmente religiosa".

Firmados:—*José M. Estrada—Canónigo Piñero—J. Magendie—Fermin Molina—Pedro Goyena—Estéban Salvadó—Emilio Lamarca—Juan Bialet Massé—Joaquin Alarcon—J. Aguirre Silva—Miguel Navarro Viola—Cárlos Reis—Márcos Sastre—Angel Estrada—A. Van Gelderen—Pedro J. Ortiz—Fidel Carreras—Tristan Achaval Rodriguez—Juan Ortiz de Rozas—Rafael Igarzabal—Jorge Juan Ryan—Federico G. Espinosa—Florentino E. Cerrey.*

Esto es lo que consta en el archivo á mi cargo.—Secretaría, Abril 15 de 1882—*T. S. Osuna*, Secretario.

Fecha *ut supra*—Devuélvase á los interesados.—JACOBO A. VARELA, Vice Presidente—*Osuna*, Secretario.

Fósforos con malicia—Ayer fueron detenidos por la Aduana cincuenta cajones de fósforos de cera, que una casa de comercio se proponia despachar.

Esta detencion reconoce por causa el traer las cajas de fósforos contenidas en dichos cajones, algunas cópias de las ilustraciones de *Nana*, y otras figuritas mas ó menos libres, las que la Aduana ha considerado comprendidas entre aquellas cuyo espendio ha prohibido la Municipalidad.

Puesto el hecho en conocimiento del Ministerio de Hacienda, para la resolucion que corresponda, el Sub-Secretario del mismo ha dispuesto que le sean remitidas algunas de las espresadas cajas, *ad efectum videndi* y hallarse así en aptitud de resolver con perfecto conocimiento de causa.

Al principio se pensó en pasar este último á informe del Procurador General de la Nacion, como es de costumbre y regla en la Casa Rosada toda vez que cae algun asunto medio intrincado, pero se resolvió mas tarde que el Sr. Sub-secretario tenía la competencia necesaria para dictaminar por sí en la materia, y quedó, por lo tanto, acordado que fuera él quien hiciese la "inspeccion ocular" de las cajas, é informase acerca del carácter de sus figuritas y la resolucion á adoptar á su respecto.

Mañana probablemente se espedirá el Sub-secretario, cuyo informe se dice que será una pieza acabada, en la que se estudiarán bajo sus diversas fases las ilustraciones sometidas á su estudio, y nada nos será mas grato que dar un lugar preferente en nuestras columnas á ese documento, destinado á hacer jurisprudencia en tan importante materia.

Inscripcion de títulos—Por el Departamento Nacional de Hacienda se dictó ayer la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—Que la práctica observada hasta ahora en la inscripcion de títulos, cuando aquellas exceden en una fraccion de lo que fija la ley de 16 de Noviembre de 1863, es contraria al buen régimen administrativo, por cuanto los vales espedidos por el Crédito Público y denominados "de inscripcion" sufren demérito ó depreciacion en el mercado, pues que no tienen la forma de títulos, ni gozan del interés de aquellos á que corresponden, aun cuando son susceptibles de convertirse en títulos negociables una vez que sea completado su valor con la acumulacion de aquellos.

Que es un deber del gobierno recoger esos vales, por cuanto ello significa tener abiertas emisiones que por ley están mandadas cerrar.

Que la suma de su totalidad arroja una cantidad relativamente pequeña, y que no hay razon alguna para mantener estos con menoscabo de los intereses de los tenedores y sin beneficio sensible para el erario.

Por estas consideraciones, de acuerdo con lo expuesto en la nota que precede, y lo informado por la Contaduría General, se resuelve:

1º Autorízase á la junta del Crédito Público para recoger todos los vales de inscripcion que haya dado y que se hallan circulando en plaza.

2º A medida que vaya verificándose la operacion de que habla el artículo anterior, la Junta dará en cambio certificados en que conste el número é importe de los vales entregados.

3º La Tesorería General abonará estos certificados por el precio que tengan en plaza los títulos á que correspondan.

4º La Tesorería General recabará de la Junta la conversion de los certificados en títulos cuyo valor corresponda á la suma abonada.

5º Obtenidos en esa forma por la Tesorería General los títulos referidos, esta los negociará en plaza reembolsando así las cantidades invertidas en aquellos.

6º Comuníquese, etc. — MADERO — *Juan J. Romero.*

El loro, el vestido, el pañuelo y la gorra de doña María—Hace una semana que Rodolfo Lutchestein alquiló una pieza en casa de doña María Pompelave, calle Cangallo núm. 186.

Lutchestein manifestó á doña María que estaba próximo á casarse con una jóven que acostumbraba visitarle, acompañada de su señora madre.

En efecto, á los dias de vivir en la casa fué á ver á Lutchestein una jóven, acompañada de una anciana.

Cuando se fueron las visitas, el inquilino manifestó á la dueña de casa que su prometida se habia prendado vivamente de un loro que hacia tiempo tenia doña María.

Esta, creyendo contentar á su inquilino, le ofreció el loro para que se lo regalara á su novia, ofrecimiento que Lutchestein aceptó, llevándose el animalejo de la casa aquel mismo dia.

Al siguiente volvieron á visitar al inquilino de doña María la jóven y la anciana, y despues de estar un par de horas, se retiraron.

Pocos momentos despues Lutchestein decia á la dueña de casa, que á su novia le agradaba un rico vestido de seda, negro, que habia visto casualmente al pasar por sus habitaciones.

—Si le agrada á la señorita, contestó doña María, puede Vd. llevarlo no más, para que ella se lo pruebe, que despues nos arreglaremos por el precio.

No habia concluido de ofrecerlo la dueña de casa, cuando ya Lutchestein salia con el vestido, regresando al rato, y no hablando nada mas sobre el asunto.

Doña María no creyó oportuno preguntarle por el vestido, y se resolvió á esperar, confiada en el buen concepto que habia formado de su inquilino.

Al dia siguiente, y á la misma hora que en los anteriores, fueron á visitar á Lutchestin la jóven y la anciana.

Cuando estas se retiraron, sintió doña María dar dos ligeros golpecitos en la puerta de su pieza.

—¿Se puede entrar? preguntó Lutchestein.

—Pase Vd. adelante, señor, dijo doña María.

Lutchestein entró, se sentó, y despues de conversar un rato sobre asuntos indiferentes, empezó á felicitar á la dueña de casa por un rico pañuelo de cachemir que le habia dicho su novia haber visto al pasar por la pieza.

Doña Maria se deshizo, como vulgarmente se dice, en agradecimientos, y terminó al fin por ofrecer el pañuelo, que Lutchestein aceptó bajo la condicion de pagarlo, una vez que lo examinara bien su prometida.

Doña Maria, halagada con los elogios que hacia Lutchestein de las diversas piezas de su guardaropa, empezó á mostrar á este cuanto trapo tenia, todo lo que Lutchestein examinaba, concluyendo invariablemente por decir despues de inspeccionar cada objeto, que era de lo mas hermoso y rico que habia visto en su vida.

Por fin Lutchestein se retiró llevándose el pañuelo, y diciendo que iba á casa de su novia.

Al dia siguiente sucedió lo que en los anteriores, solicitando Lutchestein de doña Maria una gorra, que ésta le entregó—siempre con el eterno estribillo de la mostrada, la probada, la devolucion ó el pago.

Aquella misma tarde Da. Maria se empaquetó y salió á pasear. Andando por la calle del Cerrito le llamó la atencion un loro que vió en la puerta de una ropavejeria.

—¡Qué lorito tan parecido al que regalé para la novia de Lutchestein!—dijo Da. Maria á una persona que la acompañaba, y se acercó á la tienda para verlo mejor.

Pero ¡cuál no seria su sorpresa cuando vió en la vidriera del negocio su vestido, su pañuelo de cachemir y su gorra!

Interrogó al dueño de la ropavejeria, y éste le dijo que aquellos objetos habian sido empeñados allí por un individuo cuyas señas dió, coincidiendo estas exactamente con las de Lutchestein.

Doña Maria no quiso escuchar más; se fué á la Comisaria de la Seccion 1ª, donde dió cuenta de lo que le ocurria, manifestando que el loro, el vestido, el pañuelo y la gorra representaban para ella un valor de dos mil seiscientos pesos *m/c.*

La Policía ha adoptado las medidas necesarias para la debida averiguacion de lo manifestado por la inocente Da. Maria, y efectos consiguientes.

Tras de una carta de ciudadania—A un Reporter de La Nacion se le aseguró ayer en la Bolsa de Comercio, por persona que *garantia* la verdad de su aserto—lo que nosotros nos guardaremos bien de hacer, no obstante el respeto que nos merece la palabra de esa persona—que un conocido explorador, autor de varias narraciones de viaje y proyectos de colonizacion, habia recibido del Gobierno Oriental el encargo de trasladarse al Paraguay, y tratar allí á todo trance de obtener la carta de ciudadania de dicha República que se dice tomó en ella el *desaparecido* Sanchez Caballero.

El tiempo dirá si lo que le digeron á la persona que lo dijo al Reporter, dijo ó no dijo la verdad.

Nueva oficina de papel sellado—Por la siguiente resolucion se acuerda la creacion de una oficina para la venta de papel sellado en la casa del Cabildo, que ocupan los Tribunales de Justicia de la Capital:

Buenos Aires, Abril 14 de 1882.—De acuerdo con lo pedido por la Direccion General de Rentas y lo manifestado particularmente por el Ministro de Justicia y Presidente de las Cámaras de Apelacion en lo Civil, vuelva á la Direccion para que proceda al establecimiento de la oficina expendedora de sellos en la forma que indica, con la única escepcion de que la establecida en la Aduana proseguirá vendiendo el mismo papel que en la actualidad.

Comuníquese al Ministerio de Justicia lo resuelto á fin de que por la Cámara de Justicia que se indica anteriormente se ponga á disposicion de la Direccion de Rentas el local aparente en el edificio del Cabildo para instalar la oficina que se crea y publíquese, haciéndose saber igualmente lo resuelto á la Contaduría General.—Madero—*Juan J. Romero.*

Capital de la Provincia—Tenemos algunos nuevos datos que agregar con referencia á la cuestion Capital de la Provincia.

El senador Achaval no votará en contra del proyecto que designa el Municipio de la Ensenada para asiento de las autoridades provinciales, como equivocadamente se ha dicho, sino que lo hará en favor, siendo precisamente uno de los miembros de la Comision especial que lo ha despachado.

Se asegura que dentro de ocho meses próximamente, (S. D. L. P.) se trasladarán á la Ensenada algunas de las autoridades provinciales, ocupando edificios particulares hasta tanto estén construidos los edificios públicos.

El despacho de la Comision especial del Senado que hemos publicado en nuestro número anterior, fué ayer distribuido impreso entre los miembros de la Cámara, y esta se reunirá pasado mañana á las dos de la tarde para entrar en la discusion del asunto.

Del despacho de la Comision de la Cámara de Diputados se dará cuenta en la sesion convocada para mañana.

Repetimos que aun cuando en ambas Cámaras el proyecto de Capital encontrará alguna oposicion, esta será tan débil que casi pasará desapercibida, especialmente en la de Diputados.

Una nueva estátua—La novedad de ayer en la Exposicion ha sido la colocacion, en la sala de Bellas Artes, de una estátua venida de Milan, firmada por el escultor Pietro Bernasconi.

Representa una niña sentada en una silla, que ha interrumpido la lectura de un libro para jugar con una palomita posada en su mano izquierda.

Es un mármol hermoso, que llamará mucho la atencion.

Reclamo Daumas—Habiendo el Sr. Cónsul francés pasado una nota á la Policía, pidiendo fuera atendida favorablemente una reclamacion que adjuntaba, hecha por el señor Daumas, relativa al proceder que la Policía observára con él en el incidente que tuvo lugar el mes pasado en la Exposicion Continental, y que ya conocen nuestros lectores, el espresado funcionario ha contestado con la nota que publicamos á continuacion:

Buenos Aires, Abril 15 de 1882—Señor Cónsul de la República Francesa—He recibido la nota de V. S. referente á un pretendido abuso de autoridad cometido en la persona del ciudadano francés D. J. Daumas.

Esta Jefatura ha atendido la denuncia de ese Consulado, como atiende las denuncias que hacen los particulares sobre arbitrariedades cometidas por los agentes de Policía, y además de las constancias que existian, se ordenó levan[illegible] una prolija indagacion que justificara en c[illegible] rio el recto proceder de los agentes [illegible] esta reparticion.

Resulta de la referida inda[illegible]gacion que D. Fernando Simonet cometió [illegible] desórden y desacato á la autoridad en la no[illegible]che del 22 de Marzo, en la seccion máquinas d[illegible] la Exposicion Continental, [illegible] insultando y amenazando á un [illegible]ucido en arresto, y en el momento [illegible]acio de la Exposicion, se interpuso [illegible], pretendiendo impedir á los agentes [illegible] cumplimiento de su deber, con cuyo [illegible]odujo un desórden que tomó mas tar[illegible] téres de un delito, pues Daumas des[illegible] menazó á los agentes insultando á la [illegible] insolencia.

[illegible] por otra parte, que se haya allanado el domicilio particular, pues Daumas fué citado por un empleado superior y se prestó voluntariamente á acompañarlo al Departamento.

Estos antecedentes, plenamente constatados en la indagacion referida, demuestran que, lejos de existir arbitrariedad ó abuso, se ha tenido, por el contrario, una escesiva benevolencia y consideracion con D. J. Daumas, quien fué puesto en libertad el dia mismo de su arresto sin aplicarle la pena que se le debió imponer por su falta, merced á la intervencion amistosa y privada de S. E. el Sr. Ministro del Interior.

Ignoro los antecedentes que han influido en el ánimo del señor Cónsul para tener por cierta la denuncia de Daumas, cuando todas las personas que han presenciado el incidente afirman que este ha faltado á la consideracion y al respeto que debe á la autoridad; pero creo innecesario discutir este punto con mayor estension, desde que pienso como, V. S., que el único remedio legal en casos como el presente, es la acusacion que debe el interesado deducir ante la competente autoridad del pais.

Deplorando el error en que ha incurrido el Sr. Cónsul, tengo el honor de saludarlo con mi mas distinguida consideracion.—*Márcos Paz.*—Al Sr. D. Rafael Wagner, Cónsul de la República Francesa en Buenos Aires.

Pólvora—A los señores Getting y Ca. se les ha permitido introducir en plaza, para ser depositados en el polvorin de Maldonado, 150 cuñetes pólvora de minas, y 160 para caza, venidos en el vapor *Sir Robert Macclure.*

Los sueldos de los maestros de escuela—Mientras en el Congreso Pedagógico se discute el mejor medio de propagar la educacion en nuestro país, el Consejo Nacional del ramo se olvida de abonar sus sueldos de Marzo á los maestros de escuela de la Capital.

Unimos nuestra voz á la de los maestros y maestras para que sus haberes les sean abonados cuanto antes.

Obras de Salubridad—Publicamos en seguida el Balance de la Oficina de Recaudacion de las Obras de Salubridad de la Capital, correspondiente al trimestre de Enero á Marzo del año 1882.

A cuentas á cobrar	m/n	76,309.85
Por cuentas cobradas de rentas fijas.	"	57,893.17
" Cuentas de materiales	"	8,234
" " " construcciones	"	2,733 34
" " " aguadores	"	4,697.51
" " " eventuales	"	6.21
Total recaudado	m/n	73.564.23
Por saldo á cobrar	"	2,745.62
	m/n	76,309.85

Cobrado á razon de 96 41/100 %, á cobrar á razon de 359/100 %, que pasa al siguiente trimestre.—Buenos Aires, 31 de Marzo de 1882.—*José Casanovas Moure,* Jefe.—Vº. Bº.—*R. E. Cranwell,* Contador.—Abril 15 de 1882.—Publíquese—W. Posse—*Pascual Costa,* Secretario.

La señora de Carrié—Hoy á las 2 p. m. serán conducidos á su última morada, de la calle Maipú 337, los restos mortales de la señora Eloisa Salcedo de Carrié, cuyo sensible fallecimiento tuvo lugar anteanoche.

Entre Salta y Jujuy—En el deseo de mejorar la comunicacion por mensajerias entre Salta y Jujuy, cuyo servicio se hacia con irregularidad, á causa del mal estado del camino directo entre ambas ciudades, el Ministerio del Interior pasó ayer las notas siguientes:

Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—Al Director del Departamento de Ingenieros.—El servicio de mensajerias entre Salta y Jujuy no puede hacerse desde los primeros dias de Enero á causa de que las lluvias descompusieron el camino directo entre estas dos ciudades, segun los informes recibidos por este Ministerio.

Para tomar las medidas que sean necesarias, sírvase V. S. informar respecto de los trabajos de reparacion que se estén practicando y de los que haya que ejecutar, recomendándole la preferencia que requiere este asunto.—Dios guarde á V. S.—*Bernardo de Irigoyen.*

Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—Al Director de Correos y Telégrafos.—En la fecha se recomienda al Departamento de Ingenieros que apresure la reparacion del camino directo entre Salta y Jujuy, para facilitar el servicio de mensajerias entre estas ciudades.

Mientras tanto, y hallándose en buen estado el camino de Cobos, sírvase V. S. informar á la brevedad posible si no hay inconveniente alguno para que se haga el servicio de mensajerias por dicha via.—Dios guarde á V. S.—*Bernardo de Irigoyen.*

Novedades policiales—El Dr. D. Vicente Martinez, domiciliado en la calle Victoria núm. 244, ha sido víctima de un robo de trece mil quinientos pesos m[c.

Se supone que el autor del hecho sea un sirviente de la casa, que ha desaparecido.

La Policía se ocupa de este hecho.

*** Los muebles que le fueron estafados á D. Juan [illegible]anca, por un sujeto que dijo llamarse Luis Pezzi, de cuyo hecho dimos cuenta en números anteriores, han sido encontrados por la Policía en una pieza de la casa calle Europa núm. 592, donde los habia deposita[illegible]do el estafador.

Este no ha podido s[illegible]r aprehendido.

La Policía secuestró los muebles y los devolvió á su dueño.

*** En un café situado en la Seccion 20, Cárlos Lazarini intentó dar muerte, valiéndose de un revólver, á Santiago Lambrusquini.

La Policía intervino á tiempo, pudiendo evitar el crímen.

Lazarini ha confesado que pensaba matar á Lambrusquini, porque este le era deudor de una suma de dinero, y cada vez que le habia cobrado, habia eludido el pago.

El hecho ocurrió anteanoche á las 11.

*** Nicolás Resubio, domiciliado en la calle Alsina núm. 943, fué atropellado anteayer por un carro que conducia Carmelo Leonari.

Resubio salió con una pierna fracturada.

El hecho ocurrió en la esquina de las calles Rivadavia y Buen Orden.

*** D. Antonio Rusconi, dueño de la Peluqueria situada en la calle Cangallo, número 449, ha sido anteanoche estafado en varias esponjas, que avalúa en doscientos pesos moneda corriente.

El estafador se sirvió del nombre de un amigo de Rusconi, para pedir las esponjas.

A los viajeros por Italia—Es de interés para las personas que se dirigen á Italia conocer la notificacion que traducimos en seguida, referente á la introduccion del tabaco en Italia:

El Inspector de Hacienda notifica:

1º Que las leyes italianas prohiben la introduccion de cualquier cantidad de tabaco, por pequeña que sea, sin el prévio pago del derecho correspondiente (Art. 1º de la Ley sobre Monopolios del Estado, 15 de Junio de 1865, núm. 2397 y art. 40 del Reglamento).

2º Que ni siquiera las pequeñas cantidades de tabaco para el uso personal de los viajeros pueden estar exentas del derecho correspondiente de entrada.

3º Que las leyes del Reino penan con multa, y en ciertos casos, hasta con prision, á los que hubieren introducido ó pretendido introducir en el Estado tabaco de contrabando.

4º Por último, que los viajeros deben manifestar en la Aduana toda cantidad de tabaco, por mínima que fuere, que tragesen. El tabaco tomado en las personas ó en los equipajes de los viajeros y que no hubiese sido manifestado, será considerado como tabaco de contrabando.

Oficial Inspector de Colonias—Por el Ministerio del Interior se dió ayer á la publicidad este decreto:

Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E., decreta:

Art. 1º De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de esta fecha, nómbrase Oficial Inspector en la Oficina Central de Tierras y Colonias, á D. Víctor Victorica.

Art. 2º Comuníquese, etc.—Madero.—*Bernardo de Irigoyen.*

Policía de la Provincia—Se está adeudando todavia al personal de la Policía de la Provincia el importe de sus sueldos por el mes de Marzo próximo pasado.

Esta demora tiene descontentos, y con razon, á los interesados, por cuanto necesitando urgentemente de esos recursos, para objetos apremiantes, se ven obligados á pasarse sin ellos y á sufrir privaciones.

Hacemos, pues, mocion para que no se demore por mas tiempo el pago de esos sueldos.

El Dr. D. Genaro Perez—Ha llegado á esta ciudad, procedente de Córdoba, este distinguido abogado y pintor, que viene á visitar la Exposicion Continental, donde figuran dos de sus mejores obras: el cuadro de los jugadores y el retrato del Presidente Roca, que se encuentran en el salon de Bellas Artes.

Nos es grato saludarlo.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 39,136.58 centavos.

En los once dias hábiles del mes, la misma Aduana ha recaudado $ 745,206.89 centavos.

Sociedad Nacional del Panteléfono—Esta importante empresa aumenta cada dia su ya vasto campo de accion, prestando con ello al comercio y al público en general servicios incalculables.

La Sociedad Nacional del Panteléfono tiene ya entregadas al servicio público 15 oficinas, por medio de las cuales pone al habla entre sí, á cualquier hora del dia ó de la noche, á millares de personas, colocadas á grandes distancias unas de otras.

A la fecha, tiene la Sociedad empleadas á su servicio 126 personas.

Pero la empresa del Panteléfono no quiere ser solamente útil: desea tambien ser galante con el público que le dispensa tan ámplia proteccion y he aquí que hoy ofrece gratuitamente, en su kiosko de la Exposicion, un gran concierto vocal é instrumental, cuyo programa es el siguiente:

Ouverture de *Poéte et Paysan*, de Suppé, Orchestra—*Silvio Pellico*, de Huc Gas (barítono), Aimé Soulan—*La Sonámbula*, fantasia de Bellini, Orchestra—Faust (el suspiro), de Gounod (tenor)—*Les Cerises*, de Dupont (barítono), Aimé Soulan—*Die Wogen*, vals de Strauss, Orchestra—*L' esclave noir* (bajo), Stieger—Marcello (el marinero), (barítono) Aimé Soulan—Ouverture du *Barbier de Seville*, Rossini, Orchestra—Le Chartreux (bajo), Stieger—Mére et patrie (tenor) .·.—*Colonel*, polka, d'Hervé, Orchestra—Comme á 20 ans (barítono), Aimé Soulan—Ouverture de *Tancréde*, de Rossini, Orchestra.

Gemma Cuniberti—Hoy dá Gemma Cunibert, en el Politeama Argentino una brillante funcion con la que se despide del público de Buenos Aires.

Pónense en escena el drama de Pietracqua, *La niña abandonada*, y el juguete cómico en un acto *Tio y sobrinita*. En ambas piezas desempeña Gemma el papel principal.

Cuando, en la temporada del año anterior, puso Gemma en escena el mencionado drama, fué objeto de la mas calurosa y entusiasta manifestacion por parte del público.

El que no ha asistido á una representacion de Gemma no puede darse cuenta exacta del extraordinario conocimiento de la escena, del admirable juego de fisonomia y de la perfecta posesion de los mil resortes escénicos que posee la prodigiosa niña.

Hoy, que Gemma dá su última funcion, que vayan á oirla los que aun no la conozca, en la seguridad de que serán agradablemente sorprendidos.

A "un suscritor"—Contestamos al suscritor que nos pregunta algo sobre el estrecho *Maire*, preguntándole á nuestra vez si se refiere al estrecho de *Lemaire*, en el estremo Sud de la América Meridional.

Exposicion—Durante el dia viérnes, la Exposicion tuvo la entrada siguiente:

700 entradas generales	á $ 10	$	7000
93 medias entradas	" " 5	"	465
472 entradas al concierto	" " 20	"	9440
832 medias entradas	" " 10	"	8320
Lo que hace un total de		$	25225

Monumento á Eugenio Blanco—La Comision Monumento á Eugenio Blanco se reune hoy á la 1 1/2 p. m. en el local de sus sesiones, Cangallo 530, para ocuparse de asuntos importantes.

Faroles-señales—La Prefectura Marítima ha hecho colocar en las extremidades del rompe-olas del Muelle de las Catalinas dos faroles colorados, que serán encendidos todas las noches, á efecto de prevenir siniestros.

Alcaldias vacantes—A fin de llenar las alcaldias vacantes en la Capital, el Sub Secretario del Ministerio de Justicia pasó ayer la siguiente nota-circular:

Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—Al señor Juez de Paz de la Seccion...—Por órden del Sr. Ministro, pido al Sr. Juez de Paz de la Seccion..., se sirva comunicar á este Ministerio, á la mayor brevedad, en el mismo dia si es posible, las vacantes de Alcaldes que hubiera en esa Seccion, proponiendo á la vez los candidatos que considere idóneos para llenarlas.

Dios guarde á V[illegible]—*José A. Ojeda.*

Reaparicion de un periódico—Se anuncia que el 20 del [illegible]rriente reaparecerá el periódico *La Provincia*, [illegible] en Chivilcoy, y que dejó de publicarse hace un [illegible]mes próximamente.

Paseo al "Almirante Brown"—En el vapor[illegible]cito *Resguardo* irán hoy los alumnos de la Escuela de Artilleria, hasta Punta de Lara, con el objeto de visitar el encorazado *Almirante Brown.*

El Nuncio apostólico—Ayer se embarcó en el vapor *Júpiter* para el vecino puerto de Montevideo, el Nuncio apostólico, Sr. Matera.

A la luna de Valencia—El escuadron de guarda-costas que vigila las de Martin Garcia, se ha quedado á la luna de Valencia.

Suprimidos sus sueldos en el Presupuesto, la Contaduria, como es de práctica, no quiere aconsejar el pago de las planillas respectivas.

El Ministro de Guerra y Marina, comprendiendo la justicia de ese proceder, se contentó con comunicar el hecho al jefe de aquella plaza, ordenándole de paso el licenciamiento de ese escuadron. Por lo tanto, los que lo formaban, despues de trabajar tres meses y medio, son despedidos sin recibir un solo peso, por ahora al menos.

Banda de Bomberos—Se está adeudando á los individuos que forman la banda de música del Cuerpo de Bomberos los sueldos por los meses de Enero, Febrero y Marzo ppdos.

No es posible esplicarse la causa de esta estraña demora.

Siquiera en consideracion á que no es posible soplar con brios, ni darles al bombo y los platillos como es debido, teniendo el estómago vacío, debiera el Gobierno mandar que se pagasen sus haberes á esos pobres infelices, á quienes se condena á dar música por fuera y llevarla por dentro.

A presidio perpétuo—El soldado Pedro Ramirez es un reincidente contumaz. En todos los cuerpos á que fué destinado, se permitió la libertad de extenderse á sí propio la baja absoluta del servicio.

Capturado, fué la última vez remitido á Martin Garcia, donde en dias anteriores se insubordinó á mano armada contra el Capitan Viale.

Se le formó consejo de guerra y hubiera sido condenado á muerte, á no mediar algunas circunstancias que atenuan la gravedad de las faltas cometidas á impulso de sus libérrimas aspiraciones.

El Fiscal pidió fuese condenado á presidio perpétuo en Martin Garcia, y el Gobierno ha confirmado esa sentencia.

Próroga justa—Se anuncia que por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se dictará un decreto prorogando el plazo para las funciones de los juris encargados de entender en los reclamos por avaluacion del impuesto de Contribucion Directa.

Será una medida muy conveniente, porque no todos los propietarios han podido interponer sus reclamos dentro del plazo que ha terminado ayer, y esto no por desidia, sino por falta absoluta de tiempo para ello.

Cirujano—Ha sido nombrado cirujano de la línea militar de la frontera Sud de San Luis D. Eulogio Adam, en reemplazo de D. Ceferino Hernandez, que renunció.

Nombramiento de catedráticos—La Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas ha hecho los siguientes nombramientos:

Catedrático de mecánica racional, D. Luis Silveyra y Olazabal; de física, D. Eduardo Aguirre y de 2º año de construcciones, D. Guillermo White.

Sub-prefecturas marítimas—Se han hecho ayer los siguientes nombramientos:

Sub-prefecto marítimo del puerto de Victoria—Sargento Mayor, D. José M. Marzano.

Ayudante—D. Juan Francisco Caraballo.

Escribiente—D. Estanislao Arriaga.

Sub-prefecto marítimo del puerto de Colon—D. Casimiro Rodriguez.

Ayudante—D. Leon Leomparte.

Escribiente—D. L. Iparraguirre.

Sub prefecto marítimo de la Ensenada—D. Demetrio Seguí (hijo.)

Ayudante—D. Martin Bergara.

Escribiente—D. Roque Leon Casal Carranza Mármol.

Ayudante de la Sub-prefectura marítima del Riachuelo, D. Isauro Argüelles, ex-teniente coronel de la Confederacion.

—El Sub-prefecto de Martin Garcia, capitan D. Justiniano Flores, ha renunciado ese empleo, para aceptar el de Inspector Municipal de la seccion 17.

Ya ha sido nombrado el que debe reemplazarlo en Martin Garcia.

La cañonera "Paraná"—Este buque de la Armada, que en el próximo Mayo partirá de estacion al Pacífico, lleva la siguiente oficialidad:

Comandante de la *Paraná*—Coronel D. Augusto T. Laserre.

2º Comandante—Capitan D. Diego Laure.

Subtenientes—D. Teófilo Loqui, D. Darío Saráchaga, D. Lorenzo Irigaray,

Guardias marinas—D. Cárlos Suarez, D. Enrique Parkinson, D. Eduardo Pozzo, D. Jacinto Acuña.

Baja—Al alumno del Colegio Militar de Palermo D. Severo Espeleta, se le ha concedido ayer su baja absoluta.

Iglesia evangélica—Sermon, esta noche á las 8; tema: Roma y las escuelas. Escuela dominical á las 2 de la tarde.

"Album del Hogar"—Sumario del número 38 del año IV de *El Album del Hogar*:

La favorita de Palermo, por Josefina P. de Sagasta—Una pasion á los veinte años, por Matilde Elena Wili—Diálogos de ultra-tumba—Armonías de la creacion (poesía), por Celestina Funes—Literatura dramática, por Alberto Lista—Miscelánea.

Sociedad Argentina de Proteccion á los Animales—Por autorizacion del General Sarmiento, los señores Junior y Cazon se han dirigido á los señores de la Comision Directiva de la antedicha Sociedad, invitándolos para la reunion extraordinaria que, con motivo de la superior resolucion del Gobierno Nacional, que publicamos últimamente, se celebrará el lúnes 17 del corriente, á las 8 p. m., en casa del Presidente, Cuyo 533.

Un sub-comisario asesinado—El Jefe de Policia de la Provincia, que actualmente recorre diversos partidos del Sud, ha telegrafiado ayer desde el Sauce, comunicando haber sido asesinado el sub-comisario del Fuerte San Martin, D. Martin Cueli.

El presunto criminal se llama Loreto Torres.

Una vez cometido el crímen, Torres se fugó; pero á los pocos momentos fué alcanzado por el sargento de la partida, y como se resistiera á entregarse, fué herido de un hachazo.

Torres se encuentra preso, y hoy será enviado á la Jefatura de Policía.

Estos pedidos—El Presidente de la Municipalidad ha dirigido una nota al Ingeniero de la Corporacion, pidiéndole una relacion de las cuadras de la calle de Rivadavia últimamente adoquinadas; las cantidades de piedra que de cada una de ellas se haya levantado; el paraje donde ha sido conducida, el nombre de las personas que hayan hecho el trasporte de ese material; el precio convenido para su conduccion; y, por último, las cuadras en que aun haya necesidad de extraer y trasportar piedra.

Compra de materiales—Ayer se mandó entregar por el Ministerio del Interior, á la órden del Ingeniero Director de los trabajos de prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy, la cantidad de $ 20,000, con el objeto de que proceda á la compra de los útiles que necesitan los dos mil peones que deben emplearse en esos trabajos, segun el decreto referente á ese asunto que publicamos anteayer.

Extraccion de arena—Ayer fué firmado el contrato celebrado entre la Municipalidad y don Felipe Bacaro, por el cual se concede á este el permiso necesario para extraer arena del rio, mediante la suma mensual de 13,000 $ *m/c.*

Marca de fábrica—Los Sres. Hammer y Peltzer han obtenido de la oficina respectiva la propiedad de la marca *Leon*, que usan para la nueva cerveza que elaboran y que habia comenzado á falsificarse por individuos poco escrupulosos en la eleccion de los medios de lucrar.

Hospital San Roque—El Dr. D. Telémaco Susini, Director del Hospital San Roque, ha presentado al Presidente de la Municipalidad la Memoria de ese establecimiento, correspondiente al año pasado.

El trabajo del Dr. Susini no se contrae simplemente á aglomerar datos, más ó ménos interesantes, sino que está acompañado de observaciones importantes para la ciencia.

La Memoria del Hospital San Roque será publicada conjuntamente con la de la Municipalidad.

"Mephistofele"—Esta noche sube á la escena del teatro Colon la magnífica partitura de Boito: *Mephistofele*, lo que vale decir que se prepara un nuevo triunfo para la señorita Borghi-Mamó.

Comision Municipal—Para el Mártes próximo será nuevamente citada la Comision Municipal.

Fijacion de carteles—La Seccion de Hacienda de la Municipalidad recibirá propuestas el 20 del corriente para la fijacion de carteles en las tablillas de propiedad municipal, durante lo que resta del presente año.

"Centro Gallego"—El *Centro Gallego* ha sido citado á una asamblea general para el 23 del corriente, á la 1 de la tarde, á fin de tratar asuntos de importancia para la asociacion.

Iglesia de la Merced—Hoy á las 8 tendrá lugar la misa solemne de exposicion, y á las 10, la misa esplicada.

No habrá doctrina, por estar expuesto el Santísimo Sacramento.

A las 7 ½ p. m., habrá sermon.

El Domingo 23, á las 8 a. m., tendrá lugar la comunion pascual de los niños de la Parroquia y demás personas que quieran hacerla aquel dia.

Las personas que deseen tomar parte en la comunion deben confesarse la víspera.

Explosion en un saladero—Ayer se han recibido noticias en esta capital, de haber tenido lugar una explosion en el Saladero de Laurencena, de Gualeguay, ocasionando la pérdida de una vida, varios contusos, y la destruccion de una parte importante de aquel valioso establecimiento.

El accidente tuvo lugar el 9 del corriente, á causa de haber reventado una caldera, y únicamente á la feliz circunstancia de no ser dia de faena se ha debido el que no ocurrieran numerosas desgracias personales.

Solicitud presentada—El Dr. D. Adolfo Rawson, Redactor de *El Oeste*, de Mercedes, y el Ingeniero D. José Rodrigo, Redactor de *La Patria*, de Dolores, presentaron ayer al Presidente del Banco de la Provincia la solicitud en que los vecinos de los principales partidos de campaña piden que la amortizacion de los descuentos concedidos por las sucursales del Banco en dichos Partidos pueda efectuarse con arreglo al tipo establecido con anterioridad al Reglamento que entró en vigencia el 15 de Febrero último.

El Presidente del Banco contestó á los señores encargados de presentar la solicitud, que la sometería esta mañana mismo á la consideracion de sus colegas de Directorio.

Todo hace creer que este asunto, tan íntimamente ligado con la prosperidad del comercio en la campaña, será despachado favorablemente por el Directorio del Banco, de lo que mucho nos felicitaremos.

Ferro carril del Oeste—El 1º de Mayo próximo será entregada al servicio público la estacion *Capitan Sarmiento*, situada en el kilómetro 82 del ramal al Pergamino, en campos del señor Urioste.

Habrá un tren diario de ida y vuelta hasta la nueva estacion.

"Italia Unita"—La sociedad de instruccion *Italia Unita* anuncia para esta noche una nueva funcion dramática en español, en el pequeño teatro que tiene en su local.

El producto de esta fiesta se destina á beneficio de las escuelas que sostiene la asociacion.

Buque abandonado—Se ha comunicado á la Prefectura Marítima haber sido abandonado en el puerto de San Nicolás el pailebot nacional *Carmelita*.

El patron del buque ha desaparecido.

Sobrestantes de obras—El P. E. de la Provincia ha nombrado á D. Agustin Rodriguez, sobrestante de las obras que se practican en la Cárcel de San Nicolás de los Arroyos, y á D. Casiano Aparicio para el mismo cargo en la ciudad de Dolores.

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer, la oficina de sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumaciones:

Antonio Thitz, hepatitis; Pedro Canessa, 6 meses, derrame cerebral; Luisa Delepiani, 5 años, argentina, neumonia; María F. Falcon, 7 dias, argentina, falta de desarrollo; Eloisa de Carrié, 53 años, morbus cordus; Rosa Parodi, argentina, tétano infantil; Ceferina O. de Olmos, 60 años, cáncer uterino; Fernando Gutierrez, 15 meses, argentino, neumonia; Manuel de los Santos, 44 años, portugués, aneurisma; Pascual Lavagna, tuberculosis; Rafael Guerra, tétano infantil; Adelina C. Damanda, meningitis; Eustaquio Morales, 27 años, argentino, tuberculosis.

Vinos Argentinos

Rectificaciones sin fundamento

El Sr. D. Joselin Huergo ha publicado ayer en las columnas de este diario algunas meras apreciaciones con que pretende desautorizar los datos y observaciones propias que he publicado respecto á la produccion de los vinos argentinos.

Si el Sr. Huergo atribuye [illegible] exageracion á mis estudios, debo á mi vez de[illegible]clarar que él incurre en errores tan singulares, [illegible] ignorancia en la [illegible] de que se trata.

Ni siquiera [illegible] se ha detenido á examinar los hechos que he [illegible]señalado á la consideracion del país.

La[illegible] confusiones frecuentes que padece para [illegible] hacer cálculos y aumentar cifras, lo demuestran de una manera terminante.

Como una prueba de esto, me permitiria pedir al señor Huergo una declaracion categórica:

¿Ha estado Vd. en las Provincias del Interior?

¿Se ha preocupado alguna vez de la vinicultura en esas Provincias?

Estoy seguro de que Vd. responderá: No he estado, ni conozco nada de eso.

Pues bien, Vd. se ha ocupado de un asunto que le es desconocido, que no entiende, y en que solo puede producirse con la más absoluta ausencia de las nociones indispensables para tratarlo.

No bastan, señor Huergo, algunos pocos conocimientos teóricos adquiridos en los libros ó ligeros ensayos practicados para escribir sobre la produccion de vinos en la República Argentina. Se necesita especialmente conocer los terrenos y las condiciones en que es posible hacer el cultivo.

Todos mis datos son exactos, y pueden ser rigurosamente comprobados. Si el caballero á quien me refiero los hubiese examinado con mas atencion, y, sobre todo, con una dósis de conocimientos, de que carece, desgraciadamente, no hubiera intentado una rectificacion de sus anomalías que abundan en su titulada rectificacion.

Si, como lo anuncia, el señor Huergo se propone seguir ocupándose de la cuestion, espero que termine para comprobar suficientemente que no hay nada de exageraciones, en los datos que he publicado.

Quedan en pié, tal cual están, y el público debe aceptarlos como la mas fiel espresion de la verdad.

Francisco Cordero.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Abril 16 de 1882.

Sin anotarse se hicieron algunas operaciones de oro al contado al tipo de la ley, pero la mayor parte del oro ofrecido á venta fué llevado al Banco de la Provincia para sacar papel moneda, y para pagar las compras de frutos del país hechas en la semana.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Muy pocos negocios en Cédulas; de la série A no se hizo nada y de la série E solo se anotaron vendidas:

E $f. 12000 al contado á 85⅞. 86 %.

Despues de la hora oficial no se hizo nada.

DEUDA AMORTIZABLE DE MONTEVIDEO—Poco á poco van tomando mayores proporciones las operaciones en estos títulos y los precios suben lentamente pero con bastante firmeza. Se vendieron:

10,000 $f. al contado á 21⅛ %.

20,000 id para Abril 22 á 21¼, 21⅜ id.

40,000 id id Mayo 31 á 21½ id.

En la liquidacion no se hizo nada.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Bajo la impresion de la liquidacion del dia anterior, la baja hizo mayores progresos, presentándose muchos vendedores que dominaron el mercado. Se vendieron durante la rueda.

764 acciones al contado á 115, 114½, 114, 114¼, 114 %.

7200 id id para Abril 30 á 116, 115½, 115¼, 115½, 114¾, 114¼, 114½, 114, 113½, 114½ id.

1850 id id Mayo 31 á 116, 115¼, 115, 114¾, 114½ id.

En la liquidacion la plaza continuó floja y bajando, pues llegó á hacerse hasta 113 % para fin de mes, pero mas tarde, habiendo aparecido varios compradores reaccionaron los precios hasta 114 % quedando mas bien comprador á este último precio.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49⅞ d.	49½ 49⅞ d. por $f. 1 oro
Francia	5 fr 15	5 fr. 20
Amberes	5 fr 16	5 fr. 21
Génova	5 fr.16	5 fr. 21
Hamburgo		4 m. 18
Rio Janeiro		11$400 reis
Montevideo		⅜ % premio

El Banco de la Provincia gira: Lóndres 49; Paris, 5fr. 14; Amberes 5 fr. 15; Génova 5 fr. 14 y Hamburgo 4 m. 15 por un peso fuerte de curso legal.

MONEDAS—Libras esterlinas	á ⅛ % premio
Napoleones	á 1 id id
Cóndores chilenos	á ⅜ % premio
Bolivianos en cuatros	18⅞ $ m/c
Soles	á 82 y 81¾ oro
Chirolas	á 76 id

TITULOS Y ACCIONES—Cédulas			
Hipotecarias, Série A	á 101	%	
Id id id B	" 99	%	
Id id id C	" 98		nominal
Id id id D	" 96	%	
Id id id E	" 85⅞	%	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	" 150	"	oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	" 805		
Billetes de Tesorería Nacional	" 112		nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1863. de amortizacion	" 86½		
Id id id de 1863	" 96	%	
Id id id de 1876	" 88	%	
Bonos Municipales de 1870	" 105½		nominal
Id id 1873	" 105		
Id id 1876	" 95	%	
Deuda extranjera—Oro	" 88		oro
Deuda amortizable de Montevideo	" 21⅛	%	
Acciones puentes y caminos, id id	" 100½	%	
Acciones del Banco Nacional	" 114	%	

Del saladero de Lázaro Repetto se vendieron 100 pipas sebo vacuno á 13½ reales oro.

Algunos de nuestros saladeros han cesado ya sus faenas y es de creerse que lo que puedan hacer algunos de ellos, será de muy poca importancia. La faena de saladeros hasta el 15 del corriente, segun nuestra revista, asciende en el Rio de la Plata y Rio Grande:

	Cabezas
Buenos Aires	165,000
Los Rios	428,500
Montevideo	142,000
Rio Grande	200,000
Total	935,500 cabezas

Se han fletado dos buques españoles para cargar en los rios, tomando un interés el capitan en la espedicion á 5, 6 y 7 reales por escalas para el Brasil.—Los precios han regulado, por bonita de 50½ á 51 reales, y por la de buena gordura á gorda á 56 reales oro.

Por intermedio de los corredores Pereyra y Nevares ha comprado el Dr. D. Pedro A. Pardo 10 leguas de campos nacionales en Guaminí pertenecientes al Sr. Roberto J. Runciman en 1,050,000 $ al contado.

Los mismos corredores han comprado para los señores Sanchez y Roca, al Teniente Coronel D. Manuel Espinosa, 6 leguas de campo nacional en Trenquelauquen al precio de 35,000 $ legua.

Frutos del pais

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION—Abril 16 de 1882—20 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos y 5000 arrobas lana.

El mercado en general sin variacion.

Ventas reducidas á causa de la poca entrada habida ayer.

Ventas de ayer—1500 arrobas lana, muy superior, por Bellocq $ 99; 400 id id buena, id id 72; 6500 id id en deposito, de inferior á buena, id id 64, 80; 600 id id borrega con carretilla, id id 60; 300 id id superior, por J. Indart $5; 500 id id buena, por P. y A. Lanusse, $ 78; 100 id borrega, muy superior, por J. Ortiz 80.

Cueros vacunos—40 cs campo, sup. por J. Indart, $ 165; 150 id id, inf á buenos, por varios, 150, 161.

Cueros lanares—200 docs campo, sup y deshecho, por Peirano y Lanza, $ 25¾, 19½; 150 id id, id id, Ortiz, 25¾, 19½; 70 id id buenos, á Apellaniz, 24; 120 id id id y desecho, R. Cutó, 23, 16; 10 id pelados, id id, 60; 20 id id epidemia, id id, 20; 20 id matadero, bueno y desecho, Boerr, 22, 18; 150 id lanares, estacion id, Patiño hno, 21, 18, 16; 60 id corderitos buenos, id id, 10.

Cerda—50 arb, cerda sup en pequeños lotes, por varios, $ 155; 20 id id buena, Patiño hno, 151; 10 id id, J. Ortiz, 150.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Abril 16 de 1882—110 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos, entre ellos 3300 arrobas lana y 1856 bolsas trigo. El mercado continua sin variacion; cueros vacunos en baja y su entrada reducida. Lanares, potros y demás frutos en general, no tienen variacion; lo mismo cereales.

Ventas de ayer—1600 arrobas lana superior por L. Balletto $ 87; 1000 id id superior y muy sup. por Ojea y Chillado 80, 85; 1800 id buena, reg. y sup. los mismos $ 66, 75; 300 id id buena, Novoa y Cornadas $ 69; 200 id id regs. Llamazares B. id 66.

Cueros vacunos—335 vs, campo; los regs. $ 160; buenos 155, con 1[2 y 1lib. tara.

Cueros lanares—Se vendieron 801 ds. lanares; los de matadero estacion 23 rls lib.; campo sups. 23; buenos 21 á 22 rls; regs 19 á 20 rls lib; deshecho 18 rls lib.

Cueros de potro—85 campo, regr. 29, 30.

Sebo—100 bordalesas: el de exportacion, $ 43; campo 48.

Cerda—35 arb buena, 135.

Trigo—3245 fgas: el de costa supr, $ 165; 140 res salado, bueno, 135, 142, del Azul las 9 arb, 155 y de los Rios, las 9 arb. 148. Este trigo se ha vendido en depósito y estacion.

Maiz—510 fanegas: el morocho desgranado, 44, 41; el amarillo $ 38, 40.

Harina—800 arb. de los rios, super, $ 26.

Lino—100 arb inferior á regular $ 8, 9, 10.

CORRALES DE ABASTO—Entrada—Abril 15 de 1882—D. Esquibel, Ayacucho, 53; Duggan hnos. Monte, 60; D. Esquibel, Ayacucho, 50; id id, Rojas y Giles, 151; M. F. Garcia, Zarate, 60; L. Reinoso, Lincoln, 199; I. Arballo, Azul, 117; M. Alvarez, Rauch, 100; S. A. Gomez, Ranchos, 88; id id. Brown, 40.—Total 918 cabezas.

PRECIOS GENERALES—Primer aparte, carne y sebo, $ 360, 380, 390, 400; segundo id id 250, 270, 280; chancheria, 180, 190, 200; animales para saladero, 330 y 340; terneros grandes, 180, á 200; cueros de novillo, 120 á 140; id vaca, 90 á 100.

Despacho de Aduana

Abril 15.

MERCERIA Y LIBRERIA—J. Kidd 1 c para impresion telegráfica; Hardt K., 2 id hilo de algodon; Lubin, 6 id fósforo de cera; Galli 15 id lunas para espejos, artículos para toilette, pañuelos, botones y tarjeteras, 2 c trencilla de seda y encajes finos; Luders, 2 c cuentas de vidrio; Burnichon, 9 c fotografias, objetos de fantasia, lámparas, guantes y bolsitas; B. Stoques, 1 c hilo en ovillos; Ph. Puy, 2 id agua colonia y muñecas; Challe B. 2 c canastitas y jabon de olor; Senet P. 19 id lunas para espejos sin azogue; Bowers, 4 objetos de eletro plata; Monsegur, 22 acordeones y fósforos de cera; Villanueva S. 1 id muestras; Pini Roncoroni, 24621 metros varilla dorada; Brun 1 c flores artificiales, corbatas, guantes de castor, id cabritilla, flecos, tiras bordadas, cuellos, puños etc.; M. Pestaña, 1 c galon y trencilla de oro, fajas de paño, cinturones, dragones, muletillas, penachos y bandas; Fernandez, 4 c libros y libretas en blanco; J. Echevarria, 10 c botones para puños, cinta de terciopelo, seda para coser artículos para toilette, papel, sobres, flores, gorras de lana, agujas y armónicos; Tornquist, 22 c hilo en ovillos, encajes de algodon, papel blanco, hilo crochet y libros, etc.; Demarchi P., 1 c carteles y avisos; Barclay C., 1 c hilo en carretel; Manigot, 1 c agua de Colonia; Macgregor, 1 c encajes de algodon; Schlmeyer 5 c botones surtidos, prendedores, carteras, albums, cortaplumas, etc.; Baron B., 18 c perfumeria surtida; Moore T., 10 c papel para empapelar; Rathje, 3 c cajas vacias; Lohmann, 1 c espejitos marco de metal; Merlo D., 6 c lámparas, tubos, paraguas, quitasoles y folletos impresos; Ramos, 14 c tubos alemanes; Echevarria, 5 c perfumeria surtida.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Wedekind, 12 c paño castor, género algodon, tripe rizado y piel de lobo; Blagden, 15 c tripe rizado, bordato, chalones, frazadas y lienzo tabla; Boic, 2 btos casimir y género de algodon; Drabble hnos., 17 c fichus, pañuelos y zarazas; Hardt K., 8 c género de seda, id mezcla, casimir y cocos pintados; Della Chá, 12 c casimires; R. Rigal, 2 c lustrinas; Milligan W., 2 c pañuelos rebozo mezcla; Ashworth, 2 c raso de lana, Garre, 1 c medias de algodon; Tornquist, 9 c zarazas, bramante, cotin, etc; Lezica, 4 c frazadas de lana, B. Stokes, 14 c lustrinas, paño piloto, brin, frazadas, crinolina, casimir y lienzo; Mallmann, 22 c casimir, zarazas, pañuelos, camisetas algodon, bomasi, percalina, cotin, paño castor, etc; Verazzi, Larco, 4 c colchas de algodon, género de id y alemanesco de id; Carlisle, 1 c mantas mezcla; Menet, 8 c franela, casimir y tela de algodon para ponchos; Zuberbühler, 2 c pañuelos de rebozo de algodon; G. Fernandez, 9 btos cuellos, puños, camisetas, medias y mantas algodon; Gifford hnos., 8 c ponchos algodon y zarazas; Echevarria, 2 c confecciones para niños.

COMESTIBLES—J. Alcobendas, 8 c semillas; Sequeira R., 128 bolsas café; R. Rigal, 63 id id; Peters hnos., 40 c queso de bola; Uribe, 100 bolsas yerba paraguaya; Merlo D., 301 id id id; A. Lopez, 198 tercios yerba paranaguá; Necol, 180 c aceite de olivo; Arrambarri, 25 id id id; Girou, 50 id id id, 1 c dulce; Rossi Ferrari, 400 id id id; Profumo, 100 bolsas trigo; Lavarello, 626 c pasas de Málaga; Gregoire, 150 bcas azúcar refinado; Rathje, 2 bocoys tabaco de Virginia; Marini, 400 bolsas arroz de Bremen; Parry, 129 c té 29 c mostaza, cacao y azul.

BEBIDAS—Monsegur, 25 c bitter francés; Cibils hnos., 49/8 vino garnacha; Hopman, 8 c cerveza alemana; Parry, 125 id id inglesa; Rossi y Ca., 30 id ajenjo, 50 c bitters Necol, 150 bords vino burdeos; R. Rigal, 60 pipas, 6/2, 6/4 vino tinto; E. Ochoa y Ca., 80 pipas, 26/2 id id; Azzarri, 4/8 vino jerez; N. Repetto, 100 cascos vino de mesa; Casaux, 53 c botellas vacias; Shaw Miller, 1 canasto muestras de loza fina.

MUEBLES, TALABARTERIA Y PIELES—Borra, 1 c relojes de pared, 1 d cornizas doradas; Ruscheweigh, 2 c galerias de madera dorada; Echegaray, 6 c cueros de cabra; Astoul, 14 bultos baules, balijas y otros artículos de talabarteria; Kalko, 1 c baquetas charoladas.

SOMBREROS Y CALZADOS—Ambrosetti, 1 c boinas de paño; Mallmann, 9 c sombreros surtidos; Borra, 5 c gorras adornadas para señora, artículos para sombrereros, sombreros para hombres y niños; Monsegur, 1 c sombreros para hombres, gorras para señoras y niñas, etc; Bemberg H. 18 c sombreros de lana para hombres y niños; Bally y Ca. 28 c calzado y elástico para id.

Marítima

Anuncian salida los siguientes vapores: hoy: *Villa del Salto* para el Uruguay, *Cisne* para la Asuncion, *Henry IV* para el Havre, recibiéndose la correspondencia para éste en el Correo, hasta las 12 p. m.; mañana: *Rio de la Plata* para Montevideo, *Diana* para Santa-Fé, *Vandyck* para Liverpool, *Lassell* para Liverpool y Amberes, recibiéndose la correspondencia para estos dos últimos en el Correo, hasta la 1 p. m.

Vapores esperados: hoy: *Villa del Salto* de Montevideo, *Diana* de Santa-Fé, *Taraguy* de Montevideo; mañana: *Trident* del Rosario, *Rio de la Plata* del Uruguay, *Capitan del Rosario*, *Meteoro* de Santa-Fé.

—Del puerto de Burdeos son esperados los siguientes vapores: *Ariadne* salido el 25 de Marzo, *Olivetto* el 10 de Abril y *Erik* que debe salir del 21 al 25 del mismo.

—El vapor aleman *Rio*, salido de nuestro puerto el 10 del corriente, llevó la siguiente carga para Hamburgo: 7500 astas, 500 cueros vacunos salados, 5106 id potro id, 193 id id secos, 8 c carne conservada, 15 fds mercancias, 6 fds cueros lanares, 2 id cueros, 1028 fds lana, 191 id tabaco.

—El bergantin aleman *Sophie Lucie*, entrado á Montevideo con averias, trae el siguiente cargamento: *Para Buenos Aires*: 40 cascos zinc, 10,004 c vidrios, 9 c cartuchos á municion, 9 id id vacios, 300 rollos alambre, 34 c cristaleria, 1 c éter, 10 bocoys loza, 3 c fulminantes.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 15

Vapor aleman *Petrópolis*, de 1495 tons, cap. A. Birch, de Hamburgo el 14 de Marzo, de Montevideo el 14 del corriente, á Lüders y ca., con: Labarthe Casenave y ca. 100 b azúcar; Lohmann 4 c medias; Kohlstedt Sohn y ca. 6 c algodones, muestras; Kasilister y Maraini 12 c máquinas de coser; Rocha hnos. y ca. 200 b azúcar; Heinemann y Pratje 18 c gelatina; Lagos Macgregor y ca. 5 c piolin; L. Pignola 1 c varios; A. Hopmann y ca. 8 c medias; Mallmann y ca. 5 btos algodones, muestras; Ruscheweigh y ca. 5 c ferreteria, muebles, etc.; órden 8 c cristaleria, 13 c id, 30 c cerveza, 27 btos botellas vacias, 300 cascos malto, 1 c papel, 2 cascos drogas, 5 c confecciones, 6 btos mercs, 10 c loza, porcelana, muestras, 4 c libreria, 2 cascos espiritus, 7 c manufacturas, libros, artículo yeso, 59 fdos papel, 100 cascos malto, 14 c mercs, 4 cascos espiritus, 100 b azúcar, 1 c cuadros, 5 btos mercs, 55 btos pilares de fierro, 55 id mercs; 41 btos tejidos, 1000 damaj. ginebra, 620 c, 1000 damaj. id, 7 btos provisiones, 7 btos mercs, 1478 piedras de piso; Romero y Gutierrez 1 c algodones, sederias; Boie hnos. y ca. 9 btos lanas, muestras; L. Logegaray 4 c moldes, ferreteria; Sprunck y ca. 4 c pianos; Kohlstedt Shon y ca. 1 c cinta algodon; Bemberg Heimendahl y ca. 8 c mercs; Chayla y ca. 11 c joyeria falsa, algodones, juguetes, acordeones; Wedekind Fehr y ca. 5 c algodones; P. y G. Puy 3 c cristaleria; Mainier y Delaye 3 c medias algodon; Kasilister y Maraini 17 c porcelana, 1 c muestras; Mainier y Delaye 3 c botones, joyeria falsa, artículos madera; Villanueva y Saralegui 5 c mercs; G. Fernandez y ca. 5 c medias algodon, lanas; A. Clerget 35 c máquinas de coser; Mallmann y ca. 3 c algodones; G. Prius 36 c máquinas de coser, muestras; Mallmann y ca. 10 c sombreros, tejidos; [illegible] música, litografias, etc.; [illegible] Larco 4 c medias algodon; Bemberg Heimendahl y ca. 2 c champagne; Mallmann y ca. 11 btos manufacturas, muestras; H. Rathje 1 c muestras; Heinemann y Pratje 7 c artículos de goma; Tornquist y ca. 9 c id de enseñanza; Dillemann y ca. 4 c relojes; Krüger y ca. 4 c artículos de yeso; E. Potter 10 c quincallaria; Burgaud Senet y Portes 1 c botones; Zuberbühler y ca. 3 c acordeones; O. Straube 1 c teléfonos; Hardt Koch y ca. 57 c algodones, lanas; Sehlmeyer y Vogt 1 c sederias; Tornquist y ca. 23 btos manufacturas; Fels y ca. 9 c algodon, merceria, sombreros; Hardt Koch y ca. 2 c mercancias; Hegenbarth, 4 loza, mtras; Hopmann y ca. 17 btos algodones, manufacturas, mtras; Heinemann y Pratje, 9 btos ferreteria, gelatina, corchos, &; Legacion Alemana, 1 c efectos; Wedekind Fehr y ca. 6 c algodones, 2 c cacao, 1 bto mtras; Bemberg Heimendahl y ca. 9 c algodones; J. Peuser, 6 c mercancias, mtras; Bono y Bruschi, 5 c mercancias; Lüders y ca. 35 btos joyeria alemana, cristaleria, albums, sombreros, artículos bazar, merceria, lámparas, algodones, hilo, &; H. Kalko, 1 c lanas; Wenck hnos. 4 cascos vino; S. York y ca. 5 c mercancias, cristaleria; Drabble hnos. 5 btos algodones, mtras; E. Retienne, 16 btos drogas, cristaleria; O. Dillenius, 1 c joyeria; J. Schnöckel, 3 c ferreteria, mercancias; Carlisle y ca. 3 fdcs tejidos; Viale hnos. 500 azúcar, 1 c mtras; Zuberbühler y ca. 5 c algodones, mtras; Paats y ca. 100 c 200 damajuanas ginebra; Jacobsen y ca, 2 c cristaleria, &; Moller y ca. 4 carneros en pié; P. de Oliveira, 4 btos mercancias; Drysdale y ca. 25 b 50/2 alquitran; Menet y ca, 23 btos algodones, lanas, mezclas, &; Krüger y ca. 3 c pianos, 26 btos loza; H. Kalko, 11 btos mercancias, mtras; Moller y ca. 400 cascos mercancias; C. Sommer 47 c id; J. Shaw 19 id id; Bemberg Heimendahl y ca. 7 btos tejidos, mtras; T. Meyer 5 b, 16/3, 16/6 vino de Jerez.

Corbeta española *Felix II*, de 370 tons; de Tarragona, el 7 de Febrero, de Montevideo, el 12 del corriente, á Cibils hnos, con: 723 pipas, 118/2, 216/4 vino tinto B. Lopez y hno, 212/8 vino garnacha.

Goleta española *Maria*, de 171 tons, cap T. Alsina; de Tarragona el 4 de Febrero, de Barcelona el 1º, á G San Juan y ca. con:—*de Tarragona*: 264 pipas, 44/2, 32/4 vino tinto Cañellas hnos;—*de Barcelona*: G. San Juan, 100 pipas Rosé y Marcó; A. Lopez, 120/8 vino Garnacha.

SALIDAS

Barca americana *Wilhelm Mack*, para Paranaguá, en lastre.

ENTRADAS DE LOS RIOS—Dia 15

Vapor inglés *Tridente*, de 500 tons, cap. J. L. Vucassovich; del Rosario, á J. N. Clarke, con: Mambretti, 240 bolsas trigo; E. Pichot, 117 cs ves; Arias, 64 bolsas lana; Roverano, 2 btos arrope; J. A. Gil, 20 retobos queso; Varios, 3 btos encomiendas.

Vapor francés *Júpiter*, de 200 tons, cap. Juliá; del Uruguay, á P. Risso, con: Mallmann, 4 btos piedras; Tornquist 1 c mercancias; J. Blanco, 1 c huevos; Varios, 18 btos encomiendas; De tránsito, 1295 btos.

Vapor nacional *Pingo*, de 92 tons, cap Morse; de Santa-Fé, á P. Risso, con: Orden, 3 btos cueros, 3 fdos 7 lics bolsas; J. Balvani, 10 btos cognac; Varios, 28 btos encomiendas.

Vapor nacional *Capitan*, del Rosario, á D. Bruce.

SALIDAS

Vapor francés *Júpiter*, para Montevideo.
Id inglés *Tridente*, id Rosario.
Id nacional *Capitan*, id id.
Id id *Toro*, id Bahia Blanca.
Id id *Pingo*, id Santa-Fé.

Vapores de ultramar esperados

Fecha		Nombre del buque	Procedencia
Abril	16	*Sénégal*	Burdeos
"	17	*Cordillera* (en Montevideo)	Liverpool
"	20	*Rubens*	Liverpool
"	21	*Hipparchus*	Lóndres y Amberes
"	24	*Guadiana*	Southampton
"	25	*Bourgogne*	Marsella
"	26	*Aconcagua* (en Montevideo)	Pacífico
"	26	*Plato*	Liverpool
"	27	*Theben* (en Montevideo)	Hamburgo y Amb.
"	28	*Nord-America*	Génova
"	30	*Equateur*	Burdeos
Mayo	1º	*Rosse*	Lóndres y Amberes
"	3	*Iberia* (en Montevideo)	Liverpool

Vapores á salir para ultramar

Fecha		Nombre del buque	Destino
Abril	16	*Henry IV*	Havre
"	17	*Vandyck*	Liverpool
"	17	*Lassell*	Liverpool y Ambs.
"	17	*Denderah* (de Montevideo)	Hamburgo
"	17	*Cordillera* (de Montevideo)	Pacífico
"	18	*Navarre*	Marsella
"	20	*Olaff*	Bremen y Amberes
"	20	*Derwent*	Southampton
"	21	*Kepler*	Lóndres y Amberes
"	24	*Sénégal*	Burdeos
"	25	*Petropolis*	Hamburgo
"	25	*General Werder*	Burd. Brem. y Amb
"	25	*Hipparchus*	Rio y New-York
"	26	*Aconcagua* (de Montevideo)	Liverpool
"	28	*Theben* (de Montevideo)	Pacífico
"	—	*Ville de Buenos Aires*	Havre y Hamburgo
"	—	*San Martin*	Havre
Mayo	1	*Plato*	Liverpool y Amberes
"	3	*Bourgogne*	Marsella
"	3	*Iberia* (de Montevido)	Pacífico

CAMPO NEUTRAL

NUEVAS
COMPROBACIONES HISTORICAS
POR EL
General Bartolomé Mitre
Recien publicadas. Un volúmen de 450 páginas. Se vende á 60 $ *m/c* en la Libreria de Mayo de Cárlos Casavalle, Perú 115.
Encuéntranse tambien allí las "Conprobaciones Historicas" del mismo autor, publicadas anteriormente, de que las "Nuevas" son una continuacion, á igual precio. a13 v20

LOTERIA
DE LA
Beneficencia de San Luis
PREMIO MAYOR 20,000 fts.
Billetes á un patacon
Se juega en Villa Mercedes, el juéves 20 del corriente.
Los extractos llegan el sábado 22 por la mañana. 6749 p3 a16.

No os desespereis, bellas señoras, cuando vuestras hermosas trenzas empiecen á adelgazarse. Vigorad de nuevo al cráneo y á las fibras lánguidas con el incomparable Tónico Oriental. La naturaleza requiere un apoyo artificial para reproducir las hebras perdidas, y este vigorador nutritivo dá la asistencia necesaria.
Si el cráneo está seco y exfoliado, el Tónico le imparte nueva vida, y dá á los cabellos un lustroso esplendor tan brillante y suave como la seda mas fina.

Píldoras de Mandragora
El gran purificador de la sangre
El Sr. D. Juan King, Profesor del Colegio de medicina en Cincinnati, Estados Unidos, dice: "En casos de estreñimiento, la Mandrágora purga los intestinos sin disponerlos á estreñimiento posterior. y, para curar el mal crónico de hígado, en la medicina *su igual no se conoce.*"
Las Píldoras de Mandrágora de Schenck, colocan este precioso remedio al alcance de todos, y se encontrará, que sin causar dolor ni molestia ninguna, *por mas delicada que sea la persona,* alivian muy pronto cualquiera enfermedad del hígado ó estómago.
Si quisiera Vd. probarlas, se le darán gratis en la
Unica Agencia: 195 FLORIDA
J. A. BENNET
6732 p5 a16

HOTEL EUROPA
DE
E. KRAEUTNER
CORDOBA
Gran hotel de primera clase
(50 SALONES Y PIEZAS)
Se ha trasladado este acreditado Hotel á la grandiosa casa nueva (espresamente edificada para hotel) calle Universidad núm. 45.
4353 p3m f14

Ezequiel Belando
CONSIGNATARIO DE FRUTOS DEL PAIS
Domicilio y Escritorio:
333 — CALLE DE SAN JOSE — 333
6490 plm all

CONSULTORIO GRATUITO
Para enfermedades de los niños
Atendido por el Doctor
F. T. LARGUIA
30—TEMPLE—30
Consultas médicas y quirúrgicas, todos los dias de 1 á 2 de la tarde
6000 p2 m m28

Fotografía Instantánea de Torragno y Montagnari
146-RIVADAVIA-146
A UNA CUADRA DE LA EXPOSICION
Se sacan retratos en una fraccion de segundo.
Gran especialidad para criaturas, en una fraccion de segundo.
Oleografía, Fotominiatura, Cromofotografía, Aristotipo, tamaño natural, etc., etc.
Retratos hechos de noche se entregan de mañana.
Se vá á domicilio y se sacan vistas de propiedades.
Se trabaja desde las 7 a. m. hasta las 12 p. m.
Unico establecimiento en la América del Sud
RETRATOS DE NOCHE
5578 pl m m18

Vinos de Jerez Y Puerto Santa María. Depósito permanente, Esmeralda 23.
Anís Carabanchel legítimo.—Depósito especial, Esmeralda 23.

Se ha mudado
EL
CONSULTORIO MEDICO
DEL
Dr. MELCHOR TORRES
De la calle VICTORIA, 350
á la misma calle
414-VICTORIA-414
entre BUEN ORDEN y LIMA
Las horas de consulta serán siempre las mismas, es decir, de 12 á 2 las gratuitas y de 2 á 4 las particulares.
6520 pl m a12

Curacion de la Esterilidad
Con los recientes progresos de la Ginecología, la ciencia ha llevado en su vasta dominacion otra conquista: "la curacion cierta de cualquier caso de esterilidad", ocurrir ó escribir en cualquier idioma al:
Dr. A. Camuss
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE SEÑORAS
Calle de San Lorenzo 199—(Rosario de Santa Fé)
6193 p1 m al

TEATROS

Colon—La Empresa se hace un deber de avisar al público que está abierto un abono de 30 funciones, en las cuales serán incluidas las fiestas Mayas y el debut de todos los artistas, que vienen de Europa para completar la Compañía de la gran estacion de invierno.—Los señores abonados anteriormente tendrán derecho á sus localidades hasta el Sábado 16 del corriente. La primera funcion del gran abono tendrá lugar el Mártes 18 del corriente, y en esta temporada se darán las óperas mejores del repertorio antiguo y moderno, teniendo la Empresa un personal numerosísimo y capaz de ejecutar tambien el repertorio clásico.—Elenco de la Compañía: Director, caballero don Nicolás Bassi; primeras damas sopranos absolutas dramáticas, Erminia Borghi-Mamó y Adalgisa Gabbi; primeras damas sopranos absolutas ligeras, Giuseppina Gargano, Lena Bordato y Teresina Coli; primeras damas medios sopranos y contraltos, Sofía Scalchi Lolli, Palmira Rambelli y Silene Righi Visconti; primeras damas comprimarias, Ida Antonietti y Rosina Terzano; primeros tenores absolutos, señores Tamagno Francesco y Marconi Francesco; otro primer tenor, Roberto Ramini; tenores comprimarios, Capelli Preto y Faletti Ernesto; primeros barítonos absolutos, Battistini Mattia, Stoti Enrico y Sparapani Senatore; primeros bajos absolutos, Armando Castelmary y Luis Visconti; bajos comprimarios, Cárlos Trivero, Peranaud Clemente y Rafi Giovanni; primer bufo absoluto, Firmino Migliara, primeras bailarinas absolutas, Felicita Carozzi y Marietta Brambilla; segundas bailarinas, Nº 24; coristas de ambos sexos, Nº 80; profesores de orquesta, Nº 60; escenógrafos, Claudio Rossi y Francisco Pittaluga; maquinistas, sastres, modistas, atrisistas, etc., los mismos de los años anteriores.—NOTA—Los señores que quieran tomar localidades, podrán ocurrir á la boletería, que estará abierta todos los dias, desde las 12 hasta las 4 de la tarde. Buenos Aires, Abril 8 de 1882.—*La Empresa.*

OTRO

Empresa A. Ferrari.—Domingo 16 de Abril, funcion extraordinaria: *Mefistófeles*; á las 8 en punto.

Nacional—Hoy Domingo 16, á las 8 1/2 en punto, Compañía Dramática Italiana del Cab. Oreste Cartocci y dirigida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana; la tragedia en 5 actos de Schiller: *Maria Stuart,* y la peti-pieza: *La Capa de José.*

NOTA—El Miércoles 19 se dará *El Sol de Mayo*, drama en 5 actos, nueva produccion del señor don Francisco Fernandez, alegoría histórica de argumento pátrio.—Próximamente: *Hamlet*, para beneficio de la señora Pezzana.

Politeama—Empresa [illegible] Moreno y Ca. Compañía Dramática Italiana de los hermanos Cuniberti y Milone.—Hoy Domingo á las 8 1|2, definitavamente última funcion, despedida de Gemma Cuniberti; el drama en 3 actos de particular desempeño de la pequeña Ristori, titulado: *La niña abandonada* y la peti-pieza: *Tio y sobrinita*, en la cual toma parte Gemma representando 4 diferentes papeles.

Exposicion Continental—Lúnes 17 de Abril, gran concierto instrumental, bajo la direccion de Rajneri.

La Florida—Domingo 16 de Abril, á la 1 de la tarde, gran inauguracion del elegantísimo y monstruoso CARROUSEL, recien llegado de Europa; aquel es uno de los más famosos Carrousels, que en Inglaterra, Alemania y especialmente en Francia han llegado á la mas grande perfeccion, sirviendo al mismo tiempo de punto de reunion á la alta sociedad y al público.—Precios: Entrada para caballero $ 10, idem para señora $ 5, niños de mas de 5 años $ 5.

NOTA—Cada entrada para caballero tiene derecho á 5 viages en el Carrousel y las otras á 3 viages.

FUNERALES

Don Francisco Esteves
Q. E. P. D.
Falleció el 11 de Abril de 1882

Se invita á sus relaciones á rogar por el bien de su alma, en la ceremonia religiosa que se celebrará en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, á las 9 de la mañana, el Lúnes 17 de Abril. pl a16

Jorge J. de Achaval
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Abril de 1882

Domingo Antonio de Achával, Hilaria R. de Achával padres, el Dr. José María de Achaval, Pedro de Achaval y demás hinos y deudos, suplican á sus relaciones, se dignen acompañar sus restos mortales al Cementerio del Norte, hoy Domingo 16, á las 4 de la tarde.—Casa mortuoria Florida núm. 50. pl a16

Eloisa Salcedo de Carrié
Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Abril de 1882

Augusto Carrié, esposo, sus hijos y demás deudos, suplican á sus relaciones quieran acompañarlos á conducir los restos mortales al Cementerio del Norte, hoy Domingo 16 del corriente, á las 2 p. m.—Favor á que quedarán reconocidos.—Casa mortuoria, Maipú 337. 6687 pl a16

Enriqueta Foley de Otamendi
Q. E. P. D.
Falleció en el partido Loberia el 2 de Abril de 1882

Fabio A. Otamendi, esposo, sus hijos y las familias de Foley y Otamendi invitan á sus relaciones al funeral que por el alma de dicha finada se celebrará en la iglesia de Monserrat, el Lúnes 17 del corriente á las 11 a. m., favor que agradecerán eternamente.—Unica invitacion. 6662 p3 a15

Pedro José Acevedo
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Abril de 1882

Su esposa Maria Teresa Echevarria de Acevedo, sus hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral que por el descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de San Ignacio, el Lúnes 17 del corriente, á las 11 de la mañana.—Favor que agradecerán eternamente. 6619 p3 a14

Nicanora Elia de Keen
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Abril de 1881

Enrique G. Keen, esposo, Enrique A. Keen, hijo, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, á las misas de cabo de año, que se dirán el Lúnes 17 del corriente, en la iglesia del Arcángel San Miguel.—La familia asistirá á la misa de 11. 6570 p4 a13

AVISOS

Papel blanco Para envolver, á $ 40 m/c @ se vende en La Nacion.

Sirvienta Se necesita una, para todo servicio de una corta familia; calle San Juan 401. 6684 p3 a16

Dinero Se dá para negocios reproductivos. Ocurrir al Escritorio Corrientes 85, de 10 á 12 de la mañana. 6700 p3 a16.

A los pensionistas Militares, ú otras personas, se adelanta dinero. Ocurrir á la calle Corrientes 85 de 10 á 12 de la mañana. 6701 p3 a16.

Capones Se venden trescientos inmediato á la ciudad; para tratar, Defensa 155. 6693 p3 a16.

Pólizas Se compran vencidas y á vencer del *Monte de Piedad* de la Provincia, en la calle Cuyo núm. 63. 6725 p7 a16

Mucamo Se necesita. Es excusado se presente sin buenas recomendaciones. Alsina núm. 210. 6719 p3 a16

Costureras De cuellos y puños, armadoras de camisas blancas y de color, se precisan calle Victoria 465. 6696 p3 a16

Se arrienda Una chacra, en el partido de Quilmes, alambrada, de 50 cuadras, con poblacion y agua permanente; ocurrir Salta 275. 6722 p3 a16

Costureras En blanco. Se necesitan unas buenas, calle Victoria núm. 300 6720 p8 a16

Se necesitan Cajistas y distribuidores, que sean buenos, como asi mismo dos personas sérias para levantar un padron del municipio; ocurrir San Martin 33, escritorio núm. 14. 6712 p3 a16

Se alquila Para hombre solo una sala y un dormitorio con balcon á la calle, y otra pieza mas; el todo amueblado. Calle General Lavalle núm. 389 (altos) esquina Artes, casa de familia francesa. 6711 p3 a 16;

Se vende Por razon de salud, el negocio de muebles nuevos y usados con accion á las llaves de dos casas; el que se interese pase á tratar, Esmeralda 417 y Temple 2[illegible]. 6683 p8 a16.

Merino Un completo surtido en merino y cachemir negro de pura lana, desde 15 hasta 50 $ la vara. Tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 6735 p8 a16

Cocinero francés Se ofrece uno muy bueno, de profesion, que ha trabajado en algunas de las principales casas de la ciudad y tiene buenas recomendaciones; ocurrir Piedras 318, altos. 6695 p6 a16

Géneros Un estenso y variado surtido en géneros de lana á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 15 $ vara. Tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 6736 p3 a16

Caminos DE FLORES Y GAUNA.—Se previene á los señores accionistas que el escritorio de la Comision se ha mudado á la calle Piedad 149, altos, y que el dividendo se pagará los Sábados de 1 á 2 de la tarde. 6540 p15 a9

Matrimonio FRANCÉS.—Al que estuvo ayer calle Temple 682 se le avisa que la casa por la cual se interesaban sigue siempre desocupada y que pueden pasar nuevamente por la misma casa del encargado, para tratar al respecto. 6715 p3 a16.

Para niñas La variedad de tapados y vestidos formas elegantes y á precios baratos se encuentran en la tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43. 6737 p3 a16

Confecciones Se ha recibido un nuevo surtido en vestidos para la estacion, formas los mas elegantes desde $300 hasta 800 $.—Tapados de seda un gran surtido.—Tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43, Precio fijo. 6738 p3 a16

Corses Recomendamos el rico corses por su forma elegante, fabricado espresamente para la casa garantido de pura ballena á 90 $. Tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 6739 p3 a11

Tapados Recomendamos el variado surtido en tapados formas los mas elegantes, negro y de colores, siendo sus precios sumamente acomodado; los hay desde 140 hasta 1500 $. Tienda "La Americana"—Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 6740 p3 a16

Un surtido Completo en batones de tartan desde 120 $, tambien los hay de paños con guarnicion de raso á 180 $. Tienda "La Americana" Victoria 157 y Chacabuco 43. Precio fijo. 6742 p3 a16

Raso moaré En todos los colores, clase fina á 20 $ vara. Rasos lisos de todos colores buena calidad á 18 $ vara. Tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 6743 p3 a16

Algodones Bombasí liso, á 5, 6 y 8 $: bombasí labrado dibujos nuevos y clase extra á 10 $ vara; trué de rica calidad á 8, 10 12 y 14 $. Tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43.—Precio fijo. 6744 p3 a16

Paño de colores Se ha recibido un variado surtido en pañitos de todos colores, propios para tapados y batones, de una y media vara de ancho, se vende á 15 $ vara: Tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 6741 p3 a16

A los fotógrafos Un fotógrafo aleman busca colocacion como retocador de negativos y tarjetas, y una señora como copista, la que en su género es muy notable, dirigirse por escrito á las iniciales D. B. en esta Imprenta. 6713 p5 a16

Al comercio y al público — Participamos haber establecido desde el 1º del corriente Abril en esta plaza, una casa de comercio en el ramo de paños y casimires, Victoria 132 y 134, bajo la razon social de Quemada y Ca., segun contrato público celebrado y registrado en la Secretaria del Tribunal de Comercio—Buenos Aires, Abril 13 de 1882—*Quemada y Ca.* 6748 p3 a16

Sastreria Domingo Lombardi, Corrientes 196, 198 y 202, esquina Maipú.—Nuevos y variados surtidos en géneros para caballeros, trajes de última moda y confeccionados con todo esmero y prontitud. Se ruega á los señores clientes pasen á ver los nuevos artículos para la presente estacion. 6682 p10 a16

Campos al Sud Se venden en Guaminí 6 leguas de sobresaliente campo, por sus ricos pastos y aguadas permanentes, 3 ó 4 leguas frente al magnífico arroyo Sauce Corto; dos lotes de 3 leguas cada uno, muy inmediatos á este arroyo; en campos nacionales hay en venta muy buenos lotes, de 8 leguas arriba, sus precios muy acomodados; ocurran á Mc. Grévy, Piedad 130. 6691 p3 a16

Se desea alquilar Una casa ó casaquinta para una familia Norte Americana; que tenga de 7 á 8 habitaciones y demás comodidades en perfecto estado y que esté situada á inmediaciones de Flores, Caballito, Cinco Esquinas ó en toda la calle de Santa Fé, con un alquiler moderado, pues el inquilino no será temporal, sino permanente; para dar contestaciones ocurrir Victoria 130. 6692 p3 a16.

Aritmética PRACTICA MERCANTIL por Govin.—Texto aprobado por el Gobierno Nacional: contiene cuantos documentos y cálculos se precisan en el comercio, 50 $ ejemplar, y con descuento al por mayor; Cangallo 43. El autor enseña particularmente aritmética, teneduria de libros é inglés, y se encarga de trabajos de contabilidad. San Martin 118, altos, de 9 á 2. 6708 p3 a16.

Los horrorosos martirios de Volpi y Patroni en el Cabildo de Montevideo, en los dias 19, 20 y 21 de Febrero de 1882, exactamente reproducidos por el Sr. de Gregorio, están ya en exhibicion en la Grandiosa Exposicion Panorámica de Actualidades, 69 Bolivar 69.—La entrada general es de 5 $ m/c y para los niños 3 $.—El establecimiento está abierto desde las 12 del dia hasta las 10 de la noche. 6717 p3 a16

Casa Se vende una de altos y bajos, en la calle de Europa á inmediaciones de la parroquia de la Concepcion y la iglesia de Santa Teresa, edificada á la moderna, hecha á todo costo, tirantes y alfajías de maderas duras, azoteas y patios embaldosados, pisos de tabla y baldosa, puerta de cedro, umbral de mármol. Los compradores pueden contar que les rinde mas del uno por ciento. Para tratar, calle San José 508. 6709 p3 a16

A la brava tijera Sastreria inglesa de P. Mc. Ewan, calle Lima 208, entre Belgrano y Venezuela.—Esta casa ha recibido de Inglaterra casimires de invierno espresamente para su clientela y para todos aquellos que quieran favorecerla.—Se hacen trajes de medida á 350 $ para lana, se cortan trajes para hombres á 20 $, para niños 10 $. 6688 p2 a16

A las familias de Flores Habiendo restablecido mi salud en el pueblo de San José de Flores, he fundado un establecimiento de educacion en la calle Rivadavia núm. 107, el que tengo el honor de ofrecer á las madres de familia. Solo recibiré un corto número de alumnos, que serán muy bien atendidos. Los ramos de enseñanza son los comprendidos en el Programa Oficial hasta el 4º grado—*Serafina Viera.* 6713 p6 a16.

Mensura El Agrimensor que suscribe, comisionado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Aditardo Heredia, para medir y amojonar el terreno de propiedad de don Elias Cequeira, sito en el Partido de Las Flores, previene á los señores linderos que el 9 del entrante mes de Mayo dará principio á la operacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del señor R. E. Wright—Buenos Aires, Abril 15 de 1882—*Ventura G. Coll*, agrimensor—Calle Córdoba número 390. 6716 p3 a16.

Mensura El Agrimensor que suscribe, comisionado por el señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia (actuario R. E. Wright), para medir y dividir el terreno de propiedad de don Cecilio Lopez y don Manuel Salas, en el partido de Tres Arroyos, sobre el Arroyo de las Cortaderas, avisa á los señores linderos don Doroteo Valenzuela, don Cayetano Frias, al interesado Lopez y don Juan A. Pradere, que dará principio á la operacion el dia Mártes 25 del corriente mes.—Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—*Federico Gomez Molina*, Maipú 420. 6704 p3 a16

500 $ GRATIFICACION $ 500

Se dará á la persona que dé noticias seguras de un perrito perdido, blanco, hocico overo, con tres pequeñas lastimaduras en el lomo y atiende al llamado **Prinz.**—Avenida Santa Lucia Nº 6. 6731 p6 a16

Agencia en Lóndres

El que suscribe recuerda á sus relaciones y al público en general que el 24 del corriente parte para Lóndres á fundar en dicha ciudad una agencia de negocios comerciales y financieros.

Recibirá personalmente órdenes hasta el Sábado 22, pudiendo trasmitírselas en adelante por intermedio de su escritorio en esta, Piedad 68, á cargo del Sr. D. Guillermo White y de su hijo Juan Cárlos Rom.—Abril 15 de 1882.

M. G. ROM.

6747 p1 a16

Ferro-Carril DEL OESTE

AVISO

El 1º de Mayo próximo se abrirá al servicio público la estacion "Capitan Sarmiento" situada en el kilómetro 82 del ramal al Pergamino, campo de los señores Urioste.

Para el servicio de trenes regirá el itinerario siguiente:

SALIDAS		REGRESOS	
Parque	7.05 a. m.	C. Sarmiento	2.40 p. m.
Lujan, llegada	9.10	S. Antonio, ll'da	3.40
Id. salida	9.20	Id. salida	3.50
Keen	10.05	Azcuénaga	4.20
Azcuénaga	10.35	Keen	4.50
S. Antonio, ll'da	11.05	Lujan, llegada	5.30
Id. salida	11.15	Lujan, salida	5.35
C. Sarmiento	12.15 p. m	Parque	8.

Abril 15 de 1882.—*El Gerente.* 6694 p15 a16

Aviso oficial

Direccion General de Rentas Nacionales

Póneso en conocimiento del público, que el Gobierno, por decreto de fecha 14 del que rige, ha resuelto prorogar hasta el 25 del presente inclusive, el plazo para interponer los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad, situadas en la parroquia de la Concepcion, que le corresponde entender al Juri de la segunda seccion, quedando cerrado el término para los reclamos de las otras secciones del municipio de la Capital, de conformidad á la ley.

Avítase igualmente, que los Juris para las reclamaciones sobre clasificacion de patentes, han empezado á funcionar desde la fecha en la casa del señor Anchorena, calle Reconquista y Corrientes, de 3 á 5 p. m. las de la primera y segunda seccion, y de 4 á 5 p. m. las de la tercera y cuarta—Buenos Aires, Abril 15 de 1882—*L. S. Boado*, Secretario. 6714 p3 a16.

¡Alerta, aficionados!

Por cualquier precio se rematará mañana un precioso caballo de 4 1/2 años de edad, sano, muy manso y de arrogante andar, raza inglesa, marca del afamado criador V. L. Casares.

Por Bullrich & Ca. á las 2 p. m. en su casa Alsina 78. 6706 pl a16

SOCIEDAD TEATRO LARRAÑAGA

(Salto Oriental)

AVISO

Por el presente llámase á propuestas para la construccion y pintura de los telones interiores, telon de boca, bambalinas y maquinarias del proscenio, debiendo presentarse estas por separado y acompañando á las propuestas los diseños de estas construcciones y justificar el proponente su suficiencia, dando garantias al efecto.

Tambien se llama á propuestas para la pintura y dorado de los palcos, puertas, ventanas, arco del escenario, una araña y brazos de luz para la iluminacion del edificio, con arreglo á los dibujos.

En ambas propuestas la Comision debe señalar el plazo en que deben empezarse los trabajos y el proponente el de la duracion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas presentadas si las cree ó no convenientes; fijándose hasta el 30 del corriente la presentacion de las mismas.—Salto, Abril 3 de 1882.—*El Secretario.* 6690 p13 a16

AL PUBLICO

Alerta, especuladores

Se vende ó se arrienda un campo de pastoreo, situado á ocho leguas de la ciudad, de propiedad de los herederos de D. Agustin Carrizo, ubicado en el Partido de San Justo de Matanzas, cuartel quinto, cuyo campo en estencion se compone de doscientas setenta cuadras cuadradas, lindando por el N. O. con el Dr. D. Mauricio Gonzalez Catan, por el Sud Este con la sucesion de D. Ignacio Rodriguez, por el O. con D. Andrés Leguinechi y por el E. con la sucesion del mencionado Rodriguez. Este campo tiene aguada permanente producida por el arroyo Matanzas, pastos de los mejores que hay en el partido; tiene dos puestos en buen uso y el establecimiento principal se compone de cinco piezas de material en perfecto estado, cocina, letrina, pozo de balde con ricaagua y un brocal en cal, varias habitaciones para sirvientes, una gran quinta, con diversas clases de frutos muy exquisitos, y un gran alfalfar recientemente sembrado. Al mismo tiempo se vende toda la hacienda que hay allí, que consiste en tres ó cuatro mil ovejas mestizas finas, y en ciento y tantas vacas mestizas, habiendo mucho novillage. Para precio y condiciones al mismo establecimiento y por mas detalles á la casa en esta ciudad Independencia 581. Los títulos son de primer órden, los cuales se garanten. 6698 p13 a16.

Grandes loterias del Brasil

Loteria Extraordinaria de la Provincia de Rio Janeiro

Esta Loteria es del capital de 5.000:000$000 representada por 5 séries de 1,000:000$000 cada una. En 50,000 billetes de 20$000 divididos en Enteros, Medios y Décimos.

PRIMERA SÉRIE

PROGRAMA

1	Premio de		200:000$
1	"		100:000 $
1	"		50:000
1	"		20:000
4	"	de 10:000$	40:000
10	"	5:000	50:000
15	"	2:000	30:000
35	"	1:000	35:000
80	"	500	40:000
100	"	200	20:000
150	"	100	15:000
800	"	50	40:000
5000	"	20	100:000
2 aproximaciones para el 1º y 2º prémio á		5:000$	10:000
6200 premios			750:000$

Los premios de 20$000 serán para todas las decenas cuyo último guarismo termine con el que salga el premio mayor. *Todos los números son pagos sin descuento*—Cada série será vendida, sorteada, y sus premios serán pagos por la Agencia General.

Grande Loteria del Brasil

Autorizada por Ley Provincial de San Pablo; núm. 49, de 6 Abril 1880.

Esta loteria es del capital de 5 mil contos ($f. 2.500,000,00) dividida en 5 séries de mil contos. Cada série es vendida y sorteada completamente independiente de las otras, por lo que los billetes de una série no juegan en las otras.

Cada série da los siguientes premios:

1	de			Rs. 200:000$	$f. 100,000
1	"			" 100:000$	" 50,000
1	"			" 50:000$	" 25,000
1	"			" 20:000$	" 10,000
1	"			" 20:000$	" 10,000
2	"	Rs. 10:000$000	$f. 5,000—	" 20:000$	" 10,000
4	"	5:000$000	2.500—	" 20:000$	" 10,000
8	"	2:500$000	1.250—	" 20:000$	" 10,000
18	"	1:000$000	500—	" 18:000$	" 9,000
40	"	500$000	250—	" 20:000$	" 10,000
50	"	200$000	100—	" 10:000$	" 5,000
80	"	100$000	50—	" 8:000$	" 4,000
500	"	40$000	20—	" 20:000$	" 10,000
500	"	30$000	15—	" 15:000$	" 7,500
48,300	"	5$000	250	" 244:000$	" 122,000

50,000 Premios en 50,000 billetes Rs. 750,000$ $f. 375,000

Todos los premios son pagos sin descuento alguno.

La extraccion será hecha por la máquina "Fichet," que ha servido para la Grande Loteria de Rio Janeiro.

Todos los premios de 100.000 rs. (50$.) para arriba serán extraidos á la suerte.

No hay billetes blancos

AGENCIA GENERAL PARA PEDIDOS

Cuyo N. 63, Buenos Aires

6724 p7 a16.

Ojo, ojo Se necesitan seis oficiales aparadoras en la calle Corrientes 478. [illegible] p3 a15

Cocinero Se necesita en la calle Lavalle 587. 6666 p3 a15.

Ama de leche Española, se ofrece Moreno 363. 6655 p3 a15

Sirviente Y sirvienta se necesita: Esmeralda 198. 6618 p3 a14.

Cocinera Se necesita, Paraná 112. 6633 p3 a14.

Niñera Se necesita una, de 13 á 20 años. Tucuman 286. 6651 p3 a14

Cocinero Italiano que conoce bien su oficio, se ofrece Cuyo 217. 6562 p3 a13

Sirvienta Se necesita una, en la casa calle de Cuyo 296. 6544 p5 a12

Piano Se vende uno de 7 octavos, de muy buenas voces para estudio; San José 239. 5951 p20 [illegible]

Oficiales zapateros Se necesitan en la fábrica, Chacabuco, 11. 6498 p5 a11.

Sirvienta Para todo trabajo de casa, se necesita Suipacha 380. 6500 p6 a11

Confitero Se necesita un medio oficial, Cerrito 539. 6381 p6 a16

Niñera Se precisa una jóven para cuidar una criatura de año y medio; Chile 233. 6674 p3 a15.

Se vende El café y fonda de la Alegria, calle Reconquista 290, por no poder atenderlo su dueño. 6679 p3 a15.

Se alquila En casa de familia un departamento confortablemente amueblado Suipacha 164, esquina Cuyo. 6682 p3 a16.

Sirviente Se precisa uno de 16 á 20 años, con recomendacion; Salta 512, de 4 á 6 de la tarde. p3 a14.

Cocinera Con cama, que pueda dar buenas recomendaciones se necesita Libertad 412, (bajos.) 6678 p3 a15.

Au bon marché Cangallo 75, 77, 79 y 81; se necesitan oficiales sastres para sacos, sobretodos y sayutos. 6684 p3 a15

Cocinero Ó COCINERA, se necesita; Rivadavia 717, (altos.) 6624 p5 a14.

Piezas Para hombre solo, amuebladas ó no, en casa de familia, se alquilan; Lima 224. 6643 p3 a14

Hombre formal Que sepa cocinar, se necesita en un colegio, Venezuela 466. 6631 p3 a14

Se necesita Un cadete que sea práctico en los ramos de tienda y merceria, Artes 349. 6632 p3 a 14.

Costureras Se precisan para capotes y chaquetillas; que sepan trabajar bien. Suipacha No. 522. 6625 p3 a14.

"Dago" Este vapor ha concluido hoy su descarga en los depósitos de las Catalinas.—Abril 13 de 1882. 6616 p3 a14

Se alquila Una pieza amueblada para hombre solo, en casa de familia, calle Corrientes 217. 6518 p3 a12

Puertas usadas Ventanas, tirantes, rejas y palmas se venden y compran Callao 15. 6553 p1m a12

Se alquila Un salon y dos dormitorios, muy bien amueblados con ó sin pension Tucuman 359, casa de familia. 6499 p1mes all

Dos oficiales Carpinteros, se precisan; Santa-Fé 85, carpinteria. 6507 p5 a11

Se vende Una linda yunta de caballos, oscuros, tapados, tiran bien y se dan á prueba; ocurran Piedad 228. 6385 p6 a11

Ama de leche Primeriza, italiana, con muy buenas recomendaciones, se ofrece: Talcahuano 732. 6467 p10 a11

Costureras Y SASTRES—Se necesitan en la ropería Buen Orden del 2 al 12. 6443 p8 a9

Se alquila Una hermosa pieza á la calle, con ó sin muebles; Cerrito 530. 6413 p8a6

Se compran Pólizas corrientes y cadunadas de la "Beneficencia del Plata Balcarce 49 3264 perm. e20

¡Regalo! Se vende un cupé y una volanta, en la calle Bolivar 244; para tratar de 2 á 4 de la tarde. 5985 p30 m28

Santa Casa DE EJERCICIOS—El dia 19 del mes de Abril se darán ejercicios espirituales en esta casa, para señoras.—Buenos Aires, Abril 4 de 1882. 6620 p3 a14

Campo escelente Se venden 2 leguas á 6 de Concordia, en condiciones ventajosas; ocurrir Belgrano 632, de 10 á 12 m. 6635 p3 a14

Profesor DE ESPAÑOL—Se necesita uno, para el Colegio Escocés, calle Piedras. Dirijanse por carta incluyendo referencia y condiciones á la casilla 139, Correo. 6642 p3 a14

Campo en Chilhué Cuatro leguas de muy buena clase y á un precio módico.—Se venden en la Oficina Central de Tierras, Piedad 68. 6645 p3 a14

Leyes Nacionales para 1882. de Papel Sellado, Contribucion Directa y Patentes, se venden en esta Imprenta.

Cangallo 260 Se hacen vestidos para señoras y niñas, con toda elegancia y prontitud, frente al gran hotel de Roma.—Se entregan en 24 horas. 6516 p1m a12

Traslado El Colegio Superior de Señoritas, situado Chacabuco 244 altos, se ha trasladado á la misma calle 388 entre Chile é Independencia en un ventilado y espacioso local. 6531 p8 a12

Se venden dos casas, situada una calle Tacuarí 686 y otra Chile 924; tienen cada una 4 piezas y demás oficinas. Para tratar. Belgrano 724. 6583 p6 a13.

Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador.* 4033 ag14 perm.

Campo SOBRE EL RIO NEGRO—Y en el magnífico paraje denominado Ymnaritacura, al lado de la colonia Avellaneda, se vende una legua muy barata.—Oficina Central de Tierras, Piedad 68. 6646 p3 a14

Se vende Un establecimiento á vapor con todos los aparatos, para la fabricacion de aguardiente de maiz; con gran terreno para el engorde de cerdos con los residuos de la fábrica; informes, Estados Unidos 231, altos. 6630 p3 a14

Lean esto Se vende muy barata la barberia calle de Tucuman 110, por tener que atender otro negocio, tiene buena clientela y comodidad. 6680 p3 a15

Profesor de inglés Y demás clases elementales, se necesita para dar lecciones en una casa de familia; General Lavalle 225. 6663 p3 a15

Tilburys De 2 ly 4 ruedas, en buen uso, aparentes como para corredor, se venden; ocurrir á la Boca del Riachuelo, calle Pedro Mendoza núm. 103, (cambio de moneda). 6664 p3 a15

Llavero Se ha perdido uno con seis llaves el Mártes á la noche en la calle Independencia, desde Piedras hasta Perú; se ruega á la persona que lo tenga, hará el bien de entregarlo en la casa calle de Independencia No. 278. 6667 p3 a15.

Un jóven Muy formal con buenas referencias de su honorabilidad y práctica, se ofrece para dependiente ó alguna otra ocupacion fuera del comercio. Ocurrir Piedad 162 de 7 á 10 a. m. los dias hábiles. 6686 p2 a15.

¡¡Atencion!! MAGNIFICA LOCALIDAD—Situada ventajosamente para establecer cualquier ramo de industria ó grandes talleres. Se alquilan grandes galpones con terreno bastante para un establecimiento de construcciones navales, etc.; informes calle Independencia 184. 6660 p6 a15

Almacen Y cancha de bochas, con muy poco capital y espléndido parage, se vende Paseo de Julio 462, entre Córdoba y Paraguay; para verla y tratar, ocurrir á la misma casa, á toda hora del dia. p5 a14

Dependiente Se ofrece uno práctico en el ramo de almacen y ferreteria, tanto para la ciudad como para cualquier punto de campaña, como para regentear un negocio. Victoria núm. 245 darán razon. 6598 p10 a13.

Bañaderas Fábrica especial de bañaderas, de todas clases, trabajo garantido y á precios mas baratos que en cualquier parte; Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 5559 p1m m17

Se necesitan Un buen joyero y un buen relojero. Para referencia dirigirse á la casa introductora de alhajas de L. Weil y Bompet, 24 Chacabuco (altos). 6525 p6 a12

Dr. F. Baigorri Médico-cirujano, especialista en enfermedades de los niños, consultas gratis todos los dias de 12 á 1 y particulares de 1 á 3. Arenales 344. perm. ag12

Cigarreras En la clase de cigarros italianos se necesitan oficialas y aprendizas en gran número; Moreno 664, fábrica. 6253 p15 a2

La casa Introductora de alhajas, relojes, brillantes, etc., de Oscar Dillenius, se ha mudado de la calle de Cuyo 245, á la misma calle núm. 141, entre Florida y San Martin. 5838 p 1 mes m17.

Institutriz Una señorita alemana, con buenas recomendaciones, desea encontrar colocacion en una casa de familia; enseña la lengua francés, el inglés, música, etc., etc.—Por mas informes ocurrase Larrea 134. 6526 p8 a12

Reglamento de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.

Para tenedor DE LIBROS—Se ofrece un hombre formal, casado, que conoce bien la plaza y con las mejores recomendaciones de casas comerciales de esta Capital; Cerrito 323, altos. 6489 p15 a11

Se venden De 1000 á 1500 fardos pasto seco de alfalfa y mezcla; pesan de 18 á 20 arrobas cada uno, acondicionados como para embarque; para mas informes, á Juan N. Clark, calle Salta 14. 6493 p6 a11

Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo de comercio. Reconquista 409, altos. 5064 p1m v my5

Se desea Alquilar un campo de 45 á 50 cuadras cuadradas alambradas, si es posible que tenga habitacion y que sea poco distante de alguna estacion del ferro-carril. No teniendo buen campo para pastoreo, que tenga bastante alfalfa, se pagará bien los pasos; dirigirse á las iniciales J. C. bajo sobre á esta oficina. 6685 p3 a15.

Gache Manuel Contador y Maestro Mayor en los tres ramos: solicita la proteccion pública, y recibe órdenes. Bolivar 73, estudio de los doctores Lastra y Lilledal, Pasaje Roverano núm. 12, y en su domicilio, Artes 583. 6170 p1 m. a1

Escuela de baile Cangallo 414, lecciones todas las noches de las 8 á 11, particulares á toda hora.—N.B. En la misma casa hay cuadrilla La Porteña, del país y lanceros, traducido al castellano, pudiendo de este modo aprender uno sin necesidad de maestro; lecciones á domicilio.—*A. Constante.* 4968 p 3m m3

Motores á vapor Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.

Florentino Ortega Doctor en medicina y cirujia, de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y niños; se ha mudado, General Lavalle 436.—Consultas: de 1 á 2, gratis para los pobres, los mártes y viérnes. 6143 p30 m31

Casa-quinta EN FLORES—Se vende una casa-quinta, construida con todo lujo, en la calle 25 de Mayo, á media cuadra de la calle Real; para tratar, ocúrrase calle Victoria 452. 6428 p8 a9

Borax inglés Kelly é hijos venden por arroba ó casco con garantia de ser puro y de primera calidad. Los bultos que no van con una circular impresa no son de la casa de Kelly; 563 y 624 Suipacha. 5941 p1m m25

Pianos nuevos Flamantes, vendemos garantidos por seis años ó mas, precios fijos desde 6500 $ m|c hasta 12.000 calle Alsina 691 entre Lorea y Zeballos, Caselli Hnos.—NOTA; Se afinan y componen pianos. 6025 p 1m m24

Estudiantes El Sr Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 6309 p 1 m. a15.

Dos señoras Francesas que tienen agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y niñeras. Maria Urruty, Suipacha 317, entre General Lavalle y Tucuman. 6142 p 1m m30

Plumas La fábrica de plumas de E. Caillon, antes Esmeralda 118, ha sido trasladada á Tacuarí 172, altos.—Hace la tintura, pone como nuevas toda clase de plumas usadas, haciéndoles cualquiera modificacion; tienen un gran surtido de plumas de avestruz, especialidad para penachos fúnebres. 6277 p1 mes a4

Al público El que suscribe desde la fecha se ha desligado de la sociedad que giraba en el pueblo de Lobos bajo la razon de Santiago Benedetti y Ca. en el negocio de confitería y cervecería, establecido en este pueblo, quedando don Santiago de Benedetti á cargo del activo y pasivo.—*Luis Pezzano.* 6590 p4 a13.

En la merceria Alemana, Artes 329, se acaba de recibir un gran surtido de guantes de cabritilla para señoras y hombres, de la muy afamada fábrica de los Sres. F. Burgos y Ca., que se venderán al ínfimo precio de 12, 15, 20 $ m|c, el par. 6226 p15 a2.

Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. jlIperm.

Escelente ocasion Se vende una confiteria, café y billares, todo de primer órden y en uno de los mejores y mas concurridos barrios de la ciudad; el dueño la vende por ausentarse para Europa. Para mayores informaciones, dirigirse al señor don Juan Maupas, Moreno 230. 6192 p1 m al

Se previene A las personas que tengan deudos depositados en la bóveda de D. José Maria de Achaval, procedan á sacarlos dentro del perentorio término de 30 dias, en la inteligencia de que si así no lo hicieren, serán depositados al osario general—Marzo 20 de 1882. 5727 p1 m m21.

Lecciones Particulares á domicilio y en casa del profesor, de los idiomas francés español é inglés, caligrafia, geografía, historia, ortografía, aritmética comercial y teneduría de libros por partida doble, etc.; dirigirse á la librería de la Union, calle Victoria 258. 6623 p3 a14

Al comercio El abajo firmado declara haber comprado al Sr. Antonio Castelli y Ca. el almacen de su propiedad sito calle Charcas 349; si alguno tuviera algun reclamo lo hará en el término de 3 dias á contar de la fecha.—Buenos Aires, Abril 13 de 1882.—*Pablo Canessi.* 6612 p3 a14

Quinta PARA ALQUILAR.—En San José de Flores hay una gran casa con todas las comodidades, buena quinta, jardin, cochera, caballeriza, gallinero, etc.; calle Circunvalacion al Sud y calles Colon y 25 de Mayo; para tratar, ocúrrase al corredor don Enrique Lezica, Cuyo 180. 6626 p10 a14

Al público Aviso que en esta fecha he comprado el almacen perteneciente á César Masini, situado en la calle de Reconquista 463; el que tuviere algun reclamo, puede presentarse en el término de 3 dias; pasando dicho plazo no se oirá reclamo alguno. Buenos Aires, Abril 13 de 1882.—*Antonio Cavilo.* 6621 p3 a14

Consejo Escolar De Lujan.—Se necesita un sub-preceptor elemental, con diploma de esta categoria, para la Escuela de varones núm. 1, con la asignacion mensual de mil pesos m|c.—Lujan, Abril 1º de 1882—*Guillermo Casal*, Secretario. 6396 p1 mes a8

La Fortuna Nuevo establecimiento tipográfico, calle Florida 135, impresiones comerciales de todas clases á precios muy baratos, avisos, circulares, esquelas, targetas, etc, con prontitud y esmero, avisos especiales para rematadores, representacion de fábricas en general, comisiones.—*Edgar Courtaux*, director. 6614 p1 mes a14

Al comercio Aviso que en esta fecha he comprado al Sr. D. José Cerroto la balandra nacional "Gaeta"; el que tuviera algun reclamo contra este buque, se presentará en el término de 3 dias á contar desde la fecha, en la calle Pedro Mendoza núm. 133, Boca del Riachuelo—Abril 13 de 1882. *Antonio Repetto.* 6637 p3 a14

Farmacia Se vende una muy acreditada y con muchos años de existencia, situada en un parage muy central de esta ciudad; el propietario la vende por ausentarse del pais, siendo las condiciones de venta muy favorables para el comprador; por mas informes, dirigirse al señor Morelli, en la "Drogueria del Leon", Rivadavia 140. 6634 p3 a14

Al comercio Aviso que el 18 del corriente saldré con el vapor "Navarra" para varios puntos de Europa, con el objeto de introducir mejoras y materiales para mi fábrica de carruajes, Esmeralda 515; durante mi ausencia que será de 4 ó 5 meses, dejo como representante y apoderado mio, á D. Beltran Fortasin.—Buenos Aires, Abril 14 de 1882.—*José Casadella.* 6641 p3 a14

El Sr. D. José Giglio Ex-director del recreo del Sr. Domingo Calzetta, avisa al público y sus amigos que ha abierto un almacen de comestibles, bebidas, confiteria, bonboneria y especialidad en vino blanco, tinto é italiano, teniendo carro y caballo para el reparto; Constitucion 189, San Fernando. 6661 p3 a15

Instituto Comercial (Clase nocturna)—Yo sé, tú sabes, él sabe y todos sabemos que el saber es riqueza.—Enseñanza rápida de teneduría de libros por partida doble, sistema comercial y de Bancos; reforma de letra; contabilidad práctica, y cuanto se refiere á la carrera mercantil—Mensualidad 100 $ m|c, lecciones diarias; Santiago del Estero 352. 6659 p3 a15

GRAN DEPOSITO
DE
ALFOMBRAS
Y
ULTIMAS NOVEDADES
Ventas por mayor y menor
DE
Montes, Riafrecha & Ca.
301—Cangallo—301
ESQUINA Á SUIPACHA
En relaciones con las principales fábricas, y habiendo llegado de Europa el sócio señor Montes, con un completo surtido para nuestra casa, hoy una de las mas acreditadas en la República, nos permitimos recomendarla á nuestras numerosas relaciones, como al público en general, seguros que en esta casa venderemos no al precio de plaza, sinó al de fábrica.
5809 m23 v a30

Al comercio En el término de tres dias, á contar de la fecha, se cita á los acreedores de D. Pedro Giordana, dueño del restaurant Génova en la Boca del Riachuelo, calle General Brown núm. 28, á presentar sus cuentas el Miércoles 19 del corriente á las 2 de la tarde, teniendo lugar la reunion de los que se consideren con derecho, no valiendo reclamo ninguno pasado dicho término. 6681 p4 a15

Al comercio Y AL PUBLICO.—Los abajo firmados avisan al comercio y al público en general que han comprado el almacen de menudeo sito en la calle Gral. Lavalle núm. 896, esquina á la de Callao, de propiedad de D. Juan Scapino; los que tengan que hacer algun reclamo lo harán durante tres dias á contar desde la fecha; pasado dicho término no serán atendidos.—Buenos Aires, Abril 14 de 1882.—*Juan Bautista Dasso y hno.* 6622 p3 a14.

Dr. Ricardo Sudnik Especialista en las enfermedades nerviosas, Gabinete electro-terapeútico conteniendo todos los aparatos necesarios para las aplicaciones eléctricas, que serán hechas por el médico director en persona Calle Corrientes 303, altos, Buenos Aires.—Horas de consulta: de 12 á 4 p. m. 5516 p1m m16

Pasamaneria Y Cordoneria de Enrique Deppert, Cuyo 443.—En esta acreditada casa, cuya divisa es: prontitud, economía y buen gusto, se hacen dragonas, charreteras, cinturones, muletillas y cordones para uso militar, borlas, flecos, guarniciones para coches fúnebres, trencillas y cordones de todas clases, etc., etc.—Ya saben, Cuyo 443. 6505 p1m all

D. Eduardo J. Vitry Director del colegio franco-argentino de Mercedes, provincia de Buenos Aires, desea una colocacion de tenedor de libros ó de gerente de una buena casa; al mismo tiempo desea vender el material de su colegio, posee los idiomas francés y español; dirigirse calle Corrientes núm. 339 (altos). 6465 p8 a11

Bazar República Florida 338, esquina Tucuman.—Sillas americanas de amacar 120 $; máquinas de coser Singer con útiles completos 750 $ id id Wilson 680 $; cucharas metal blanco americano 150 $ doc. id id id chicas 75 $ doc. cuchillos cabo marfil, hoja Rodgers 220 $ doc; platos porcelana hondos y playos 33 $ doc; id id para postre 25 $ id id; juegos lavatorio porcelana de 10 piezas 275 $; un surtido de tripes calidad buena 20 $ vara. 6524 p5 a12

Sociedad Anónima Almacenes para Depósito.—Se cita á los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 19 del corriente, á la una de la tarde, en el escritorio Bolivar 86.—OTRO: Se pagará el quinto dividendo en el escritorio San Martin 159 desde las 12 hasta las 2 p. m. 6521 p8 a12

Máximo Benguria Tiene 5.000,000 de $ m/c. para colocar en hipotecas de casas, campos y chacras; se anticipa desde 5,000 $ m/c. hasta la suma indicada, á interés sumamente módico; se encarga de arreglar testamentarías, remates en la ciudad ó campaña y de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales; escritorio en esta ciudad, calle de Perú 106, altos. 5886 p15 m24

Al comercio Participo al comercio y al público en general, que habiendo comprado á todos los acreedores de D. Francisco Pascual, todas las existencias de la casa de negocio que este Sr., tenia establecida en este partido de Navarro y cuartel 6º ó sea mejor dicho, todo su activo, no reconoceré en manera alguna cuenta que se presente á persona alguna, si no estuviese competentemente autorizada y con poder público.—Partido de Navarro, Abril 4 de 1882.—*Ramon Vilanoba.* 6339 p 1mes a5

Yerba paraguaya Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id buena 3 id id id muy buena 4 id id; id id superior 5 id id; id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fíjarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m f7

Persianeria DEL PINO.—187 Maipú 187.—Novedad y solidez; han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc., desde 300 $ una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpinteria de obra blanca. 5548 m17 perm.

Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm j1

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA, PERÚ 221.—Se avisa al público que por resolucion del Consejo de Administracion se venderá *particularmente* y por solo la base fijada, que comprende el préstamo é intereses debidos á la casa, un grande y completo surtido de alhajas, q. podrán verse en este Establecimiento, desde las 12 del dia hasta las 4 p. m.—ADVERTENCIA: El Monte de Piedad concede en préstamo sobre alhajas *solamente* las 2[3 partes del valor de su valuacion.—Abril 9 de 1882.—*El Secretario.* 6442 p8 a9

Alfombrados Ya llegó el primer surtido de nuestros acreditados tripes, lindos para alfombras, y los daremos á 18, 20, 22, 24 y 26 $, el de doble ancho á 45, 48 y 50 $ vara; tambien hemos recibido alfombras para sofás, puertas, ventanas, etc., paño de alfombra y chuses á 6, 8, 10 y 15 $ vara, cortinas bordadas y de punto para puertas y ventanas, á todos precios, en la tienda calle Chacabuco 80, frente al Teatro de la Alegria. 5956 p30 m25

Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con fuegos artificiales, banderitas, para salidas, juegos chicos y grandes para Pascuas, fachadas, cohetes, bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas.—Precios módicos, se llevan á domicilio.—Antonio Pirate, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.

Chacras en venta A mil pesos m/c la cuadra pagaderos 8 anualidades, terrenos de primera clase, á 40 leguas de Buenos Aires, á una legua de la ciudad de Dolores, á pocas cuadras de un molino harinero, á una legua del Ferro-Carril del Sud; los pasajes cuestan 80 $ m/c. por persona; se llega en 6 horas de viaje. A los que no puedan comprar, se les arrendará por precios moderados ó se les hará sociedad; por mas pormenores ocurrir á don Ignacio G. Cuerva, calle Uruguay núm. 6, en Dolores. 5921 p1m a24

Al comercio He vendido mi casa de negocio de confiteria á D. José Buzzo, sita en la calle de Independencia núm. 191 esquina á Chacabuco; todos los que tengan reclamos que hacer, se servirán hacerlo en el término de tres dias contados desde la fecha, pasado el cual no se atenderá ningun reclamo—Buenos Aires, Abril 13 de 1882—*Eugenio Zanotti*.—OTRO—Con esta fecha he comprado á don Eugenio Zanotti el negocio de confiteria sito en la calle de Independencia núm. 191 esquina á Chacabuco—Buenos Aires, Abril 13 de 1881—*José Buzzo.* 6602 p10 a13.

Gran baratillo De libros, Alsina 117 entre Bolivar y Perú; se compran libros en pequeñas y grandes cantidades, pagando los mejores precios posibles; se vá á domicilio.—En esta casa se encuentra siempre un completo y variado surtido de obras, tanto científicas como de literatura ó recreo á precios sumamente módicos.—NOTA: Todo el que desee cambiar ó vender sus libros debe pasar por esta casa en la seguridad de que obtendrá precios ventajosos. 5912 p1m m24

Libreria HISPANO AMERICANA, Buen Orden 308.—La Moda Elegante y la Ilustracion Española y Americana, suscricion para 1882.—Agente principal en la República Argentina: Juan Bonmati, Buen Orden 308, Buenos Aires, adonde por oficio á cualquiera de los dos periódicos 300 $.—En la misma casa se suscribe á la suscricion á la Ilustracion Catalana, á la Ilustracion Gallega y Asturiana y á toda otra clase de periódicos ilustrados españoles científicos y literarios; en la misma casa se acaba de recibir un gran surtido de novedades literarias, á precios módicos.—Juan Bonmati.

Municipalidad DE BRANDZEN—La Municipalidad del partido en sesion de la fecha resuelve: 1º Que en el término de tres meses á contar de la fecha, deberán estar cercados todas las manzanas de tierra que ocuparen el ejido de este pueblo.—2º Los terrenos que no se hubiesen cercado en el término mencionado, se procederá á su cercado por órden de la Municipalidad y por cuenta de sus propietarios.—*Juan H. Temperley*, Presidente; *Pedro V. Thorp*, Secretario.—Brandzen, Febrero 16 de 1882. 4868 p 3m ml

Casa de negocio EN VENTA.—Por liquidacion de una sociedad, se vende una casa de negocio en el partido de Las Flores y á 3 leguas de la estacion Pardo, y muy conocida por la "Pulpería de la Pampa", con frente al arroyo Azul y á orillas del camino carretero que viene á la Capital; la casa está bien surtida y tiene bastante comodidad, un almacen, tienda, trastienda muy espaciosa, pieza para familia, corredores, pieza de billar, un galpon para acopios de 30 varas por 15, cuarto y horno de panaderia con todos los útiles, como para amasar 600 $ de pan diarios, carros de caballo y otros útiles que seria largo detallar; esta casa está acreditada y se vende tan solo por no poderla atender uno de los sócios.—El que se interese puede pagar una mitad al contado y el resto á seis meses con garantia; tambien puede tomar una majada de ovejas, si le conviene.—Para tratar, escritorio Reconquista 99. 6509 p8 all

Juan P. Pecotche PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, altos, esq. S. Martin;—horas de consulta de 11 á 5 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 6 á 10 1[2 de la mañana.—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raíces profundizadas en los tegidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se tace sin dolor y sin sacar sangre. 5739 p1m m21

Muebles y pianos MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas son al contado. [illegible]

Aviso Municipal Habiendo sido solicitado en [illegible] compra por los SS. D. José y D. Domingo Valloire, un terreno quinta ubicado en este pueblo, y cuyos linderos son: por el N. E. calle en medio Da. Salustiana Ruiz; por el S. E. calle en medio con terreno municipal; por el S. O. Paulino Dalaison; y por el N. O. don [illegible] En dicho terreno existe un rancho abandonado [illegible] y otros adelantos; y se llama por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á ellos, [illegible] que se procederá vencido el plazo, con arreglo á [illegible] de Egidos.—Salto, Marzo 28 de 1882.—NICOLAS G. [illegible] *Presidente*—AMADEO VERDIER—*Secretario.* 5981 p30 m28

Mercedes Baiges de Hart Discípula de la Escuela Normal de Barcelona, se ofrece para dar lecciones á domicilio, de escritura, lectura, gramática, aritmética por el sistema métrico-decimal; flores y frutas de cera, árboles y plantas para salones, canastas de frutas para comedores, bandejas de sorpresa; costura, calceta, etc., etc.; higiene y economia doméstica; hace encargos para su numerosa clientela; y con pocas lecciones, las niñas quedan enseñadas perfectamente. Quien tenga el gusto de ver los trabajos de cera, puede verlos en la Exposicion, seccion de la Provincia, vidriera de las damas preceptoras; domicilio, Salta 162. 5939 p1 m m23

Casa-quinta Se vende por tener forzosamente que ausentarse su dueño del pais, una espléndida casa quinta situada en el pueblo de Merlo, con 10 cuadras de terreno, alambradas con postes de ñandubay y cinta-cina. La casa se compone de 4 piezas, material con corredor al frente, todas rebocadas en cal, pozo, letrina, cochera.—Hay un viñedo de 10.000 parras, plantadas á una distancia de 2 vs. 1[2 en lo ancho por 1 1[2 vs. en lo largo; una cuadra de espárragos, cerca de 20 00 árboles frutales de todas clases, tales como limones, peras, duraznos, higueras, etc etc; 1[2 cuadra de alfalfa y un almacigo de 2500 parras de clase especial y otro de espárragos. El viñedo puede dar 5000 arb. de uva, y se puede hacer con la uva en un año 5000 barricas de vino de renta. Para tratar Alsina 653 de 8 á 9 de la mañana. 5873 p1m m23

Fábrica de billares FRANCO ITALIANA, SUIPACHA 69.—En esta fábrica se acaba de recibir un gran surtido de paños franceses primera clase, bolas de marfil de 23 onzas hasta 33, 8 clases de tacos con puntas de marfil y sin suela, tiza, cola fina, rondoles para suelas, juegos de dominó, ajedrez, barajas francesas y españolas, toda clase de loterías, cepillos para billares; siempre se encuentran hechos billares de carambola y de troneras. Las únicas bandas en el pais, son las mas fuertes, mas durables y mas baratas que las estrangeras, fabricante Ch. Laruelle, privilegiado por el Superior Gobierno de la Nacion; pueden verse las muestras en la Exposicion Continental y en nuestra casa, exhibido en uso 150 juegos colocados en la capital y campaña y se puede ver en el gran café San Martin, donde están colocadas 18 billares y en el café Maipú donde están 16 billares las tienen.—Se encarga de toda clase de composturas y los trabajos que hace para su casa son garantidos; Suipacha 69. 5873 p1m m24

Licitacion CONSEJO ESCOLAR DE LINCOLN.—El Consejo Escolar de este distrito, competentemente autorizado, llama á licitacion á los constructores de obras ó personas empresarias que quieran tomar á su cargo la construccion del edificio proyectado en este pueblo con destino á escuelas, debiendo los interesados sujetarse al plano que, á tal objeto, tiene aprobado la Comision General de Escuelas de la Provincia, á donde pueden ocurrir por los datos que necesiten, ó bien á la Secretaría de este Consejo, ya sea verbalmente ó por escrito.—Las propuestas pueden mandarlas en carta cerrada dirigida al Consejo Escolar de Lincoln hasta el 30 de Mayo próximo, que es el plazo fijado para examinar las propuestas y aceptar la que sea mas conveniente, reservándose este Consejo el derecho de rehusar ó aceptar una nueva licitacion en caso que no fueran aceptables. Por planos, bases y condiciones, los proponentes pueden recurrir á la Direccion General de Escuelas Comunes y en el número de la Revista de Educacion Comun correspondiente al mes de Diciembre del año de 1881, la que trata estensamente y cabalmente del asunto, previniéndose que el monto del depósito es el preferible. Las propuestas deben llevar la garantía de la obra y se presentarán en pliego cerrado, con fiador abonado, para ser abiertas en presencia del Consejo, en la fecha indicada.—Lincoln, Marzo 30 de 1882.—*Francisco Menendez Solis*, Gerente.—*Gregorio Estapé*, Secretario. [illegible] p25 a5

Al comercio Participo por el presente, que he vendido á los señores Eduardo Fernandez y Andrés Noceda, todos los útiles de la panaderia denominada "Garibaldi", á mas 2 carruajes, (jardineras) 3 caballos y una cantidad de leña de oveja y otra leña de campo; si alguien tuviera algun reclamo que hacer, se presentará en el plazo de 8 dias á contar desde la fecha, pasado el cual no se atenderá á ninguno.—*Pedro Larreggui*.—OTRO—Flores, Abril 5 de 1882.—Con esta fecha, participamos al comercio en relacion al aviso que antecede, que por haber formado sociedad con el señor Noceda, girará la razon social bajo la razon social de Eduardo Fernandez y Andrés Noceda.—Las Flores, Abril 5 de 1882.—*Eduardo Fernandez*—*Andrés Noceda.* 6500 p8 all

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

Fábrica á Vapor
DE
Confites, Dulces, Pastillas y Caramelos
POR MAYOR
(MARCA DEPOSITADA)
Precios módicos
PASTILLAS MEDICINALES
Surtido general para la campaña y provincias
BENITO NOEL
485—DEFENSA—485
Esquina á Europa
5350 pl m a2

Ministerio de Relaciones Exteriores. En el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra una carta dirigida á Mr. Weber, ex-fogonista del "Almirante Brown", quién puede pasar á recogerla acreditando su identidad. 6683 [illegible]

Aviso Municipal

Administracion Municipal de Vacuna

Se ha vuelto á trasladar de la calle de Salta núm. 3 á la calle de Moreno núm. 84, entre las de Defensa y Bolivar. Los Mártes y Viérnes de 1 á 4 de la tarde se hallará abierta al servicio público, aunque sean dias feriados.

Dr. JUSTO MEZA, administrador municipal de vacuna humana. 6668 p[illegible] a15

Aviso Oficial

Llamamos á propuestas por el término de quince dias para la provision de un buque desarbolado de 250 á 300 toneladas de registro, apropiado para depósito flotante, con casilla, para-rayo, bote y útiles de seguridad. El buque deberá ser de madera dura, en perfecto estado de conservacion, forrado y clavado en cobre, con las anclas y cadenas necesarias para ser fondeado en 20 piés de agua.

Las propuestas se recibirán en esta Direccion General de Rentas hasta el dia 30 del corriente y deberán ser presentadas en el sello de ley.

Abiertas en dicho dia se procederá al exámen pericial de las embarcaciones que se hubieran ofrecido.

Direccion General de Rentas de la Nacion en Buenos Aires, Abril 14 de 1882.—*El Secretario.* 6675 p15 a15.

READ
&
6654 pl3 a15

ESTUDIO DEL DR. MORENO
José Matías Zapiola
ABOGADO
Continúa al frente de dicho estudio
6628 p10 a14

A las familias
La casa de Soleá y Stoppani, 20 Florida 22, pone en liquidacion un gran surtido de calzado, Pinet, para señoras y niñas.
Precios la mitad de su costo. 6644 p8 a14

GRAN SOMBRERERIA
PERISSÉ
Sombreros de todas formas y clases, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, corbatas, paraguas, pañuelos de seda é hilo y otras muchas novedades, etc., etc.
Unica casa introductora de los sombreros marca B. B.
CALLE CUYO
ESQUINA Á LA DE SUIPACHA
BUENOS AIRES
6813 p 2m a14

ROTISSERIE FRANCAISE
ESQUINA CUYO Y FLORIDA
TODOS LOS DOMINGOS
Empanadas á la Criolla
GRAS DOUBLE, MODE DE CAEN
Tres dias por semana, pescado de Montevideo
BRÓTOLA, ANCHOAS, BOURRIGUETTE
6627 p6 a14 v. s. d.

IMPRENTAS EN VENTA
Por solo 25.000 $ m|c
Se vende una magnífica Imprenta completa, con la que se puede hacer un diario grande como *La Prensa.*
Por solo 20.000 $ m|c
Se vende otra Imprenta completa con máquina formato *Mosquito.*
Por solo 16.000 $ m|c
Hay una Imprenta completa en venta con máquina *Minerva*, formato oficio.
Tambien por 15.000 $ m|c
Se vende una bonita Imprenta con máquina *Minerva* formato medio oficio.
NOTA—Todas las Imprentas que hemos mencionado mas arriba son completas, tienen todo lo necesario en buen estado, como ser, máquina, tipos de varios cuerpos y clases, burros, galeras, fuentes, ramas, mesas, etc., etc.
Vaporcito
Por 7 mil $ m|c se vende un pequeño motor de la fuerza de 2 caballos, todo en perfecto estado.
Para tratar dirigirse á
José Barbieri y Hnos. calle Cuyo 79.
6546 p6 a12

A LAS SEÑORAS
Mme. Bloc tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que los sombreros expuestos en su vidriera en la Exposicion Continental se encuentran iguales en su tienda calle Florida 84; su casa establecida desde hace 15 años, es conocida por traer siempre las mejores novedades y las últimas modas en gorras y sombreros.
La casa acaba de recibir un surtido de los mas completos de las primeras casas de modistas de Paris, y á precios sumamente módicos.
A la Moda Elegante
CALLE FLORIDA 84 ENTRE PIEDAD Y CANGALLO
6574 p15 a13

DIRECCION DE LA Escuela de Artes y Oficios

Obras á practicarse en la Escuela de Artes y Oficios

La Comision previene al público que, necesitando hacerse algunas reparaciones en los ramos de albañileria y carpinteria, se encontrará el Domingo 16 del corriente de 11 á 1 de la tarde en el mismo Establecimiento, en San Martin, á objeto de suministrar los datos al respecto y á fin de que los interesados en practicar los trabajos puedan formar sus presupuestos.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*V. A. Merlo*, Secretario. 6514 p6 a11

Juan Hodsoll Agente Norte Americano
acaba de recibir nuevas muestras de Nueva York y tiene los siguientes artículos en exhibicion, en la casa que ocupa el *Buenos Aires Herald* San Martin 174—Rifles sistema Remington, escopetas, revólvers y pistolas; arados del mismo fabricante citado, así como azadas, rastrillos, horquillas y palas; órganos sistema Mason & Hamlin, baules y bolsas de viaje de la fábrica de Headley lámparas de Lovell, y otras mercaderias americanas.
Horas de oficina de 11 a. m. á 1 p. m. y de 2 p. m. á [illegible] p. m. y dando aviso, á cualquier hora del dia y de la noche.
6512 p10 a11

Gabinete Médico
ESPECIAL
Para la curacion radical, sin dolor ni [illegible] cal de las llagas, fístulas, tumores cancerosos, sifilíticas, y todas las [illegible] operacion, enfermedades venéreas, crónicas ó rebeldes, del aparato digestivo y urinario, por [illegible] que sean.
Curacion rapida
Consultas de 8 á 9 a. m., de 12 á 3 y de 7 á 8 p. m.
283 CORRIENTES 283
entre ESMERALDA y SUIPACHA
6244 p1 m a5

Café, Té
Café molido á 10 ps. la libra
Tostado y molido todos los dias
Té á 20 ps. la libra
Clases especiales para familia
LA CENTRAL
CONFITERIA Y PASTELERÍA
Tacuarí y Victoria
6279 p15 [illegible]

A
LA PAZ
Especialidad
DE ARTICULOS
PARA
LUTO
Y
MEDIO-LUTO
29-CALLE TACUARI-29
ENTRE
Rivadavia y Victoria
6129 p1 mes m30

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145—CALLE VICTORIA—147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Completo surtido de esponjas para baño y para el tocador f15 v a15

M. FORRESTER & Ca.

97—CALLE FLORIDA—97

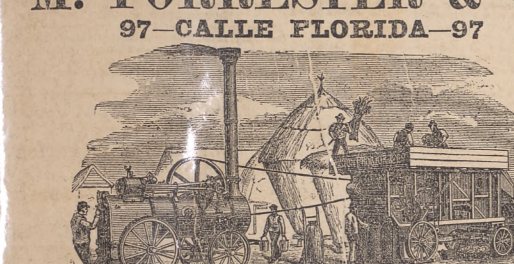

DEPOSITO DE MAQUINAS

981—CALLE RIVADAVIA—981

AGENTES DE LOS SIGUIENTES INGENIEROS MECANICOS

Ruston Proctor & Co.—Fabricantes de motores, trilladoras, etc., etc.
Harrison Mc. Gregor & Co.
Pickslay Sims & Co.—Fabricantes de maquinaria para agricultura.
A. Chaplin & Co.—Ingenieros constructores, fabricantes de máquinas para buques á vapor, pescantes, etc., etc.
A. & W. Smith & Co.—Fabricantes de maquinarias para la elaboracion de azúcar.

Entre las máquinas que se introducen se encuentran:

Trilladoras y motores con quema paja, motores portátiles, fijos, semi-fijos, verticales, fijos condensadores.
Motores á gas, de todos tamaños.
Calderas, sistemas Cornish y Multi tubular.
Desgranadoras de maiz.
Bancos de aserrrar, circulares.
Segadoras, guadañadoras.
Molinillos para romper y moler toda clase de grano.
Malacates (motores) para uno ó mas caballos.
Picadoras de pasto seco.
Arados americanos é ingléses de fierro, del célebre fabricante Howard.
Rastrillos á caballo (Horse rakes) y rastras.
Máquinas para cortar céspedes (Lawn Mowers.)
Cilindros para caminos y céspedes (Lawn Rollers.)
Prensas hidraúlicas para la fabricacion de aceites.
Máquinas para separar la fibra del lino, (Scutching machines.)
Máquinas para taladrar, Tornos-Tornos autómatas para hacer rayos de ruedas, hormas para zapatos, etc.,—Bombas.
Motores á hélice para vapores.
Guinches (Pescantes) á vapor de 4 y mas toneladas, de los cuales hay varios en uso en el Muelle de las Catalinas, introducidos por M. Forrester & Co.

Darán especificaciones para cualquier clase de maquinarias
Tienen un Ingeniero para consultas

DEPOSITO DE MAQUINAS
981—RIVADAVIA—981

USINAS DEL CREUSOT

(FRANCIA)

Los Sres **L. Grégoire & Cía**, ponen en conocimiento del público, que han adquirido del Sr. D. Leon D. Forgues, representante de las Usinas del Creusot el *privilegio de la venta exclusiva* del Alambre especial de Acero del Creusot en las Repúblicas Argentina y del Uruguay.

Los Señores L. Grégoire y Cía, son, por lo tanto, desde hoy, los únicos importadores de este afamado Alambre de Acero y reciben igualmente órdenes para todos los artículos fabricados por el Creusot, como: *Aceros, Chapas, Máquinas, rieles, puentes de fierro*, etc.

Dirigirse para los pedidos y Catálogos

235, Calle Corrientes, 235—B. Aires

Buenos Aires, Abril 15 de 1882.

L. GRÉGOIRE y Cía

L. D. FORGUES
Representante del Creusot
464, CALLE CORRIENTES, 464

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

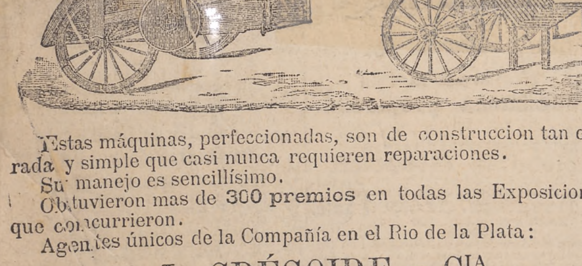

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.

Su manejo es sencillísimo.

Obtuvieron mas de 300 premios en todas las Exposiciones á que concurrieron.

Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y CÍA
235—CALLE CORRIENTES—235
BUENOS AIRES

LINIMENTO GENEAU PARA LOS CABALLOS

No mas fuego. 25 años de éxito.

Solo este precioso **Tópico** reemplaza al **Cauterio**, y cura radicalmente en pocos dias, las **Cojeras**, recientes y antiguas, las **Lisiaduras, Esquinces, Alcances, Moletas, Alifafes, Esparavanes, Sobrehuesos, Flojedades, é Infartos** en las *piernas* de los potros, etc., etc., sin ocasionar *llaga ni caida de pelo*, aun durante el tratamiento.—Los estraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones de **Pecho**, los **Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Oftalmias**, etc., no admiten competencia. La cura se hace á la mano en 3 minutos, *sin dolor y sin cortar ni afeitar el pelo*.

Depósito general, Farmacia GENEAU, 275, rue Saint-Honoré, Paris.
En *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI & Cª;—ZINERONI y Cª;—A. EASTMAN y Cª.

ACEITE MORENO-CLARO
DE HÍGADO DE BACALAO
DEL Dr DE JONGH

CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA,
COMENDADOR de NÚMERO de la ÓRDEN de ISABEL la CATÓLICA de ESPAÑA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III DE ESPAÑA.

Reconocido por las autoridades médicas mas eminentes por ser sin duda alguna el mas puro, el mas agradable al paladar, y el mas eficaz de cuantos se conocen

Contra la TÍSIS y las ENFERMEDADES del PECHO, la DEBILIDAD GENERAL, el DESFALLECIMIENTO de los NIÑOS, la RAQUÍTIS y todas las AFECCIONES ESCROFULOSAS.

Se vende SOLAMENTE en botellas que llevan sobre la cápsula el sello y la firma del Dr DE JONGH y la firma de ANSAR, HARFORD & Cº.—*Cuidado con las imitaciones.*

Únicos Consignatarios, ANSAR, HARFORD & Cº, 77, Strand, Londres.

Se vende en todas las principales Farmacias del Mundo.

HIERRO BRAVAIS

Adoptado en los Hospitales (HIERRO DIALISADO BRAVAIS) Prescrito por los Facultativos

Contra la ANEMIA, la CLOROSIS, el DECAIMIENTO, el APOCAMIENTO, los FLUJOS BLANCOS.

El Hierro Bravais (*hierro liquido en gotas concentradas*), es el mejor de todos los tónicos y el reconstituyente por excelencia; se recomienda por la superioridad de su preparacion debida á unos aparatos los mas perfeccionados; no tiene ni olor, ni sabor y no produce tampoco ni estreñimiento, ni diarrea, ni fatiga del estómago; ademas no tiene el *inconveniente de que con su uso se ennegrezcan los dientes*.

Es el mas económico de los ferruginosos pues que un frasco puede durar hasta un mes.

Depósitos principales en Paris: 13, rue Lafayette y Avenue de l'Opéra, 30.

Desconfiarse de las imitaciones y exigir la marca de fábrica puesta al margen.

Se remite pidiéndolo en carta franqueada un folleto de mucho interes sobre la *Anemia y su Curacion*.

Depositarios en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª; —ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y Cª.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.

EL ACEITE CHEVRIER *es Desinfectado* por medio del alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.

Depósito general en Paris: 21, rue du Faubourg-Montmartre

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS
FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, *Caballero de la Legion de Honor.*

ORDENADO por TODAS *LAS CELEBRIDADES MÉDICAS* de FRANCIA y EUROPA, contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y Cª, ZINERONI y Cª.

Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

ASMA — CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR, Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris.—En *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI Hos y Cª; —ZINERONI y Cª.

NEURALGIAS — JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.

PERFUMERIA
de la
SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
PARIS — 55, Rue de Rivoli, 55 — PARIS

GÉNEROS RECOMENDADOS:

JABON DE TOCADOR de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
ACEITE PHILOCOME de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
POLVOS DENTIFRICIOS de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
VINAGRE DE TOCADOR de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
AGUA DE COLONIA de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
EXTRACTOS PARA EL PAÑUELO de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE

Se venden en todas las principales Perfumerias, Droguerias y Farmacias.

IMPORTANTE REMATE
Pedro de Elizalde & Ca.
Por cuenta esclusiva de
UNA CASA INTRODUCTORA ALEMANA
EL MIERCOLES 19 DEL CORRIENTE
A PLAZOS DE 4, 5 Y 6 MESES
EN NUESTRA CASA, PIEDAD 211 Y 213

Se presentará en venta un notable surtido de artículos de la estacion, como casimires, merinos y otros géneros de lana, percales, bramantes, lienzos, etc., etc. 6721 p3 a16

LAGOS & SAHORES
IMPORTANTE REMATE
DE MERCADERIAS
Por cuenta de las casas introductoras de los Señores
L. DE MAINIER Y A. DELAYE
ACOMPAÑADOS POR LOS SEÑORES
GUENON, CHARLES & COMPAÑIA
EN CASA DE LOS PRIMEROS
CALLE DE LA VICTORIA NUMERO 204
El Lúnes 17 y Mártes 18 del corriente

Las casas presentarán en venta todo el variado surtido de artículos para sastres, tenderos y merceros, que acaba de recibir; recomendamos á nuestros clientes su asistencia á este remate.

UN GRAN SURTIDO DE CALZADO FINO PARA HOMBRES 6608 p5 a13

LAGOS & SAHORES
IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS
Por cuenta de la casa introductora de los señores
ERNESTO TORNQUIST & CÍA
EN SU CASA, CALLE DE MAIPU Nº 35
A PLAZOS
Los dias Juéves 20, Viérnes 21 y Sábado 22 del corriente, á las 12 en punto

Llamamos la atencion á los mayoristas y tenderos sobre este importante remate. La casa presentará en venta todo el variado surtido de artículos para la estacion. 6649 p8 a14

Importante remate
Por Pedro de Elizalde & Ca.
POR CUENTA ESCLUSIVA DE UNA
CASA INTRODUCTORA ALEMANA
Acompañada
De una casa introductora inglesa
EL MARTES 18 DEL CORRIENTE
A plazos de 4, 5 y 6 meses
EN NUESTRA CASA, PIEDAD 211 Y 213

Se presentará en venta un notable surtido de artículos de la estacion, como casimires, merinos y otros géneros de lana, etc., etc. 6681 p3 a15

POR JUAN C. VIDAL Y Cª
A PLAZOS
Importante remate
Por cuenta de varias casas introductoras
El Miércoles 19 del corriente
EN NUESTRA CASA, VICTORIA 237

Venderemos un grande y variado surtido, que no detallamos por su mucha estension. 6751 p3 a16

SALUD PARA TODOS
¡¡La SANGRE es la VIDA!!
El ROB LECHAUX
Con los zumos Concentrados y Yodurados de
BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA
PREPARADO POR
Mario LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS

Este *producto vegetál*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los **Infartos**, el **Raquitismo**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sifilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias. *Numerosos certificados, medicos y particulares.*— Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.
En *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.
LEER EL PROSPECTO

ALAMBRE PATENTE
6
CAMPANA EXTRA

Campana Extra No. 6	2136
De Acero No. 6	3307
" " " 7	2776
" " " 8	230.

Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T, y doble T.
" " pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.

Jorge Bell é hijos.
perm. 297 Defensa 303

ASMA SE CURA POR LOS
Papel y Cigarrillos de Gicquel
Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

LEONOR
6270 p15 a4

Electricidad

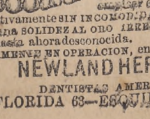

El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y da una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.

UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

1,000 Gorras para señoras
2,000 sombreros para señoritas y niñas
Mme. ROYÉRE

Avisa á su numerosa clientela, que acaba de recibir un grande y selecto surtido de gorras y sombreros para señoras, señoritas y niñas, lo mas distinguido en las mas altas novedades sea como formas y como adorno.

Tambien recibió un lindo surtido de flores para bailes y teatros.

380—PIEDAD—382 6697 p1 m a16

LICITACION
Direccion General de Correos
Y
TELÉGRAFOS NACIONALES

Debiendo ser cambiado en las líneas del Norte, Sud, Este y Oeste el sistema actual de aisladores; construirse las nuevas líneas proyectadas, renovarse el alambre en mal estado de las existentes y siendo necesario proveerse este material por licitacion pública:

La Direccion General de Correos y Telégrafos, competentemente autorizada por el Superior Gobierno, recibirá propuestas cerradas hasta el dia 15 de Junio próximo para la provision del material que á continuacion se detalla:

610.000 kilos alambre de fierro de primera calidad, fabricado con carbon de leña, debiendo resistir minimum 16 vueltas á la máquina de torcion—su diámetro 4 milímetros.
115.600 abrazaderas.
1 galvanizador.
231.200 tornillos.
115.600 aisladores de porcelana.
10.000 metros alambre cubierto de gutaperca para comunicaciones interiores.
5000 sulfato de cobre.
500 kilos postes de fierro completos.
40 kilómetros cable en fracciones de diez kilómetros con sus patentados correspondientes, debiendo agregarse de estos seis mas para repuesto.

El cable debe tener tres conductores, cada uno con tres alambre de cobre cuyo diámetro será de 0,90 milímetros.

El exterior cubierto con doce alambres de fierro galvanizado, cada uno de seis milímetros de diámetro.

Las muestras de estos materiales existen y pueden ser inspeccionadas por los interesados en la Inspeccion General de Telégrafos.

La entrega se hará en la casa de Correos y Telégrafos.

El pago se efectuará en el acto de recibirse los materiales con Letras de Tesorería, á tres y seis meses de plazo sin interés.

Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaria de la Direccion General, y serán abiertas el dia 15 de Junio, en presencia de los interesados que concurriesen al acto.

Ninguna propuesta será tomada en consideracion sinó tuviere un fiador solidario á satisfaccion de la Direccion General, que garanta con el proponente el cumplimiento exacto del contrato; sujetándose ademas á lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley de Obras Públicas, en su capítulo 2º.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa á los intereses fiscales ó rechazar todas, sin que los interesados puedan en ningun caso alegar daños ó perjuicios por esta causa.

Por mas informes, dirigirse á la Inspeccion General de Telégrafos.—Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—*Olegario Ugarte*, Inspector General. 6680 p2 m a15

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT MENIER
de PARIS
CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

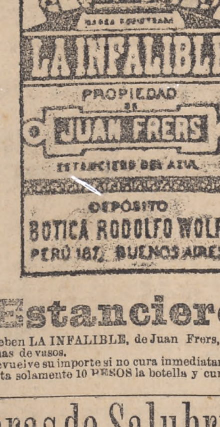

REMEDIO PARA CURAR VASOS
LA INFALIBLE
PROPIEDAD DE JUAN FRERS
ESTANCIERO DEL AZUL
DEPÓSITO
BOTICA RODOLFO WOLFF
PERÚ 187, BUENOS AIRES

¡Estancieros!

Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos. Se devuelve su importe si no cura inmediatamente. Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas. perm.

Obras de Salubridad
DE LA CAPITAL
Impresion de la Memoria

Se llama á licitacion para la impresion de la memoria correspondiente al año 1881.

Los precios se harán por pliegos de ocho pájinas, agregando un tanto por ciento extra por pliego de estados, debiendo los precios incluir la encuadernacion á la rústica.

La impresion será de 200 ejemplares, en el mismo formato, tipo y papel de la memoria anterior.

Las propuestas deberán ser presentadas en Secretaria en pliego cerrado el dia 18 del corriente, á las 3 de la tarde para ser consideradas el dia 20.

Para mas datos, ocúrrase á la Secretaria.—*El Secretario*. 6673 p3 a15

El Dr. Villahóz
MÉDICO-CIRUJANO
Con diplomas de Europa y de Buenos Aires

Se ha establecido durante la Exposicion en la calle Cangallo núm 98, "Ancla Dorada" piso principal, núm 10.

Horas de consulta y visita á domicilio á todas horas del dia y de la noche, para lo cual y para la curacion de afecciones especiales, como nerviosas, reumáticas, del pecho y garganta y venéreo sifilíticas, cuenta con la cooperacion de inteligentes y activos médicos. 5747 p1m m23

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. Pierce, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Unicos agentes por mayor:—Demarchi, Parodi y Ca., en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

EXPOSICION DE PARIS 1878
FUERA DE CONCURSO
Curacion del ASMA con los POLVOS del Dr Cléry
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª.

Gran victoria
Obtenida por los alemanes sobre los norte-americanos

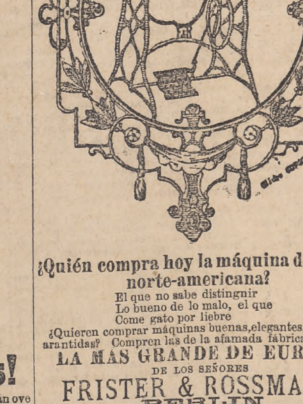

¿Quién compra hoy la máquina de coser norte-americana?

El que no sabe distinguir
Lo bueno de lo malo, el que
Come gato por liebre

¿Quieren comprar máquinas buenas, elegantes, baratas y garantidas? Compren las de la afamada fábrica

LA MAS GRANDE DE EUROPA
DE LOS SEÑORES
FRISTER & ROSSMANN
BERLIN
ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
GEORGE PRINS
49—TACUARI—51
4477 p1 mes f17

FLUIDO
MM
CREOSOTE

V. CASARES É HIJOS

NAVEIRA Y LACLAUSTRA
246 — VICTORIA — 248
Dan giros sobre los siguientes puntos de Europa

España

Alicante
Antequera
Avila
Arenys de Mar
Astorga
Azpeitia
Almeria
Albacete
Avilés
Arriondas
Algeciras
Amér
Alcoy
Arechavaleta
Agramunt
Arnedo
Alfaro
Aquilar rio Al'ma
Andujar
Almendralejo
Alburquerque
Alcañiz
Aguilar
Almanza
Albaida
Alcira
Alcalá la Real
Arjona
Aguilas
Alcazar de S. Juan
Almadén
Almagro
Alcalá de Henares
Adra
Badajoz
Bilbao
Burgos
Bejar
Baza
Bayona
Betanzos
Baeza
Bañolas
Besalú
Blanes
Benicarló
Bermeo
Barcelona
Balaguer
Baena
Borja
Berja
Barcarota
Brozas
Barbastro
Berga
Cádiz
Calahorra
Cangas de Tineo
Cangas de Onís
Castropol
Cañiza La
Córdoba
Coruña
Castellon de la P.
Cervera
Cudillero
Colunga
Caldas de Reyes
Cartajena
Carrion de los C.
Corcubior
Ceé
Ceuta
Cassa de la Selva
Cárdena
Calatayud
Cuenca
Cascante
Carmona
Cuevas de Vera
Cabeza de Buey
Ciudad Real
Campo de Crip'na
C. del rio Alhama
Cabra
Carolina La
Durango
Denia
Don Benito
Daimiel
Estrada
Estella
Eibar
Ecija
Enguera
Elche
Figueras
Faiter
Ferrol
Festal
Frago
Fregenal
Fortanete
Gerona
Gijon
Granada
Grado
Graus
Guadalajara
Gibraltar
Granollers
Gandia
Haro
Huelva
Huesca
Hostalrrich
Hinojosa del Duque
Infiesto
Igualada
Ibiza
Irún
Jerez de la Fr'tera
Jaen
Jaca
Játiva
Leon
Lérida
Llanes
Lalin
Logroño
Luarca
Lloret de Mar
Lumbier
Lugo
La Bisbal
L' Escala
Llagostera
Linares
Las C. de San Juan
Loja
Lorca
Lucena (Córdoba)
Lucena (Castellon)
Madrid
Moron
Málaga
Mataró
Medina del Campo
Mahon
Murcia
Marín
Manresa
Mondragon
Miranda de Ebro
Medina Sidonia
Mártes
Mérida
Montijo
Manzanares
Montoro
Montilla
Martorell
Mora de Rubielos
Monovar
Navia
Noya
Nágera
Novelda
Oviedo
Olót
Orense
Oñate
Ortigueira
Ochandiano
Osuna
Olivenza
Orihuela
Palencia
Pamplona
Palma de Mallorca
Pontevedra
Puenteáreas
Právia
Pola de Sena
Pola de Siero
Padron
Palamós
Palafrugell
Puente la Reina
Peralta
Puentedéume
Puerto de S. Maria
Puerto Real
Port Bou
Puigcerdá
Puente Caxesols
Pobla Segur
Priego de Córdoba
Puente Genil
Posadas
Palma del Rio
Quintanar de la O
Redondela
Rivadeo
Rivadesella
Ronda
Ramb
Santa La
Saba F. de Guixols
Sandell
Santander
Santiago
San Sebastian
Sevilla
Sax
Sangüesa
San Fernando
San L. de Ba'meda
Santa Coloma F'nés
Soria
Salamanca
Sort
Seo de Urgell
S. D. de la Calzada
S. F. de Llobregat
Sta. C. de Tenerife
San V. Alcántara
Salvatierra
Sueca
Segorbe
Santa Pola
Tarragona
Tortosa
Tarrasa
Tuy
Tolosa
Tafalla
Teruel
Torroella
Tudela
Toro
Tárrega
Tremp
Torrecilla de
Toledo
Tarazona
Torrevieja
Ubeda
Utrera
Valencia
Villanueva
Vich
Villafranca de
Villalon
Valladolid
Vendrell
Vigo
Villa Garcia
Victoria
Villa Franca
Vergara
Vivero
Vinaroz
Velez Málaga
Valls
Vejer
Villanueva
Valdepeñas
Villajoyosa
Villena
Zaragoza
Zamora
Zumárraga
Zafra

Francia

Paris
Marsella
Lyon
Toulouse
Perpignan
Cette

Italia

Milan
Padova
Venezia
Verona
Udine
Ferrara
Módena
Parma
Bologna
Como
Torino
Génova
Livorno
Firenze
Roma
Perujia
Trani
Ancona
Foggia
Bari
Nápoli
Catania
Palermo
Mesina

T. DUBIGEON & Fils
NANTES (Francia)
CONSTRUCCIONES NAVALES
Buques de madera y hierro
DE VELAS Y VAPOR
REMOLCADORES, DRAGAS
Chalupas de Vapor, etc.
CALDERERIA
Calderas de vapor
CALDERERIA DE HIERRO Y COBRE
Puentes y Maderages de armaduras
OBRAS PARA LAS COLONIAS
HERRERIAS
PIEZAS FORJADAS
Para Máquinas, Ferro-carriles y la Marina
Fabricacion de Anclas
Y DE CADENAS

FAWCETT, PRESTON Y Cª
Ingenieros y Constructores
LIVERPOOL

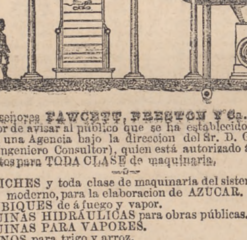
FAWCETT. PRESTON & Cº LIVERPOOL.

Los señores **FAWCETT, PRESTON Y Ca.** tienen el honor de avisar al público que se ha establecido en esta ciudad una Agencia bajo la direccion del Sr. D. Gmo. J. Hill (Ingeniero Consultor), quien está autorizado á hacer contratos para TODA CLASE de maquinaria.

TRAPICHES y toda clase de maquinaria del sistema mas moderno, para la elaboracion de AZUCAR.
ALAMBIQUES de á fuego y vapor.
MÁQUINAS HIDRÁULICAS para obras públicas.
MÁQUINAS PARA VAPORES.
MOLINOS para trigo y arroz.
BOMBAS á vapor.
PRENSAS HIDRÁULICAS.
PRENSAS DE TORNILLO para lana, pasto, etc.
ECHOS DE FIERRO de todas clases construidos para zinc ó tejas.
FERRO-CARRIL PORTÁTIL, á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
MÁQUINAS á vapor Horizontales, Verticales y Diagonales.
CALDERAS de todas clases.

Para presupuestos y planos ocúrrase á

GUILLERMO J. HILL
RUNCIMAN Y Ca.
73 PIEDAD 73
BUENOS AIRES
5142 v d31 m7

¡CUIDADO!
CON EL
ENGAÑO
AL PEDIR LA RICA GALLETITA
LOLA
Exigir que cada una tenga
ESTAMPADA en el centro el nombre
LOLA
Este delicado manjar es fabricado
UNICAMENTE POR
M. S. BAGLEY Y CA.
Nada estraño es que aparezca
alguna torpe imitacion de la
LOLA
CON QUE ASI
¡¡ CUIDADO CON EL ENGAÑO !!

Estereot. Kidd. Corrientes 117 6268 p15 a5

ESTABLECIMIENTO
BALNEARIO
DE
AGUAS MINERALES

Las mas variadas y mas calientes que se conocen, situado en el Rosario de la Frontera, á 27 leguas de Tucuman, y bajo la direccion médica del Dr. D. Antonio Palau.

Están abiertos todo el año; la época mejor es desde el 15 de Mayo al 15 de Octubre.

Hay mensagerias de Tucuman al Rosario.—En los baños, se encuentra hotel, billar, almacen, botica, panaderia.

6323 p4m a5

La mejor Peptona
ES LA PEPTONA DEFRESNE
La única admitida en los Hospitales de Paris

Linimento Botturi para curar caballos

MARCA DE FÁBRICA
GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.

Venta por mayor y menor—BOTICA INGLESA Chascomús—CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blancas, són adulterados.—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco

—BÁLSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y ñeros, en pocos dias á 15$ el frasco.—Se vendeen Buenos Aires, por mayor y menor, Botica Italiana, Piedad y Motevideo 734.

JARABE y PASTA de PIERRE LAMOUROUX
recomendados por los Medicos en el tratamiento de los RESFRIADOS, CATARROS BRONQUITIS, etc.
Depósitos en todas las principales Farmacias
EXIGIR NUESTRA FIRMA Y NUESTRA DIRECCION
PIERRE LAMOUROUX, Farᶜᵉ 45, calle Vauvilliers, Paris

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se hace saber por medio del presente y por el término de tres dias á don JOSÉ MARIA LEGRIAS, que en la ejecucion que contra él sigue don Santos Pereyra, por cobro ejecutivo de pesos, ha sido citado de remate del embargo trabado en las haciendas y marcas con sus boletos correspondientes de su propiedad, situados en el partido de Juarez, y debe comparecer dentro de dicho término por sí ó por apoderado, á estar á derecho en dicho juicio; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Abril 12 de 1882—*Rodolfo Panelo*, Secretario. 6723 p3 a16

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don PEDRO BLOMUSTEIN y doña JUANA CRUZ, para que dentro del espresado término, á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—*Angel E. Raggio*. 6705 p30 a16

Por disposicion del señor don Alejo Nevares Tres Palacios, Juez Comisario del concurso formado á los señores JOSÉ MELGAR y Ca., se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 21 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, el dia y hora indicados.—Buenos Aires, Abril 13 de 1882.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina, Cabildo, 2° patio. 6689 p5 a16.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Guillermo A Cramwell se convoca á junta general para el dia Miércoles 19 del corriente á las 2 de la tarde á todos los acreedores del concurso formado á D. SILVANO BIROUS, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Abril 14 de 1882.—*Miguel Repetto*. 6702 p3 a16

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza á D. LUCIANO FERNANDEZ, para que dentro del término ed seis dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos que ha iniciado su esposa Da. Isabel Nogues solicitando vénia supletoria, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar si no compareciese.—San Nicolás, Abril de 1882.—*Horacio Turio*, Secretario. 6703 p6 a16.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FORTUNATO RAMON SIDAÑES, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1882—*Emilio del Valle*—Oficina, calle Bolivar núm. 21, Cabildo. 6918 p30 a16.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo F. Ortiz, se cita llama y emplaza á DON JUAN T. KRIPPNER, para que dentro del término de tres dias comparezca por ante el juzgado de su Señoria y Secretaria del que firma, á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela, en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de una letra de su giro valor de diez y ocho mil pesos moneda corriente; bajo apercibimiento de nombrársele defensor si no comparece.—Buenos Aires, Abril 1°. de 1882.—*Miguel Repetto*. 6665 p3 a15.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña VENTURA DEGAT, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Julio Fernandez*; Cabildo.

Por disposicion del Sr. D. Emilio J. Perez, Juez Comisario del concurso de los señores Luis A. Martinez é hijo, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de dicho concurso que el estado de graduacion de sus respectivos créditos se halla depositado en la Secretaria á cargo del que suscribe por el término de quince dias, á efecto de que puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, 12 de 1882.—*Ramon Peralta*—Secretario, Bolivar 21; casa de Justicia. 6657 p15 a15.

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. MANUEL ARRUPE, se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio de Areco, Abril 13 de 1882.—*Cecilio Falcon*, Juez de Paz. 6687 p 1m a15

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO

Por el presente se cita llama y emplaza á los herederos ó acreedores de D. Martin José Leguia y Da. Cármen Goizueta, se presenten en este Juzgado dentro de treinta dias de la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio de Areco, Abril 13 de 1882.—*Cecilio Falcon*, Juez de Paz. 6688 p1 m a15.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita por medio del presente á don MANUEL GONZALEZ, á fin de que, dentro del término de 3 dias, comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe, á estar á derecho en una demanda que contra él ha iniciado don Ignacio Iramain en representacion de don Domingo Lesica, por cobro de una letra, valor de 40,000 m/c.; bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio si no concurriese.—Buenos Aires, Abril 13 de 1882. *Ramon Peralta*. Secretario; Bolivar 21. 6636 p3 a14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA CLAUSSELL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe; Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 12 de 1882. —*José M. Casabal*. 6617 p30 a14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber á los acreedores del concurso formado á don VALENTIN CHANFREAU, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico provisorio don Agustin Vidal, domiciliado en la calle Victoria 31 (escritorio núm 6), los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que de acuerdo con lo que dispone el artículo 1567 de mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exhonerados á á los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario don Eduardo Halbach, domiciliado en la calle San Martin 90, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 4 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público: Casa de Justicia. 6257 p15 a5

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha ordenado se proceda el dia catorce de [illegible] del corriente año á la venta en público remate de [illegible] perteneciente á la testamentaria de don MA[illegible] BENITEZ, situada en el partido Nueve de Julio, [illegible] compuesto de veinte y un metros edificada [illegible] centímetros de frente por cuarenta y tres sesenta y [illegible] metros de fondo, que ha sido retasada [illegible] treinta [illegible] mil ochocientos diez y ocho pesos m/c, en la suma de quince [illegible] admitirá oferta que no exceda de [illegible] previniéndose que no se [illegible] expresada. Los mencionados autos tramitan por la Secretaria á cargo del Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Abril 1° de 1882.—*Justiniano Reynoso*. 6265 p1 m a5.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Tray de Murphy, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Ramon Wright, á la cual me hallo adcripto.—Buenos Aires, Abril 1°. de 1882.—*Ricardo M. Wright*. 6221 p30 a2.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Doctor D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ANDRÉS PIAGGIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Marzo 16 de 1882.—*Juan Rodriguez*. 5551 p1 m m17

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges don INDALECIO BARGAS y Da. PILAR GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del escribano don Ramon B. Wright, donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1882.—*Ricardo M. Wright*: Bolivar 21. 6250 p30 a2

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia de la Provincia en lo civil y comercial del departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA MONSALVO DE LLANOS y doña IGNACIA LLANOS para que en dicho término comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por intermedio de la Secretaria del escribano D. Ramon Wright, á la cual me hallo adscripto. Buenos Aires, Abril 1° de 1882.—*Ricardo M. Wright*. 6383 p30 a6

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO y don JUAN PABLO SOSA, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1882.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 5708 p1 m m21

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á los herederos de D. Juan Broun, para que en el término de 30 dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho y contestar un traslado que se les ha conferido en el juicio promovido por la sucesion de D. Tomás Armstrong, sobre saneamiento de títulos, que tramita por la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de nombrarles defensor.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1882.—*Sebastian Martinez*. 5528 p30 m17.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANDREA MARQUEZ DE PELLIZA, D. LUCIANO MARQUEZ, DOÑA ISIDORA MARQUEZ DE MARTINEZ Y DOÑA JOSEFA MARQUEZ DE MAGALLAEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde este publicacion comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del Dr. Adolfo Lamarque á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1882.—*Adolfo Lamarque*, oficina Bolivar 21 (Cabildo). 5920 p30 m24

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL N. OCAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1882.—*Angel E. Raggio*. 5857 p1m m23

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. G. MARTINEZ ROSA y á D. S. D. DARMANDRAIL que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Matias Cardoso domiciliano en la Victoria 31, escritorio número 6, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndoseles que con arreglo á lo prescripto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al Juez de Comercio D. Benjamin Buteler, so pena á los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 1° de 1882.—*Joaquin Reynoso*, Secretario.

El señor Juez de 1º Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de DOÑA CATALINA MONGE, á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por conducto del Secretario Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 13 de 1882.—*Justiniano Reynoso*. 5770 p30 m22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO ECHEVERRIA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1882.—*Clodomiro Gallardo*. 5940 p30 m25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. NICOLÁS MENDIBURU ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Marzo 14 de 1882.—*Rodolfo Panelo*, Secretario. 5882 p1m m24

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MANUELA DURAÑONA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del Dr. Adolfo Lamarque, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1882. —Oficina, Bolivar 21 (Cabildo) 5771 p30 m22.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN LACAZE, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del escribano don Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 18 de 1882.—*Sebastian Martinez*. 5787 p30 m22

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSE MARIA GONZALEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del Dr. Adolfo Lamarque, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.—Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 5764 p1m m[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias, contados desde esta fecha, á todos los que se consideren con derecho á la posesion de un terreno de chacra, situado en el partido de Quilmes, cuartel 1°, compuesto de 3 cuadras de frente por 4 de fondo poco mas ó ménos, lindando por el Norte calle en medio con la testamentaria de don Manuel Saavedra, por el Sud calle en medio con la testamentaria de don José Albruñedo, por el Este calle en medio con don Antonio Zoga y por el Oeste calle en medio con don Augusto Otamendi; lo que se ha ordenado en virtud de haberse presentado don Casiano Endrigue, solicitando esa posesion y se le dé título de él. Por lo que se publica el presente, por el término indicado, para que dentro del de 30, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaria de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1882.—*Emilio del Valle*, oficina calle Bolivar 21, Cabildo. 6184 p15 a1

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña HILARIA MORANCHEL, para que dentro del espresado término, á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Angel E. Raggio*. 6571 p30 a13.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. JOSÉ VIVAS y Da. RÓMULA GOMEZ, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Abril 3 de 1882.—*Rodolfo Panelo*, secretario. 6592 p30 a13

Por disposicion de don Emilio J. Perez, Juez Comisario nombrado en las moratorias de don RODOLFO BULLRICH, se convoca á junta general de acreedores para el dia 3 de Mayo del corriente año, á las 2 de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion la solicitud de moratorias del espresado señor Bullrich.—El acto tendrá lugar en el Tribunal de Comercio, bajo la presidencia de dicho Juez Comisario.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. Casa de Justicia, 2° patio. 6536 p19 a12

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN POZZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1882.—JULIO FERNANDEZ. Cabildo. 6543 p30 a12

Por mandato del señor juez de 1a. Instancia en lo civil del departamento de la capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN REPETTO, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Estanislao Lopez, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Regino Lechós*: Cabildo (altos). 6545 p30 a12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don BERNARDO CAVIGLIA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del escribano don Estanislao Lopez, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1882.—*Federico Isla*, Cabildo. 5958 p30 m25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don RAIMUNDO ARELLANO, á fin de que, durante dicho término, comparezca por intermedio de la oficina del que suscribe, á ratificarse en la venta que hizo su representante don Vicente Monetta, á don Francisco Bustamante y don Melchor Beláustegui de la casa calle de Cangallo y Libertad, señalada con los números 499 y 501 y 112 á 118, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1882.—*Clodomiro Gallardo*, Bolivar 21. 5938 p1 m m25

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá á la venta en público remate por los martilleros Duarte y Wright, el dia 16 del entrante Abril, en el pueblo de San Fernando, de las dos casas siguientes:—La 1a. ubicada en la calle de Constitucion núm. 43, 45 y 47 en la manzana donde está situada la casa municipal y á menos de media cuadra de la plaza principal de dicho pueblo—Su terreno se compone de 18 mts 18 cts de frente al Este por 42 mts. 50 cts. de fondo al Oeste, formando una superficie de 772 mts 65 cts cuadrados.—El edificio consta de 14 habitaciones, de las cuales 3 son altas, un gran horno de panaderia, dos patios y fondo, un galpon para cochera, caballeriza con altillo, un pozo con brocal y bomba donde convergen las aguas de lluvia que corren por la cañeria del edificio, cuyas cañerias están en perfecto estado de conservacion, un parral con zarzo de fierro, una cocina con fogon y campana, dos letrinas.—El zaguan que dá á la calle tiene piso de baldosa, así como de las habitaciones; en la sala el piso es de madera, en las tres habitaciones altas, entrepiso de madera con tirantes de madera dura reforzados, y en tres habitaciones piso de ladrillo. Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 178,838 $ m|c siendo la base de venta las 2|3 partes de su tasacion, cuyo importe es de 119.226 $ m|c.—La 2a. propiedad está ubicada en la calle 9 de Julio núm 25, manzana donde está situada la casa municipal.—El terreno se compone de 11 mts 68 cts de frente al Sud, por 42 mts 32 cts de fondo al Norte, lo que dá una superficie de 494 mts. 297 cts. cuadrados.—El edificio se compone: piso bajo, una sala, antesala, cocina con fogon y campana, una escalera con pasamano de madera, un pozo con brocal, un parral, árboles frutales y letrina, el piso de la sala y antesala es de madera, de baldozas en el patio y zaguan, de ladrillo en la cocina, tiene puerta á la calle y un gran porton de fierro—Piso de alto se compone de 4 habitaciones con pisos de madera, 3 puertas vidrieras con celosías y balcones á la calle—Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 55.587 $ m|c, la base de venta es las 2|3 partes que son 37.058 $ m|c.—La venta de estas propiedades ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Juan Lasalle, que tramitan por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma.—En ella pueden los interesados inspeccionar los títulos, tasacion y espediente.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1882.—*F. A. Gonzalez*: Cabildo, altos. 6051 p16 m29

REMATES

Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar
ABRIL

Domingo 16, á las 4. De la [illegible] 478. Base $ 150,000 m[illegible]
Domingo 16, á las 2, [illegible] Boca del Riachuelo. Ba[illegible]
Lúnes 17, á las 3. De la [illegible] 125,000 m|c.
Lúnes 17, á las 2—De la [illegible] ps. 200.000 m|c.
Lúnes 17, á las 12—Del [illegible] 542.
Mártes 18, á las 12. D[illegible] del señor Dr. José Paz, [illegible]
Miércoles 19, á las 12 [illegible] nombrado jardin de [illegible]
Viernes 21, á las 3—[illegible] tad. Base ps. 10[illegible]
Abril 23, á las 2—D[illegible] Sr. D. G. Lausen, En [illegible]
Abril 24, á las 2. En n[illegible] y yeguas raza mestizas Pecheron, [illegible] Compañia Tramway Ciudad de Buenos Aires.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS
De un gran terreno
CON 24 PIEZAS DE MATERIAL
Y tiendas á la calle
Calle Méjico Nos. 474 á 478
17 1|2 vs. de frente por 68 vs. de fondo
Ad-Corpus
Base de venta ps. 150,000 m/c.
Alquiler con contrata ps. 15,000
El Domingo 16 del cor'te
A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño. La propiedad arriba mencionada, construida en terrenos de 17 1|2 varas de frente al Este por 68 varas de fondo. El edificio se compone de 24 piezas de material, techo de teja francesa y dos tiendas techo de azotea á la calle, pozo, letrina y sumidero. El patio todo enladrillado.

La propiedad esta contratada hasta el 31 de Diciembre 1883 y produce 1500 ps. mensuales, quedando todo lo edificado á beneficio del propietario de manera que el comprador tiene una renta fija y segura de uno por ciento mensual sobre la base de ps. 150,000 fijada para la venta. Los títulos son de primer órden.

Por mas informes, ocurran á nuestra casa. Alsina núm. 78. 6298 a4

POR LOS MISMOS
VALIOSA PROPIEDAD
Sobre el Riachuelo de Barracas
Puerto de la Capital de la República
LA GRAN BARRACA
DEL PUENTE
Con 65 vs. de frente sobre la ribera
Y con frente á la calle Herrera
Formando esquina á otra calle nueva
Con prensa, balanza, escritorio, etc.
Ad-Corpus
Base de venta ps. 800,000 m|c.
El Domingo 16 de Abril
A las 2 1|2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de sociedad:

La propiedad que arriba se menciona situada sobre el Rio de Barracas ó Riachuelo, cuyas dimensiones son: 62 vs de frente á dicho rio, 36 vs. de fondo y frente á una calle sin nombre, 110 por el costado opuesto y 35 vs. de frente á la calle Herrera.

Los edificios se componen de un galpon con frente á la ribera de 35 vs. de largo por 14 de ancho, techo pino candela, galvanizado, otro galpon de 90 vs. de largo por 16 vs. de ancho, parte hecho de teja francesa, parte de zinc, con el galpon al costado, caballeriza techo de teja francesa, una salida con techo de fierro canaleta el costado; otro galpon de 35 varas de largo por 43 varas de ancho, techo de fierro de canaleta, 3 piezas de material techo teja francesa, para escritorio de habitacion con los muebles correspondientes. Además entra en la venta, la prensa, balanzas y demás útiles de la barraca, todo en estado perfecto, y listo para trabajar.

Tiene la propiedad tambien su correspondiente muelle de carga y descarga sobre el Riachuelo.

En cuanto á la importancia del local que podremos decir nosotros, que no esté en la conciencia de todo el mundo?

El gran puerto del Riachuelo es un hecho, y es sabido que de un momento á otro llegarán las poderosas dragas destinadas á los trabajos que deben dar cima, á la obra que inició un ingeniero del pais, el Sr. Huergo, que con una constancia á toda prueba ha dado un puerto de fácil acceso á esta capital y cuya falta era tan notable para las fáciles operaciones de carga y descarga.

La expropiacion de las obras del Riachuelo por el Gobierno Nacional no tardará en hacerse y es sabido que está ya determinado á dar fin á la gran obra comenzada por el Gobierno de la Provincia.

Todo esto basta para que se comprenda el valor que esto dará á la propiedad ubicada sobre el puerto y llamar la atencion de aquellos que necesitan radicar sus negocio allí, pues creemos que esta será tal vez la única que haya en venta.

La Barraca ha ganado siempre una renta de 8000 $ mensuales y de consiguiente representa una renta de 12 % anuales sobre el precio de 800,000 $ m/c., fijado para la venta.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS
Segundo remate
De padrillos y yeguas
Raza mestiza Percheron
NACIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO
"MATANZAS"
DE LA COMPAÑIA DE TRAMWAYS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
En nuestra casa, Alsina 78

El Lúnes 24 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de la compañia arriba mencionada, procedentes de su Establecimiento cerca de San Justo denominado "Matanzas" los siguientes animales:

YEGUAS

Núm. 13 oscura hija de "Municipal" nació Diciembre 1875, con potrillo al pié y servida por Presidente.
23 id 11 Noviembre 1875 id servida por el mismo.
38 Ruana id "Bayard" id Diciembre 1876 id id id.
39 Tordilla id id Setiembre 1876 id id id.
47 Ruana id id Octubre 1876 id id id.
72 Tordilla id id 1877 id id id.
136 Mora "Presidente" id Noviembre 1879.

Las seis primeras yeguas son garantidas de tiro.

PADRILLOS

N. 12 Ruano hijo de Bayard nació Nov. 1875 de tiro
53 Oscuro " Municipal " Oct. 1876 "
58 Picaso " " " Nov. 1877 "
66 Tordillo " Bayard " Oct. 1877 "
87 Picaso " Municipal " Set. 1878 "
24 Tordillo " Presidente y yegua mestiza, nació Noviembre 1880.

"Bayard" y "Municipal" de sangre pura, fueron introducidos al pais por la Compañia, comprados en Francia en el castillo de "Mille Secousse" cerca de Burdeos.

"Presidente" tambien sangre pura nació en el Establecimiento "Matanzas" arriba mencionado.

Por toda recomendacion sobre estos animales, no tenemos sino que referirnos al primer lote de la misma procedencia, que vendimos hace apenas un mes y que llamaron justamente la atencion de los señores criadores.

Para los estancieros que se dedican al mejoramiento de la cria caballar se les presenta una brillante ocasion para hacerse de animales de primer órden; y para las personas que buscan caballos de tiro de índole inmejorable mansos y diestros, no hallarán seguramente, animales mejores que estos.

Estos animales podrán verse en las caballerizas de la Compañia situadas en la calle Larga de la Recoleta (5 Esquinas) y en nuestra casa, Alsina 78, tres dias antes del remate.

AL MISMO TIEMPO—1 padrillo zaino de 1½ sangre, tiro liviano, de 4 años de edad. 6456 a[illegible] 5863 m23.

POR LOS MISMOS
De una espléndida esquina
CENTRALISIMA PROPIEDAD
Barrio central é inmejorable
Calle General Lavalle 302

Remates de la Casa BALTAR & QUESADA, Calle de San Martin, Nº 51

B. Q.

GANADOS

LLEGARON

Por el vapor KEPLER
A CONSIGNACION DEL Sr. DON
Diego H. Getting
Un soberbio toro de 2 años de edad
2 LINDAS VACAS
Servidas por padres notables
35 notables
CARNEROS LINCOLN
TODOS ELLOS
De 11 y 12 meses de edad
Selectos animales
DE LAS MAS AFAMADAS CABAÑAS
DE LINCOLNSHIRE
En nuestra casa San Martin 51
El Mártes 18 de Abril, á las 3

Venderemos por órden y cuenta del Sr. Getting los espléndidos animales arriba mencionados.

Recordamos á nuestra clientela que el señor Getting es el que últimamente recibió ese notable lote de carneros, que fueron muy apreciados, no solo por su tamaño excesivo, sinó por la brillantez y largura de la lana.

Cherri Joe—Toro colorado, marcado en el asta G. 3, 44,520, nacido el 15 de Noviembre de 1879, got by Cherry Gwynne, No, 36,350.

Dam A Biscathorpe cow por Simple Simon, 32,487 grd. d. A. Biscathorpe cow por Holyhoch 21,944, siguiendo asi hasta la décima sesta generacion.

Fanny—Rosilla, marcada atras del asta G. 90, nacida en 22 de Noviembre de 1879, hija del toro "Cherry Gwynne" 4th. No, 36,350.

Dam Fancy por Simple Simon No. 32,487. gr. d. Famous por Rufus No. 37,410 y asi sigue hasta la décima sesta generacion.

Gaudy—Colorada—Marcada en el asta G. 8 y atrás del asta 67. Nacida 11 de Diciembre de 1878, hija del toro "Cherry Gwynne" 4th No. 36,350.

Dam Gay Lass por Hemlock 28,842 gr. d. Gamesone por Aurelius 14,111 y así sigue hasta la décima séptima generacion.

NOTA—Los animales vienen todos con sus pedigrees en debida forma, firmados por el Sr. Cónsul Argentino y traen ademas certificados de Veterinarios donde se acredita su estado y perfecta salud.

5 notables toros
Animales de magnífica sangre
Durham
Notables en tamaño y gran belleza
JÓVENES Y FUERTES
Procedentes de los mas reputados
Criadores de Inglaterra
Venidos por el vapor HORROX
Y un espléndido padrillo sangre pura de carrera,
INTRODUCIDOS POR EL INTELIGENTE
Sr. D. J. W. Nash
En nuestra casa, San Martin 51

El LUNES 17 de Abril á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y al contado los espléndidos toros llegados por el vapor "Horrox" é introducidos al pais por el inteligente importador Sr. J. W. Nash.

Baron Westoe—42,755, Rosillo, nació Agosto 27,79 criado por Mr. J. Chalk, Linton, Cambridgeshire Sire Baron Aston 37,770, dam Vocalist by Young England 31,410, gr. d. Warbler by Sinbad 29,981.

Prince Leopold—45,377. Colorado y Blanco, nació Agosto 7 de 1879, criado por S. M. la Reina, Prince Consorts Shaw FarmSire Prince Albert Victor 40,479, dam Cawlina 5th by King Tom 31,521, gr. d. Cawlina 2nd; by Prince of Saxe Coburg 20,576

Royal Buck—Colorado y blanco, nació Marzo 1ro. de 1880, criado por S. M. la Reina, Prince Consorts Shaw Farm, Sire Prince Albert Victor 40,479 dam Rosamond by King Rufus 34,351, gr. d. Rosebred by Rajan 22,670.

Doncaster—44,631. Rosillo, nació Febrero 29 de 1880 criado por S. A. el Príncipe de Gales, Sandringham Sire Admiral 39,353, dam Diadem 4th by Balmoral 36,151, gr. d. Diadem by Fawsley Prince 31,150.

Lord Jhorpe—45,168. Colorado, nació Enero 31 de 1880, criado por Mr. W. Y. Brackenbury Jhorpe Hall, Sire Lord Toggathorpe, 43,509, dam Beauty by El Sol 15,986, gr. d. Lady Fanny by Baron Albany 11151.

Chivalrous—Nacido en 1870, Adveuturer.	Newmiate Palma
Auld Acquaintance	Yrish Birdcatcher Forget me not

Los animales que se ofrecen en venta son dignos de llamar la atencion de los Sres. criadores por la belleza y perfeccion de sus formas, así como por su origen de primer órden proveniente de los mejores criadores del Reino Unido.

Todos ellos son jóvenes y fuertes de gran tamaño y lindo pelo.

Pueden visitarse hasta el dia del remate en nuestra casa San Martin 51. 6023 m28.

Remate de 12 potrancas y 1 potrillo
mestizos de carrera
Hijos de "Sutherland" y algunas de las potrancas servidas por "Young Fritz."
Procedentes del establecimiento de "Las Barrancas"
Propiedad de D. Patricio Reid—Regenteado por D. Diego Church
En nuestra casa San Martin No. 51
El martes 25 de Abril, á la 1 de la tarde

Procederemos á vender al mejor precio, al contado y por órden de D. Diego Church y cuenta del Sr. D. Patricio Reid los magníficos animales arriba mencionados.

Escusamos entrar en mas detalles puesto que es bien conocida la fama de estos animales justamente adquirida en los circos de carrera.

Hé aquí el detalle de los magníficos animales:

Potrancas

LUCERA, 7/8, colorada, por "Sutherland" y "Star of the South."
AVELINA, 5/8, id, por id y "Mano Blanca."
IDA, 1/2, alazana, por id y "Tostada vieja."
BESSIE, 7/8, saina negra, por id y "Tuerta."
ESPERANZA, 3/4, saina, por id y "Galga Chica."
BLOOM, 5/8. tostada, por id y "Blue Mountain."
ELIZABETH, 5/8, alazana, por id y "Elegance."
LOWLAND BELLE, 5/8, oscura, por id "Lowland Lass."
GRACE, 5/8, doradilla por id y mertiza "Ebony."
ZARINA, 5/8, id por id y "Zazel."
ALMA, 3/4, id, por id y "Lezama."
LOWLAND BEAUTY, 5/8, saina negra, id y "Lowland Lass."

Potrillos

ROBIN HOOD, 5/8, enteso, saino por "Sutherland" y "The Vision." Es manso de andar. 6730 a16.

FINCAS

Una buena finca
En la calle de Venezuela No. 351
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
Base de venta $ 127,000 m|c.

El Domingo 16 de Abril, á las 3 en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 vs. de frente por 28 vs. 35 cts. de fondo; la venta será efectuada **Ad-Corpus** es decir lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas con pisos de baldosa y lo mismo en los techos y patios; el edificio es todo en cal y maderas duras, cañeria de gas, aguas corrientes y demás comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta para recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina de Perez Gomar, Palacio de Justicia. 5182 m7.

¡¡Muy buena casa!!
¡EN LA MEJOR LOCALIDAD!

Esquina Esmeralda No. 291
Base de venta ps. 450,000 m|c,
Renta mensual ps. 5,000 m|c.
Ad-corpus

El Juéves 20 del corriente á las 3 de la tarde remataremos con la base arriba fijada dinero de contado y por órden terminante de su dueño.

La central y bien situada propiedad edificada sólida y elegantemente, en el barrio mas aristocrático y alegre de la capital.

Se compone el edificio de una tienda en la esquina alquilada con dos años de contrata á razon de mil ochocientos pesos...... $ 1800
Un almacen alquilado en...... " 800
Y los dos pisos altos en...... " 2400

Mensual $ 5000

El primer piso se compone de 7 habitaciones todas á la calle, cocina, lugar, aguas corrientes, gas y galeria, cielo rasos de yeso y piso de baldosas.

El segundo piso contiene 7 piezas, cuarto de baño, letrina, aguas corrientes, galeria, piezas de baldozas, cielos rasos de yeso y azoteas embaldozadas.

Con el alquiler que produce esta finca, que es mas del uno por ciento mensual el local que ocupa y la construccion de la misma nos parece superfluo agregar una sola palabra.

Está en la conciencia de cualquiera que medianamente sepa lo que vale una propiedad en estas condiciones que el precio fijado para la base es sumamente acomodado y debemos llamar todavia la atencion de los interesados sobre otra ventaja que ofrece para el comprador, y es que puede hacerse cargo de la hipoteca de 8000 $f. de la série A. que reconoce teniendo así que desembolsar únicamente doscientos y pico de mil pesos.

Con la renta de la parte baja, basta y sobra para hacer frente á la amortizacion é intereses del Banco y quedan mas de 2600 $ al mes para renta.

Titulos de lo mejor.

Para mas informes ocurran á nuestra casa Alsina, 78. 6510 a1.

POR LOS MISMOS
Escogida coleccion
DE PLANTAS
DEL RENOMBRADO ESTABLECIMIENTO
JARDIN DE LA RECOLETA
Propiedad del Sr. D.
Inocencio Rissotto
Por tener que desalojar el terreno
En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 19 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero al contado procedente del establecimiento de Hati cultores arriba mencionado una rica y variada coleccion de plantas cuyo detalle es mas ó menos como sigue,

Magnolias, grandifloro, id frescata, dapliné ólea, fragaas, guayabas con fruta, causelias en botones, chamciops, dracena, Khododrum, azaleas, areca, scaforthia, phocrin, cocos, rosas, jazmines del pais, id del cabo, fortunei, y diamela jazmin del cabo (variedad en botones) rosas, de la China, santa rita, coníferas, coleccion jacintos, rosas variadas, diosmas grandes, limones con frutas, naranjo en ina, helechos, colena, bananas é infinidad de plantas selectas que estarán á la vista el dia del remate.

Todas las plantas están acondicionadas como para llevarlas á largas distancias.

En cuanto á la bondad de las plantas nada tenemos que [illegible] nombre del Sr. Rissotto es muy conocido en este [illegible] con esmero y concienzudo: la venta se hace por [illegible] cepas de uva escojida, la [illegible] negra. 6300 a4

[illegible] LOS MISMOS
[illegible] **a de familia**
[illegible] **No. 927**
[illegible] DO Y CÓMODO
[illegible] **gura renta**
[illegible] ensuales
[illegible] **ps. 125,000**
[illegible] **us**

[illegible] 3 de la tarde, rematare- [illegible] ero de contado, por órden [illegible]

Una finca [illegible] sólidamente con techos de maderas duras, [illegible] ados puertas y ventanas esteriores de cedro, su terreno de 9 vs. de frente al Sud por 55 vs. de fondo al Norte.

El edificio se compone de 8 cómodas habitaciones 6 de ella pisos de baldosa, dos pisos de tabla, empapeladas y unas y otras pintadas, todas con cielo-rasos; dos piezas para sirvientes, cocina, letrina, algibe, pozo y gas; tres patios el primero embaldosado, los otros enladrillados, corredores en los dos primeros patios y puerta de fierro en el zaguan de la calle, la casa está situada en el parage mas alto de la calle, barrio muy alegre lleno de lindas casas.

Tramway á la puerta que en pocos minutos trasporta de un extremo á otro de la ciudad á la persona que tiene sus ocupaciones en el centro ú en el 11 de Setiembre.

La casa gana 1200 $ al mes, de consiguiente inútil es decir que la base es $ 125,000 no puede ser mas módica.

IMPORTANTE—La finca reconoce un gravámen de $ftes. 3000—Teniendo ya amortizados $ftes. 320 que estando hoy la série A á la par es una razon ventajosa para el comprador, si quiere seguir con la hipoteca, de manera que con muy poca plata puede comprarse una linda propiedad que da tan pingüe interés.

Titulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 8301 a4

POR LOS MISMOS
EN SAN JOSE DE FLORES
Del rico menage aleman
JUEGO DE SALA INGLES
Rico Piano
PERPENDICULAR
Magnífico juego para comedor
DE ROBLE
Una victoria casi nueva
4 YUNTAS PARA CARRUAGE
GUARNICIONES, SILLAS DE MONTAR
En la casa habitacion del señor don Gustavo Lahusen; por ausentarse para Europa; calle Bella Vista, 4 cuadras al Norte de la calle Real, donde estará nuestra bandera.

El Domingo 23 de Abril, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse su dueño para Europa, todo el rico menage de la casa arriba mencionada, que tiene apenas 8 meses de uso, traido de Europa y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego de nogal inglés, forro damasco azul con fundas, compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas, 2 banquitos para los piés, 1 rico piano aleman, banco para id, 1 espléndido escritorio raiz de nogal para señora y 1 mesa de centro raiz de nogal, 2 mesitas, rinconeras, carpetas, adornos, etc., etc.

COMEDOR—1 magnífico juego de roble macizo al natural, ricamente tallado, compuesto de 1 mesa para 18 cubiertos, con manivela, 1 aparador, mesa trinchar, sillas, 1 sofá, guarda fuego bruñido, útiles de acero para chimenea, bandejas, cristaleria, porcelana y demás útiles y objetos de esta reparticion.

1er. DORMITORIO—1 gran camera inglesa de gran tamaño, construida especialmente para el dueño, colchones, mosquitero, etc., un armario de nogal, otro id roble por dentro, 2 lavatorios de nogal con piedra mármol y espejo, juegos de porcelana para ambos, 2 sillones y 6 sillas, 1 cómoda, 1 mesa toillette con piedra mármol y espejo, 2 mesas de noche, nogal y piedra mármol, tohalleros de nogal, 2 bañaderas, 1 necesario de cedrillo, etc., etc.

2º DORMITORIO—1 juego de caoba compuesto de 1 cama con colchon elástico de crin, 1 armario, 1 cómoda con piedra mármol, 1 lavatorio con mármol, espejo, mesita de noche id, 6 sillas, etc., etc.

CUARTO DE NIÑOS—1 cama completa, 1 armario, 1 cómoda, 1 lavatorio con mármol y espejo, 1 mesa de guinde con álas, 6 sillas, sillon de hamaca, 2 camitas para niño, con mosquiteros y colchones de crin, útiles para chimenea, etc., etc.

COCINA—1 mesa de pino grande, 1 reloj de pared, otra mesa, 6 sillas, 2 armarios, bateria completa para cocina, etc., etc.

CUARTO DE PLANCHAR—Mesa grande de pino, estufa para planchas, tabla para planchar, planchas, tinas, etc., etc.

ROPA BLANCA—Manteles y servilletas de damasco de hilo, sábanas, fundas y ropa de cama, frazadas, paños de repasar, etc., etc. Utiles de mesa y demás enseres de la casa.

VARIOS OBJETOS—Una rica máquina de coser de Singer enteramente nueva y garantida en perfecto estado.

Un anteojo para teatro de carey de Lóndres, flamante.

Una escopeta de dos cañones, riquísima, de la mejor fábrica de Austria.

Un revólver retrieser, espléndida arma; sin uso.

Una silla inglesa para señora, de lo mejor que se hace en Inglaterra con solo dos meses de uso.

Una silla para hombre tambien inglesa, con funda y muy poco uso.

Riendas, cabezadas, frenos, bozales, todo completo y de lo mejor que se encuentra. Un estribo de patente para señora, de Lotchford.

Un armario para guarniciones.

A LAS 2 DE LA TARDE—Una victoria, fuerte y con poco uso.

Cuatro buenas yuntas de caballos, muy diestros en el tir y trotadores.

Un par de guarniciones y armario para las mismas.

NOTA—La casa puede visitarse desde el dia antes del remate.

OTRA—Las personas que vayan al remate deberán bajarse en la esquina del almacen de Génova, calle Real y Bella Vista, donde estará nuestra bandera de remate. 6457 a9.

POR LOS MISMOS
De la gran y productiva
FINCA
ESQUINA CANGALLO
No. 524, 526 y 528
Y LIBERTAD 86, 88, 90 al 108
Con 8 casas de familia
Y un almacen
Formando 17 1|2 vs. de frente á la calle de Cangallo por 71 1|2 de frente á la calle Libertad
Produciendo hace 16 años el mismo alquiler DE 9400 PESOS MENSUALES
BASE PARA LA VENTA
Pesos 1.000,000 m|c.
EN UNO SOLO Ó EN VARIOS LOTES
Ad-Corpus
El Viérnes 21 de Abril á las 3 de la tarde

Venderemos á la mas alta postura, siempre que exceda la base arriba fijada y en caso que se venda en un solo lote, por órden terminante de su dueño, que hace diez y seis años que falta de Buenos Aires, en cuyo largo lapso de tiempo esta finca jamás ha estado desocupada produciendo el alquiler de nueve mil cuatrocientos pesos m|c. al mes, y cuyas dimensiones son: 17 1|2 varas de frente al Norte por 71 1|2 varas de fondo al Sud, con frente al Este.

Todo el terreno está sólidamente edificado y se compone de una casita á la calle Cangallo y el almacen en la esquina bajo los números 524 al 526 y Libertad 106 al 108, con otra casita en la misma calle núm. 104 que produce todo $ 3900, 2 casitas de familia calle de Libertad núm. 96 al 100 $ 2600, 4 casitas calle de Libertad núm. 86 al 94 producen 2900 $. Total 9400 $, que como se puede juzgar pueden producir sin temor de que sean desocupadas: la esquina con dos casas de familia $ 5000, dos casas de familia 3000, cuatro id id 3500, al mes $ 11,500.

En el caso de que no hubiere interesados por la propiedad en un solo lote, haremos la venta en la manera siguiente:

1ª fraccion: calle Libertad No. 86 y 88
Base de venta $ 160,000 m|c.—Ad-Corpus

Dos casas edificadas en terreno de 13 varas de frente al Este por 17 ½ varas de fondo al Oeste, con 4 habitaciones de azotea, maderas duras y baldozas, pisos iguales, y otras de madera, cocina, letrina y algibe, cada una de ellas, alquilada por 800 $ al mes cada casa, que se venderán con la base de 160,000 $ (ciento sesenta mil pesos m/c las dos casas y ad-corpus).

2ª fraccion calle Libertad núms. 90 y 92
Base de venta 130,000 pesos m|c—Ad-Corpus

Ambas casas edificadas en terreno de 12 varas de frente por 17 1/2 de fondo; construccion en un todo igual á las anteriores, siendo el número 92 un poco mas chica que la contigua y ganando 500 $ al mes que con los 800 del 90 hacen 1,300 $ mensuales, teniendo para base de venta 130,000 $ m/c por ambas casas.

3ª fraccion Libertad núm. 96
Base de venta pesos 130,000 m|c—Ad-Corpus

Esta casa está edificada en terreno de 11 1/2 varas de frente por 17 1/2 de fondo, el edificio se compone de 8 piezas de material, techos y pisos embaldosados, maderas de urunday y quebracho; algunas piezas con pisos de tabla; cocina, letrina y magnífico algibe. Produce al mes 1,300 $ siendo la base para la venta $ 130,000 m/c.

4ª fraccion Libertad núm. 98
Base de venta pesos 130,000 m|c—Ad-Corpus

En un todo igual á la anterior, en terreno, comodidades y clase de construccion, alquilada tambien en $ 1,300 mensuales, siendo la base para la venta $ 130,000 m/c.

Quinta fraccion, la gran esquina
Cangallo N. 524 al 528
Y LIBERTAD número 100 al 108
Base de venta 450,000 ps. m|c.
AD-CORPUS

Se compone esta fraccion de una casita para familia á la calle Cangallo, la espuina con almacen, trastienda, gran sótano, tres piezas altas, letrina, algibe de otra casa de familia á la calle Libertad, con 8 piezas, cocina, letrina y algibe, todo construido sólidamente como las anteriores en terreno de 17 ½ vs. de frente á Cangallo por 23 vs. de fondo á Libertad, alquilada el todo en un solo lote al Sr. D. Domingo Chiapori por 3,900 ps. mensuales; siendo la base para la venta por esta magnífica esquina $ 450,000 m/c.

Todas las paredes del fondo son parte medianeras parte propiedades de la finca.

Creemos de todo punto inútil entrar á demostrar las ventajas que ofrece esta magnífica propiedad tanto por su espléndida situacion cuanto por la renta que ella produce, ya sea vendida en un solo lote para los que quieran invertir su capital, ya sea vendida en fracciones como mas arriba se indica, para aquellos que tienen un pequeño capital, que pueden estar seguros que aquí les produciría siempre sino mas del uno, seguramente este tipo de interés al mes, pues hace 16 años que su propietario ha estado ausente del pais y jamas han estado desocupadas estas casas, así que aún á los tipos actuales que producen, hay la seguridad de una renta fija de un doce por ciento al año.

Los títulos son de primer órden. Por mas informes ocúrrase á nuestra casa, Alsina núm. 78. 6458 a9.

POR LOS MISMOS
DE LA FINCA
Calle Alsina 543
Y AL MISMO TIEMPO
Todos los muebles y enseres
DE LA MISMA
Base para la venta ps. 200,000
Ad-Corpus

El lúnes 17 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los muebles que adornan la casa arriba mencionada y cuyo detalle es el siguiente:

SALA—1 juego brocatela de seda compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 sofá y 2 sillones haciendo juego, 1 [illegible] fia cristal de 3 luces, grabados, alfombrado de triple, [illegible] aranos, etc., etc. [illegible] e, adornos.

DORMITORIO—1 cama camera de nogal [illegible] elástico, 1 ropero de nogal con espejo, 1 [illegible] al y colchon con piedra mármol y espejo, 1 cómoda [illegible] atorio de nogal mol, 2 mesas de noche id id, 1 balde [illegible] con piedra márgaduras, 2 sillas forro cretona, ad [illegible] nogal con col-

COMEDOR—1 aparador [illegible] ornos, [illegible] brado etc. etc. para 12 cubiertos, 1 mesa [illegible] cristalero de nogal, 1 mesa id armario cristalero de [illegible] de trinchar id con mármol, 1 nogal tallado, 12 sillas nogal, 1 espléndido espejo marco de bronce de 3 luces [illegible] as nogal asiento de esterilla, 1 araña alfombrado, etc., adornos, oleografías, útiles de chimenea,

2º DORM[illegible] etc.

[illegible] na, 1 armario [illegible] TORIO—2 camas de caoba para una persona y piedra [illegible] io de caoba con espejo, 1 cómoda id con tocador torio [illegible] mármol, 1 mesa de noche de caoba, 1 mesa escri [illegible] e caoba, alfombrado, adornos, etc., etc., etc.

Al mismo tiempo—Una linda Victoria con caballo mestizo y guarniciones.

á las 2 de la tarde
La casa calle Alsina núm. 543

Pasando la base de doscientos mil pesos m|c., procederemos á la venta de la finca cuyas dimensiones son 8 3/4 varas de frente al Sud, por 70 varas de fondo.

El edificio recientemente construido con solidez y elegancia se compone de sala, ante-sala, dormitorio, comedor que cuadra al patio y dos piezas mas con cielos rasos de yeso y pisos de tabla; cocina y dos piezas de madera; dos piezas mas de material con pisos de tabla.

Los patios embaldozados, en el segundo, parral con zarzo de fierro; un jardin en el fondo con árboles frutales, otro parral con zarzo de fierro; está dividido por una verja con [illegible] ton de fierro del 2º patio.

En el zaguan piso de mosaico de baldoza inglesa; las rejas de calle son balcones y puerta de fierro.

Gas y aguas corrientes en toda la casa.

La casa está actualmente ocupada por el propietario, habiendo inquilino que ofrece 2000 $ de alquiler mensual, lo que ya repaesenta una renta de doce por ciento al año.

El barrio es inmejorable, habitado por gran número de familias muy conocidas, títulos de lo mejor.

Por mas informes á nesstra casa Alsina 78. 6455 a9.

POR LOS MISMOS
NOTABLE REMATE
De elegantísimos
Y
FLAMANTES MUEBLES
ESPLÉNDIDO JUEGO
De sala dorado
Grandiosos cortinados de raso, alfombrados de riquisimos gastos
Gran Piano
De Steinway y Sons
Preciosas arañas de cristal Ossler y otras de bronce y de Agata
Magnífico juego para escritor o
JUEGOS DE COMEDOR
Y dormitorios de nogal
Grandes cortinados de lana y seda
Un flamante y sin igual landó
RECIEN LLEGADO
Un precioso coupé
RECIEN SALIDO DE FÁBRICA
Dos carruajes mas
DE RICA CONSTRUCCION
Guarniciones, caballos
Y todos los enseres pertenecientes al menage de la casa del
Dr. D. Jose C. Paz
Cangallo No. 181, alto
Por ausentarse con su familia para Europa
El Martes 18 de Abril
A LAS 12 DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, el espléndido menaje de la casa arriba mencionada, todo flamante, en perfecto estado y casi sin uso por haber salido la familia al campo este verano, cuando se acababa de amueblar la casa.

El pormenor es como sigue:

Salon

Un espléndido juego de sala doble á lo Luis XVI, confeccion europea, madera dorada, forro lampás celeste con ramos de flores, de lo mas rico, compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 12 sillas con fundas de bombasí á rayas. (Este juego como lo demas, no ha sido usado aun y puede volver á la muebleria como nuevo), cinco grandiosos cortinados de raso celeste cenefas iguales, aplicaciones de terciopelo color oro viejo, con ricos cordones, borlas y pasamaneria de seda, riquísimas cortinas blancas de tul con aplicaciones, galerias doradas ricamente talladas, stores de tul aplicado, magnífico piano perpendicular, gran formato, de los afamados fabricantes Steinway y Sons, que obtuvieron la gran medalla de oro en la Exposicion de Paris, y en la de Filadelfia una superior á la de Chickering, banco para piano, una gran araña de cristal Ossler para gas, 6 luces, otra id id que hace juego 4 luces, 2 elegantísimos chiffoniers estilo Luis XVI con incrustaciones de bronce y nacar, decoracion de chimenea con gran cenefa, haciendo juego con los cortinados, 1 soberbia garnitura de bronce para chimenea compuesta de 1 reloj y 2 candelabros de costo $ 18,000 m|c., rica pantalla y guarda fuego de bronce dorado al mercurio, útiles y carbonera de bronce dorado, 2 grandes espejos cuadrados, acuarelas, alfombrado riquísimo de Bruselas cortado y de un gusto esquisito, varios adornos muy finos, cortinados de rico tul para los vidrios etc., etc.

Estudio

Un magnífico juego de escritorio de roble macizo ciré, ricamente tallado compuesto de un escritorio ministro, 2 grandes bibliotecas, 1 sillon giratorio, 2 grandes sillones y 6 sillas asiento y respaldar chagrin color habana, 2 cortinados, 2 cortinados riquísimos de damasco de seda y lana con galerias de roble tallado, 2 rinconeras de roble tallado, sofá y dos butacas forro de rico reps de fantasía á bastones, una elegantísima araña de bronce y ágata blanca alta novedad, 1 brazo para gas de bronce, rico alfombrado de Bruselas, cortinas de tul para los vidrios, etc., etc., todo formando juego.

Salita

Dos ricos chiffoniers de jacarandá macizos y tallados con piedra mármol, 1 juego compuesto de 1 sofá, 1 vis á vis, 4 sillones y 12 sillas forro reps á bastones, 1 costurero de Boulc, 1 mesita pié de bronce y plato porcelana, una araña de bronce igual á la del estudio, cuadros al óleo, cortinados blancos con ricas galerias talladas y doradas, cortinitas de tul, adornos, rico alfombrado doble ancho, salivaderas, etc,, etc.

Comedor

Un rico juego de comedor nogal natural, tallado con filetes negros compuesto de un aparador cristalero de tres cuerpos, mesa para 18 cubiertos, mesa de trinchar, 12 sillas asiento y respaldar de esterilla, 4 magníficos cortinados damasco seda y lana con galerias artísticamente talladas y de gran gusto, un espejo bisoté de chimenea, marco tallado en roble, de últin a novedad, una espléndida guarnitura de chimenea de onix y bronce, docoracion de chimenea con cenefa igual á los cortinados, guarda fuego, útiles de chimenea y carbonera de bronce, una riquísima araña de bronce estilo florentino, rica carpeta para la mesa, alfombrado de Bruselas, cortinitas, etc., etc. todo formando juego.

Dormitorios

Una cama nogal macizo, un ropero de nogal, puerta de espejo, lavatorio id, mesa de noche id, todo formando juego, una riquísima cómoda, secretario de jacarandá flamante, 1 escritorio ministro de jacarandá, 1 sillon giratorio para id, 1 mesita de luz de jacarandá, araña de bronce 3 luces, tohalleros, cortinados con galerias doradas, alfombrado de Bruselas gusto moderno, sillas, esc., etc.

Segundo dormitorio

Una cama de nogal, 1 cómoda toilet, ropero con espejo y mesa de noche igual, formando juego con el dormitorio anterior, sillas, araña de bronce, alfombrado doble ancho, ricas galerias doradas, etc., etc.

Dormitorio de niños

Dos camitas de fierro completas, 1 id fierro y bronce, 1 lavatorio de nogal, 1 escritorio de caoba, 1 tohallero, bañadera flamante, armario con cristales, sillas, etc.

CARRUAJES
Que se rematarán á las 2 de la tarde

Un magnífico landó de corte, última moda en Paris, con asientos de resorte, llegado hace tres meses y medio, sin haberse usado mas de un par de semanas, y hecho construir espresamente para nuestros empedrados y las vias de tramways.

Un espléndido coupé landolé recientemente construido con el objeto de exhibirlo en la Exposicion á nombre del abricante antes de usarlo, y cuya exhibicion se ha suspendido por tenerse que ausentar el Dr. Paz.

Otro coupé en perfecto estado, para dos personas y con asientos de doblar para dos mas, forma elegante y construccion europea.

Un rico breack de campo y de ciudad con toldo de quitar y poner, fácilmente, con muy poco uso y de una solidez á toda prueba en sus materiales.

NOTA—La casa podrá visitarse dos dias antes del remate, para que los interesados puedan inspeccionar bien todos los muebles, que están todos en perfecto estado y la mayoria de ellos casi sin uso.

De otra procedencia

1 magnífico juego de plata completo, del fabricante inglés Elkington, compuesto de una gran bandeja ovalada, 1 redon[illegible] 2 mas chicas, 1 calentador, cafetera, azucarara

Calle de Venezuela No. 316
¡¡Entre Tacuari y Piedras!!
¡Aparente para familia!
6 lindas habitaciones
Venta Ad-Corpus
¡¡MUY BIEN CONCLUIDA!!
Edificio sólido
Renta fija 1100 ps. m|c.
11 2|3 varas frente por 26 de fondo
Base ínfima ps. m|c. 68,000
Orden terminante de su dueño actualmente en Paris

El Domingo 16 de Abril á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda a la muy ínfima base fijada y al contado, la buena y muy central propiedad ubicada en la calle de Venezuela núm. 316 entre las calles de Piedras y Tacuari.

La casa es perfectamente aparente para una corta familia, es cómoda y bien ventilada. Su espléndida ubicacion en un barrio tan importante como es la calle Venezuela á la altura de Piedras debe con justicia llamar la atencion de las personas que deseen casas en punto comerciales importantes como es el presente.

La propiedad está edificada sobre un terreno alto que mide 11 2/3 vs. de frente, incluso las paredes, por 26 varas de fondo, [illegible] de todas sus buenas condiciones de ubicacion, etc. debe ve[illegible] cualquier cosa mas de su ínfima tasacion 68,000 $ m/c.

Los títulos son perfectos y están á disposicion del público en nuestra casa San Martin 51. 6051 m28

De una buena propiedad
En la calle Corrientes 1100
Con tramway á una cuadra
Y RODEADA DE BUENOS EDIFICIOS
Base bajísima ps. 20,000 m|c.

El Domingo 16 de Abril á las 4 en punto de la tarde, remataremos por órden y cuenta de su dueño, bajo la ínfima base fijada y al contado, la propiedad arriba indicada edificada en un terreno de 10 vs. de frente por 28 de fondo con 2 piezas y cocina bien edificadas.

Aunque la calle Corrientes á esa altura no se encuentra empedrada todavia, es sabido que no se espera mas que la conclusion de la estacion del Ferro-carril del Oeste en el Once Setiembre para trasladar la Central del Parque, y que una vez concluidos esos trabajos la mencionada calle será perfectamente nivelada y empedrada, circunstancia que hará tomar gran valor é importancia á las propiedades que como la que vendemos se encuentran situadas en esos barrios.

Los títulos son de primer órden y pueden verse en nuestra casa San Martin 51. 5258 a2.

Un gran corralon
CON BUENOS GALPONES
Pesebres, cuartos, etc.
Tenido con todo esmero
GRAN TERRENO
Calle San Juan 278
19 1|2 vs. frente por 68 vs. fondo
Base de venta $ 100.000 m|c.
Hoy vale el doble
RENTA 2000 $

El Domingo 30 de Abril, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio, el magnífico terreno arriba espresado, en el cual se encuentran dos lindísimos galpones de madera con techos de teja francesa, existiendo ademas dos piezas aparentes para escritorio.

La estension de esta propiedad la hace adoptable para el establecimiento de barracas, corralones, ú otros que reclaman espacio.

Su situacion es igualmente inmejorable pues ella queda entre las calles de Chacabuco y Piedras, todo rodeado de fincas de valor é importancia.

Tal cual está puede producir dos mil pesos, existiendo interesados en arrendarlo para depósito de carros.

La base de 100,000 $ es sumamente baja y llamamos sobre ella la atencion de los especuladores.—Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 6469 a9.

Dos buenas fincas
APARENTES PARA RENTA
Sobre la calle Independencia
Nos. 477 y 479

---

y lechera ricamente acondicionado en una caja de roble.

Un servicio completo de cubiertos para mesa plata del mismo fabricante. 6459 a9

POR LOS MISMOS
De 20 magníficos caballos
Criollos
De los Montes Grandes
Espléndidas yuntas para carruage
1 PETIZO SAINO NEGRO
1 padrillo chileno
Braceador
1 vaca mestiza Durham
En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 17 de Abril á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, y sin retirar lote, 20 caballos sanos y mansos de pelos oscuros y entre ellos varias yuntas adiestradas para tirar al pecho. Una yunta de zainos para carruage, otra de colorados y varios caballos que tiran solos como para coupes y americanas; 1 petizo zaino negro, 1 padrillo chileno braceador y una vaca mestiza Durham.

Estos animales están todos en perfecto estado y las personas que necesiten animales elegantes para tiro no encontraran mejor ocasion.

AL MISMO TIEMPO

Un lindísimo caballo de paseo y que puede servir de reproductor, raza Hunter, de carrera, de la afamada cria de D. Vicente L. Casares, elegante y manso, de andar, pelo bayo cabos negros (tapado,) sano, garantido de 4 1|2 años de edad. 6611 a13

Guillermo Gowland y Ca
SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los MARTES y VIÉRNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Bolivar 7.

POR LOS MISMOS

El remate anunciado por Guillermo Gowland y Ca. de la finca calle Venezuela No. 682, queda suspendido por haberse vendido particularmente al Sr. D. [illegible] por bajo Costa, en la suma de 115,000 $ m|c. [illegible] Juan Bautista

POR LOS MISMOS
EN EL PRINCIPAL PUERTO
De la Provincia
BAHIA BLANCA
Donde el Ferro-Carril llegará en poco tiempo
De una y cuarto legua
DE CAMPO FLOR
Pastos tiernos etc.
LINDANDO CON EL EJIDO DEL PUEBLO
De gran porvenir
La fortuna asegurada
Base de venta ps. 200,000 legua
En nuestra casa Bolivar No. 7

El Juéves 20 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño, bajo la base arriba estipulada, una y cuarto legua de rico campo, lindando con las chacras de dicho pueblo, á propósito para invernada, agricultura, etc., y para saladero por su proximidad al puerto. No hay que olvidarse que Bahia esta llamada á ser el punto principal de la Provincia por su magnífico puerto y por el gran incremento que toma el comercio en esa localidad.

Dicho campo linda con los Sres. Peters, Arnold y Cristobal Astiz y con el ejido del pueblo.

Rodeado de importantes establecimiento, cerca de la costa y próximo al puerto.

Títulos de primer órden.

El comprador abonará el 5 p.% al estenderse el boleto de compra-venta.

Por planos é informes á nuestra casa, Bolivar 7.

NOTA—Actualmente hay oferta de 20,000 $ m|c. para arrendarlo. 6204 a1.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la graseria
Situada en la Estacion Gandara
Con todos sus útiles
Ferro-Carril del Sud
Al mejor precio
Grandes maquinarias, cilindros, tinas, prensas, piletas, casillas, madera, etc. etc.
El domingo 16 de Abril
A las 12 en punto
procederemos á la venta, dinero de contado con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate y al mejor postor, por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., los bienes existentes en la estacion Gándara pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Torrent cuyo detalle es el siguiente: 1 galpon paredes de madera sin labrar y techo de hierro galvanizado, 33 vs. de frente por 45 de fondo; 5 tinas para derretir de 500 á 600 capones, otra id mas chica, 2 máquinas cilindros á vapor 2 rastrillos para sacar ceniza, 6 gametros de 4 puas, 1 balanza inglesa con sus pesas correspondientes, 1 prensa con dos tubos arqueados, un depósito para agua con su cañeria, 1 pileta de hierro de 7 vs. y ½ para recibir grasa fina de la prensa, 14 carretillas de mano, 6 pipas vacias, 1 depósito de hierro para enfriar grasa, 5 tinas de madera para enfriar grasa, 69 ganches hierro para colgar reses, 6 palas puntear, 409 mazos paja para techos, 1 mesa pino, 2 bancos viejos, 5 atados fleje nuevo para pipas, 120 vs. de canaleta de madera, 1 carro con monturas, 140 medios postes ñandubay perforados y con alambre estirado para tenda les en buen estado, 617 id id sin perforar, 500 cañas para tendales, 1 corral para ovejas, con manga y chiquero com puesto de 41 lienzos madera de pino, 50 medios postes; 1 corral para hacienda caballar y vacuna con su tras corral y manga para el brete compuesto de 80 medios postes reforzados, 54 postes para refuerzo, 800 sunchos anchos para reforzar los corrales, 70 postes enteros de ñandubay, 17 mas reforzados, 56 tablones de urunday formando piso y paredes de brete, 4 qq. sunchos y tornillos fierro, 1 zorra para tirar los animales al desollador, 2 puertas brete y manga, 2 rails para hacer marchar la zorra, 1 partida de piedra en el piso del brete, 1 corral para cerdos compuesto de 62 medios postes de ñandubay, 19 lienzos madera listones de pino, 5 tirantillos pino, 1 alambrado ubicando 15 cuadras compuesto de 777 medios postes ñandubay 20 qq. alambre; 400 cueros de potro salados, 15 toneladas hueso, 12 toneladas ceniza, 13 pipas y bordalesas vacias, 1 casilla de madera techo de teja francesa, 4 1/2 varas largo por 4 de ancho, 1 cuñete, tornillos y clavos, 1 id remaches, 1 cuarto de id estoperolas, 5 candiles, 2 rondanas madera, 1 lazo, 2 trozos cabo manila, 1 pico, 1 hacha, 35 ganchos, 1 casilla de madera, 3 habitaciones techo de teja, cielo raso de madera, 15 varas de largo por 5 de ancho, 1 escritorio, otro id grande, 1 cama de hierro, colchon de lana, 2 armadores paja y 2 almohadas, 6 sillas, asiento esterilla, 1 sillon de tijera esterilla, 1 biblioteca enchapada, 1 mesa de noche, 1 silla de montar, 1 recado de campo completo, 1 revólver, 1 percha, 1 tirador, 1 pistolera, 1 bañadera de asiento, 1 mesita de lata, 1 rebenque, 2 virolitas de plata, 2 jarras y una palangana, 2 escupideras, 1 quinque, 1 catre, 2 baules, varias piezas de ropa usada, 2 mantas algodon mezcla, 70 tomos de varias obras encuadernadas, 1 estuchito vacio, 1 carterita bolsillo, 1 estuchito con una balanza de pesar oro, 1 estuche compases, 3 barrenas taladro, 1 tintero, 2 balas, 1 escobon, 3 caballos y 1 yegua.

Al mismo tiempo, se procederá á vender las construcciones en material adheridas á la propiedad que son: 1 gran pozo con bomba, cañerias y un gran depósito para dar agua a las máquinas, tasado 7500 $ m/c. otro id mas chico con bomba en el saladero en 2,000, 1 gran chimenea en 7000, otra mas chica en 1500 y 1 horno 6 1/2 varas de largo por 3 1/2 de ancho en 2500 $ de igual moneda, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2 terceras partes de la tasacion, prévia reducion del 25 por ciento. Por mas informes ocurrir á la oficina de D. Luis Guerello, á la que estoy adcripto, donde tramita la ejecucion seguida por D. Manuel Berdan, contra la testamentaria de D. Juan Torrent.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1882.—*Emilio del Valle.* 6020 m28.

M. Billinghurst
E HIJOS
90-San Martin-90

De una linda casita
Calle Garantias No. 101
Entre Piedad y Cangallo
De órden de su propietario
Base para la venta pesos 35,000 m|c.
El mártes 18 del corriente á las 4 de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de **ochenta y cinco mil pesos moneda corriente:**

La linda casita arriba designada, construida á la moderna en terreno de 8 varas de frente por 16 de fondo. Tiene 6 piezas, tirantería de madera dura, cuatro bajas empapeladas y cielo-rasos de yeso y dos altas, algibe, cocina y letrina. La escalera que conduce á los altos es de mármol y mármol y la azotea forrada en baldosa. Reditua actualmente con un buen inquilino 800 pesos mensuales.

Su ubicacion próxima al templo de la Piedad y Mercado Lorea, la dan una gran importancia.

Títulos perfectos. Exigiremos del comprador el 5 por ciento antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 6402 a6.

POR LOS MISMOS
De una linda casa
Calle Paraná No. 384
DE ÓRDEN DE SU PROPIETARIO
Base para la venta ps. 130,000 m|c.
AD-CORPUS

El Domingo 23 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la base de **ciento treinta mil pesos m|c.**

De la preciosa casa arriba designada, construida en terreno de 8 1/2 varas de frente al Este, por 34 de fondo: tiene ocho piezas, cocina y demás oficinas, tirantería de madera dura, pisos de tabla, algibe y gas hasta la cocina, portada de fierro y un gran parral de uva moscatel negra. La localidad es inmejorable, con tramway á la puerta para ir y venir y la calle es de las mas alegres del barrio. Puede verse desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde.

Exigiremos al comprador el 5 por ciento sobre el valor de la venta.

Por mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 6727 a16

Federico G. Neves
Remate Judicial
Testamentaria de D. Victorino Corbera
Por órden del Sr. Juez de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze
El Domingo 30 del corriente, á las 2 de la tarde en punto

Entre las calles de Salta y Santiago del Estero
SUMAMENTE BARATAS
Base de venta ps. 260,000 m|c.!!
POR AMBAS FINCAS

El Domingo 23 de Abril, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de sus dueños, dos fincas situadas en la calle de Independencia núm. 477 y 479, propiedades que son aparentes por su posicion y construccion para renta.

Cada una de ellas tiene 10 piezas, perfectamente construidas, con maderas duras, techos embaldosados. Las casas están alquiladas desde hace muchísimos años.

Llamamos la atencion de las personas que quieran emplear bien su dinero, pues las fincas son inmejorables por su situacion, construccion y demas.

El terreno en que ellas se encuentran edificadas mide 17 1/2 varas de frente por 60 de fondo, pero como siempre, la venta será "Ad-Corpus", es decir, lo que resulte dentro de muros.

Pueden visitarse cualquier dia antes del remate. Para ver los títulos y otros datos, ocurrir á nuestra casa, San Martin 51. 6270 a5

Magníficos terrenos
En Chascomús
Judicial
PROPIOS PARA LA AGRICULTURA
Sobre la via del Ferro-Carril
INMEDIATOS Á LA ESTACION
Antiguo establecimiento de Graseria
Del Sr. D. Juan Labeyrie (a) Cheri
Gran cantidad de útiles para Graseria
EDIFICIOS, GALPONES, DEPÓSITO
La venta se hará en el mismo campo
¡En un solo lote!
El Martes 25 de Abril
A LA 1 p. m.
Todo el terreno mide 201,123 metros cuadrados
Al contado

Y debe venderse conjuntamente con los útiles que abajo se mencionan siendo la base de venta del terreno y útiles la ínfima de $ m/c. 185,886.

Los útiles son los siguientes:

3 Tinas de vapor de 19 x 19 y llaves correspondentes	" 36000
4 Tachos para 300 cabezas con sus canillas	" 24000
5 Depósitos de grasa (en buen estado)	" 3600
1 Depósito en mal estado	" 300
1 Id de fierro	" 1500
11 Pipones	" 198
1 Prensa con una tinaja, seis de madera y tacho correspondiente	" 10800
6 Candiles de lata	" 18
3 Embudos	" 72
3 Cucharones	" 36
3 Cucharones con mango	" 27
6 Ganchos con mango	" 180
3 Rastrillos	" 72
3 Rebajadores	" 27
1 Bomba, su caballete y volante	" 1800
1 Depósito para agua 19 pipas	" 1800
2 Jagüeles calzados en material	" 1800
2 Carros aguatero	" 600
1 Cilindro de 9 varas con chimenea colocado con sus puertas rejas, llaves, válbulas, canillas de seguridad y graduador de agua	" 2400
1 corral para matanza de yeguas con 989 palosy 716 sunchos, 2 puertas	" 9600
1 brete con la zorra	" 4800
315 lienzos	" 3780
1 Galpon de plaza 47 vs. de largo por 9 3|4 ancho, incluso el piso de la matanza de yeguas	$ 15,000
1 Galpon de barrer residuos 8 1|2 vs. por 4	" 600
1 Galpon de 35 x 27 con un martillo en contra 14 x 9 3|4	" 9600
1 Galpon de madera de 36 x 10	" 7200
1 Caballeriza madera techo de fierro 15 x 16	" 2400
1 Gallinero de madera	" 720
1 Galpon para cerdos, techo fierro	" 480
1 Palenque con 11 palos y 1 suncho	" 16
Alambrado	" 1177
1 Galpon principal con 30 x 28 1|2 alto	" 38000
1 id de la prensa 8 3|4 por 12	" 6000
1 Depósito para agua	" 360
1 id para maiz techo de zinc	" 1800

1 casa azotea 26 vs. x 6 1|2 con 4 piezas, 2 adya-

---

to, venderé en Barracas al Norte, todas las propiedades de dicha testamentaria cuyos detalles van en seguida. No se recibirá oferta menos de las 2|3 partes de su tasacion las cuales están á disposicion de los interesados en la oficina del actuario D. Juan Rodriguez en el Cabildo 1er. Patio á saber:

Calle de Alzaga Nos. 216 á 218

Un terreno con edificios cuyo frente al Norte tiene 13 mts, 249 mil., igual á 15 vs. 30 por 103 met. 920 mil., igual á 120 vs. de fondo al Sur, cercado todo el frente de la calle y un porton de madera, 3 piezas material en barro, techos de madera dura, cocina, letrina y gallinero, etc., tasada en 2640 $ fts., 2|3 partes en 1760 $ fts.

OTRA núm. 212—Un terreno con edificios cuyo frente al Norte es de 6 metros 534 milímetros igual á 8 varas 70 centímetros de frente, con 103 metros 920 milímetros igual á 120 varas de fondo, con una sala y zaguan á la calle, material en barro, techos de madera dura y ventana á la calle; 2 piezas de madera, techos de zinc, una cocina y letrina, tasada en 1644 $f.; 2/3 partes 1096 $f.

OTRA. Avenida Santa Lucia, núm. 240 á 244—Este terreno forma esquina á la calle de Avenida y otra sin nombre. Este terreno, con su edificio, tiene de frente al Oeste 20 metros 784 milímetros, igual á 24 varas, con 30 metros 483 milímetros, igual á 35 varas 20 centímetros de fondo al Este, con veredas de ladrillo, á las 2 calles, 3 piezas á la calle que mide al Oeste. Todo el material en barro, cielo raso de lienzo, pisos de baldosa, rebocadas en cal, sótano, etc. Una pieza á la calle mirando al Norte, tasada en 7360 $f.; 2/3 en 4907 $f.

OTRA. A las 4 de la tarde—Calle de Sola, continuacion de la calle de Salta. No tiene número.

Dicho terreno se compone de 8 metros 650 milímetros, igual á 10 varas de frente al Oeste, con 34 metros 640 milímetros, igual á 40 varas de fondo al Este. Tasada en 400 $f.; 2/3 partes 267 $f.

Por mas datos, ocurrir al martillero, San Martin núm. 31, Escritorio núm. 6.

NOTA—Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra el 5 por ciento del total. 6710 a16.

Duarte y Wright
MUY IMPORTANTE
En San Fernando
De dos grandes propiedades
Situadas en la manzana
DE LA PLAZA
Judicial
Por órden del Sr. Juez Dr. Heredia y ejecucion del Banco de la Provincia y pertenecientes al Sr. D. Juan Lassalle

Se rematará el DOMINGO 16 de Abril á la 1 en punto: la 1ra. situada en la calle Constitucion (ó Real) núms. 43, 45 y 47, con edificio de 1a. clase y una gran panaderia, tasacion 178,838 pesos m|c. costo 400 mil, base de venta 119,226 $ m|c

La 2da. calle 9 de Julio núm. 25, en la misma manzana tasacion 55,587, base de venta 37,058 ps. m|c. Títulos inmejorables, propiedades muy lindas, bien situadas y donde no hay quien venda.

NOTA—Mas detalles en los edictos judiciales: las casas se pueden ver todos los dias y mas datos á los rematadores, calle Victoria núm. 113. 6103 m29.

POR LOS MISMO
A PLAZOS
De 3, 4 y 5 meses
POR CUENTA DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS
El Lunes 17 de Abril
A LAS 12 EN PUNTO
En nuestra casa Victoria 113

Venderemos un importante y variado surtido de mercaderias para:

Tenderos y merceros
Roperos, sastres y zapateros

cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para vestidos,
Merinos
Lustrinas
Alpacas
Casimires
Ratina
Franelas
Bigoñas
Lienzos
Uso doméstico
Bramantes
Cotines
Tapados y Tricotas

Colchas, frazadas, sombreros, camisas y muchos otros artículos que no se detallan. 6699 a16.

Tomás Gowland
En el pueblo de Belgrano
Sin base y al mejor precio

A una cuadra de la Estacion del Ferro-Carril, calle por medio con el fondo del antiguo "Hotel Watson," terreno haciendo esquina á las calles Lavalle y Primera, donde estará la bandera, compuesto de 60 varas por costado, rodeado de magníficos edificios, aparente para formar una preciosa casa-quinta.

Tasado por la contribucion directa de 50,000 $ m/c., y lo venderé al mejor precio, por tener órden terminante de su dueño. El remate tendrá lugar el Domingo 23 de Abril á las 2 en punto.

Títulos de primer órden, por informes al Rematador, calle Alsina núm. 141. p10 A12.

Francisco Segovia Alcaráz
Casa calle Rioja
Base: ps. 25,000 m|c.

El Domingo 23 á las 2 de la tarde, de una casa situada en la calle de Rioja á 34 vs. de la Plaza de los Corrales tramway en la puerta. Renta el 1 %. Base de venta $ 25,000 á contado, lojo! señores rentistas asegurar bien su dinero el terreno mide 26 vs. 67 centésimos frente al Oeste por 26 vs. 56 centésimos de fondo al Este, por el costado Norte 31 vs. 20 y por el costado Sud 31 vs. 64. Su edificio consta de 4 piezas con techos de fierro, toda cercada de pared pozo de balde y demas oficinas; títulos perfectos, por mas datos Rivadavia núm. 141 Estudio del Dr. C. Basavilbaso de 12 á 4 p. m. 6641 a14.

POR EL MISMO
Judicial
En el 25 de Mayo
Animales vacunos, caballares y lanares, enseres de campos, poblaciones, etc., etc.
En el Partido del 25 de Mayo
El Domingo 18 de Mayo, á las 12 del dia
AL CONTADO

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta en público remate por el martillero nombrado, don Francisco Segovia Alcaráz, de todas las existencias de la testamentaria de don Severo Barrasa, existentes en el partido del 25 de Mayo que á continuacion se detallan:

136 animales vacunos al corte á 300 $, 2/3 partes 200 $; 6 bueyes á 700, id id 462; 13 caballos de silla á 300, id id 200; 43 potros, en su mayor parte blancos, á 200, id id 137; 94 animales veguarizos al corte á 75, id id 50; 1067 ovejas id en poder de Mauro Barrasa á 35, id id 24; 974 ovejas á 35, id id 24, estas en poder de Juan Jara, y 622 ovejas en poder de Santos Merlos á 35, id id 24; una marca de fuego, boleto y accion á los animales perdidos en 1500, id id 1000; 203 cueros lanares epidemia y consumo á 80 docena, id id 54; 4 cueros vacunos á 80 uno, id id 54; 32 lienzos tabla para corral en mal estado tasados en 25 uno, id id 17 y 5 reales; 99 id en buen id á 35 uno, id id 24; 107 postes ñandubay á 8, id id 5 y 7 reales; 4 palmas grandes á 70 una, id id 47; una máquina de estirar alambre en 150, id id 100; 13 quintales alambre para cerco á 70, id id 46 y 6 reales; 2 ventanas con reja de hierro á 200 una, id id 134 y 6 reales; 4 puertas en mal estado á 80 una, id id 53 y 6 reales; 2 mesas pino á 25 una, id id 16 y 6 reales; 6 sillas esterilla á 30 una, id id 20; 4 id madera á 15 una, id id 10; una mesa de pino en 50, id id 33 y 6 reales; un armario pino 200, id id 133 y 6 reales; 1 caja madera 40, id id 27; una montura usada en 200, id id 134; un cajon de fierro en 150, id id 100; una carretilla de mano en 100, id id 66 y 6 reales; 2 palas á 15 una, id id 10; un arco de fierro para manga en 10, id id 6 y 6 reales; 1 rondana de fierro en 10, id id 6 y 6 reales; 3 ollas de fierro á 20 una, id id 14 y 6 reales; una poblacion de material en campo ageno en 6000, id id 4000; 2 ranchos pared de barro en campo ageno en 600, id id 400.—*E. Wright.*

NOTA—El mismo dia se procederá á la entrega de todas las haciendas, así como de las demás existencias, y tambien se arrienda el campo compuesto de 200 cuadras con poblacion y montes, y en el dia indicado encontrarán con quien tratar. Por mas datos, al escribano don Ramon Wright ó al martillero, Rivadavia 141, de 12 á 4 p. m., estudio del Dr. Basavilbaso. 6639 a14.

POR EL MISMO
Judicial
En el Partido de Navarro
Animales vacunos, yeguarizos y lanares Enseres de campo, poblaciones, etc., etc.

El Domingo 29 de Mayo á las 12, en el Partido de Navarro de 11,741 ovejas mestizas buenas al corte y demás enseres por órden del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta en remate público por el Martillero D. Francisco Segovia Alcaráz, de todas las haciendas y demás existencias en dicho establecimiento pertenecientes á la testamentaria de D. Severo Barrasa, que á continuacion se detallan:

Primera poblacion:—Ocupada por D. Eufracio Aguirre, con 1.622 ovejas al corte mestizas buenas á 40 $ una, 2/3 partes 26 $ 6 reales; una zorra de pértigo en 700, id id 467; dos bebidas de madera inservibles á 10, $ una id id 6 $ 6 reales; 20 postes ñandubay á 18 $ uno, id id 12 $; 5 qq. alambre para cerco á 80 $, id id 53 $ 6 reales; un par de estribos de plata en 1,440 $, id id 960 $; un puñal cabo y vaina de plata en 150 $, id id 100 $; un par riendas con virolas de plata en mal estado en 150 $ id id 100 $; un freno con copas de plata en 100 $, id id 67 $.

Puesto núm. 2—Ocupado por el mismo señor Aguirre, con 2160 ovejas mestizas al corte á 40 $ cada una, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 39 lienzos tabla para corral en regular estado á 35, id id 36 y 6 reales; 97 palos de durazno á 1, id id 5 reales 1/2; un rancho pared de barro en campo ageno en 200, id id 133 y 6 reales.

Puesto núm. 3—A cargo de Agusto Genara, con 1506 ovejas mestizas buenas al corte á 40 $ una, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 36 lienzos para corral en buen estado á 35 uno, id id 23 y 6 reales, 18 palos ñandubay á 8 uno, id id 5 y 6 reales; 18 id sauce á 1, id id 5 reales y 1/2; un rancho pared de barro en campo ageno en 450, id id 300.

Puesto núm. 4—A cargo de Genaro Palmitano, con 2348 ovejas mestizas buenas al corte á 40 $, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 49 lienzos de corral á 30, id id 20; 24 palos ñandubay á 8, id id 5 y 6 reales; 44 palos de durazno á 1, id id 5 reales 1/2; una represa de pino en buen estado en 200, id id 134; tres bebidas de madera para ovejas á 60 una, id id 40.

Puesto número 5—A cargo de Domingo Ostarro, con 2225 ovejas mestizas al corte á 40 $, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 41 lienzos para corral á 35 uno, 23 id id; 70 postes ñandubay á 14, 9 y 6 id id; 2 bebidas de madera en mal estado á 15 una, 10 id id; un rancho en buen estado 180, 120 id id.

Puesto núm 6.—A cargo de Carmelo Catarro con 1880 ovejas mestizas al corte á 40 $, id id 26 $ 6 rls; 40 lienzos para corral á 35 pesos uno, id id veinte y tres $ seis reales; 36 palos durazno 1 $, id id 5 reales y 1/2; 2 bebidas madera para ovejas á 100 $ una, id id 67 $ 6 reales una; 1 represa en buen estado 150 $, id id 100 $.

NOTA—La entrega se hará en el mismo dia y lo que no fuere posible en el subsiguiente, el campo en que están estableciadas las majadas se arrienda; allí mismo habrá con quien tratar; por mas datos á la Escribania del Secretario D. Ramon Wright ó al martillero Rivadavia 141, de 12 á 4 p. m., estudio del Dr. C. Basavilbaso. 6940 a14.

POR EL MISMO
IMPORTANTISIMO REMATE
DE CAMPO
En Zárate

El Domingo 16 de Abril, á las 3 de la tarde, procederé á vender, sobre el terreno mismo, la mas importante fraccion de campo, ubicada en Zárate, á dos leguas de ese pueblo. Su frente sobre el caudaloso Rio Paraná es de dos mi

centes con 100 vs. una y 7 vs. la otra todo rebocado exterior é interiormente	" 30000
1 Cocina material con techo	" 4800
Alambrado	" 848
1 Jagüel calzado con ladrillo y cal	" 4800
360 vs. canaleta	" 1080
1 Galpon depósito 11 1|2 x 6	" 7200

Al mismo tiempo

Se venderan por CUALQUIER PRECIO y al contado los siguientes artículos: 35 palos para prensa, 14 palas, 3 baldes sin fondo, 1 balanza hamburguesa, 150 atados flejes para bordalesas, 80 atados flejes para pipas, 2 carros grandes con guarniciones de varas y cadenero, 3 carros varas sin aperos, 1 bolsa, 7 arb semilla alfalfa, 1 máquina de hacer morcillas, 1 máquina para hacer salchichas, 1 balanza, 1 molinillo, 1 máquina para hacer queso de chancho, 1 bates, 1 gallinero techo de zinc, 4 caballos, 1 máquina americana de cortar pasto, 1 cocina económica, 2 mesas pino, 2 carretillas, 1 prensa de enfardar, 1 pié de gato, 1 máquina para hacer chorizos, 1 arnero, 6 palas de puntear, 1 carpidor, 2 picos, 1 volanta de 4 ruedas, 4000 macetas, 60 piedras paza vereda, 600 tejas, 12 sillas y 2 sillones esterilla, 25 varas caño de goma, 1764 bordalesas vacias, 1 rastrillo americano. 6499 m1

24 olo mensual
De una productiva casa
DE ALTOS
SOBRE EL GRAN PUERTO TERRESTRE QUE LO ES
El Mercado Constitucion
EN EL CENTRO DE LA PLAZA
17 1|2 vs. de frente al Oeste por 52 vs. de fondo
ALQUILER $ 3,200 m|c.
Base ps. 160,000 m|c.

El Domingo 23 de Abril á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño,

La casa arriba mencionada cuyas dimensiones son 17 1/2 vs. de frente al Oeste por 52 vs. 22 cs. de fondo al Este.

El edificio se compone de 2 grandes almacenes en la parte baja, uno ocupado por almacen por mayor y menor, hace mas 10 años por el mismo inquilino y el otro con una fonda y café; con sus correspondientes habitaciones, cocina, algibe de 100 pipas, letrina, etc.

La casa alta se compone de 2 departamentos, cada uno con 6 piezas que se comunican con la parte baja por medio de 2 escaleras independientes una de la otra.

Las azoteas todas de baldosas. La localidad que ocupa este edificio es la mejor de toda la Plaza pues queda casi en el centro de ella, que es la mas grande del municipio.

El mercado Constitucion es sabido que es el puerto terrestre, puede decirse, de toda la vasta campaña del Sud y de donde arranca el gran ferro-carril del mismo nombre que va estendiendo poco á poco su inmensa via de acero por la parte mas importante de la Provincia: de consiguiente esa localidad será siempre un emporio de comercio y actividad y las propiedades allí tendrán sin disputa alguna, un valor fijo y seguro.

La base fijada para la venta es de 160,000 $ mucho menos de lo que costó esta finca hace 10 años, y debiendo tenerse presente que produce el 24 % anual. Los títulos son de primer órden.

En seguida
De un corralon
Calle Garay 353
TOCANDO POR LOS FONDOS
Con la anterior propiedad
18 vs. frente por 47 de fondo
Base $ 80,000 m|c.
Alquiler $ 1,300 m|c.

Vendida la propiedad que antecede, procederemos á la venta de este magnífico terreno cuyas dimensiones son 18 vs. 10 cts. de frente al Sud por 47 vs. 10 cts. de fondo hasta tocar con la propiedad que dá frente á la plaza, previniendo que á las 10 vs. de la línea de la calle, el terreno ensancha hasta el fondo en 20 vs. 65 cts.

Este gran corralon, ocupado por una herreria y fábrica de carros, dista media cuadra del Mercado Constitucion, lo que le dá un valor real y positivo, produciendo al mismo tiempo una renta mensual de 1300 $ m|c equivalentes á un 15 0|0 de interés anual sobre la base de 80,000 $ m|c.

Actualmente el Sr. Lacroze está rodeando toda la plaza con una línea de tramways que, como se sabe, reune toda la ciudad de un estremo á otro, tanto de Norte á Sud como de Oeste á Este.

Títulos magníficos; mas datos á nuestra casa San Martin 51. 6257 n2

Banco Hipotecario

---

setecientos trainta y ocho varas, con grandes montes de tala, toda tierra vejetal, campo escepcional para la agricultura y ganaderia, con puerto en que los buques de ultramar arriman á su costa, su área es de 708 cuadras cuadradas.

Aparente tambien para saladeros, molinos, fábricas, etc.

El remate se hará por el todo ó en cuatro lotes, al gusto de los interesados, que tendrán carruajes en Zárate, hotel Capdevila, de donde partirán á las 12 del mismo dia, para el mencionado campo.

Sus linderos son la conocida estancia "Las Palmas" de don Rufino la Torre y la del Dr. Saavedra Zavaleta.

Ojo! colonos del Baradero, que pagan en este partido hasta cinco mil pesos cuadra, por campos que no tienen ni remotamente la importancia de éste, que es escepcional.

El rematador proporcionará almuerzo y comodidades en el campo mismo.

Títulos perfectos. Para ver con anticipacion el campo y por mas datos, al Rematador, estudio del Dr. Basavilbaso, Rivadavia 141, altos, de 12 á 4 p. m.

POR EL MISMO
CASITA
Piedras 455—Base pesos 55,000 m|c.

El Domingo 23 del corriente, á las 3 1|2 de la tarde, de una casita chiche calle de Piedras No. 455. Base de venta 55,000 ps., rentaba 600 $ y se ha desocupado para venderla; ¡alerta especuladores, que quieran asegurar bien su dinero; su edificio consta de cuatro piezas, una buena sala empapelada, piso de tabla y cielo raso, las otras piso de baldosa y con cielo raso, techos maderas duras, cocina y demas oficinas, patio embaldosado, lista para ocuparla pues esta en perfecto estado de aseo; el terreno mide 7 3|4 vs. frente al Este por 17 3|4 fondo. Títulos perfectos; por mas datos al Rematador, Rivadavia 141, estudio del Dr. C. Basavilbaso. 6483 a11.

Basail y Constenla
14-Bolivar-14
NOTA IMPORTANTE

La casa anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles y objetos que se remitan para ser vendidos en remate, tanto para vender en nuestra casa como para venderlos fuera de ella, y no cobra interés.

POR LOS MISMOS
Importantísima
Exposicion y remate
DE NOCHE
Abril 18, 19, 20, 21 y 22
A las 7 1|2 de la NOCHE
¡4 MILLONES DE PESOS!
EN BRILLANTES
Y ALHAJAS
DE GRAN MERITO
GRAN CANTIDAD DE MUEBLES
POR CUENTA
De la principal casa introductora
DE MUEBLES DE LUJO
HECHOS EN PARIS
En combinacion
Con dos casas introductoras de primer órden
Riquisimos juegos
DE CONSOLAS DORADAS
Con espejos de alta novedad
Y VERDADERAS OBRAS DE ARTE
Hermosísimos muebles
DE BULL
Con incrustaciones de bronce
Espléndidos mobiliarios dorados para salon y sala
PIANOS
¡¡¡Atencion!!! Flamantes de Pleyel, id Sprun Herz Blondel y varios otros afamados fabricantes
FORMAS VARIADAS
GRANDIOSOS JUEGOS
De comedor
Y dormitorios de lo mas elegante que se ha fabricado en Paris y Hamburgo
EN ALHAJAS
Hay el surtido mas grande mejor y mas selecto y elegante que ha venido á la plaza
GALERIAS
Con cenefas de seda y rico cortinado
GRABADOS
Y pinturas de gran mérito
ALFOMBRADOS
De Bruselas, Ovisonte y Tripes de todas clases, nuevos y usados
MUCHOS Y BUENOS
Metales Christofle, Rey y Benton y Buolx
Cristaleria Bacarat y San Luis
ARAÑAS
De bronce y cristal de las formas mas elegantes y caprichosas
GARNITURAS
De bronce, gran fantasia, jarrones, porcelanas finisimas y adornos de todas clases y gustos.
GRAN CANTIDAD
De juegos de sala Hamburgueses y de Paris hechos de jacarandá con tallados artísticos y tapizados con damasco de Lijon de varios colores y gustos.
Muchas y variadas sillas
FANTASIA
Muebles
De raso Capitoné forma Luis XIV. Puffs, y tête-tête para salon, centros, etc., etc.

Y muchísimas otras cosas de las cuales diremos detalle, pero desde ya, recomendamos á todas las personas que deseen comprar bueno y elegante, no dejen de concurrir á nuestro remate, pues tenemos la seguridad de que saldrán contentos tanto por la variacion y gran cantidad de muebles, objetos y ALHAJAS que encontrarán, como por la calidad de los que vamos á vender en este remate que queremos que el título de Exposicion le esté [illegible] plicado.

En nuestra casa Bolivar 14
244 a5.

Bollini Muro y Ca.
Judicial
De 6 buenas propiedades
TODAS ESQUINAS
Construccion moderna
SIN ECONOMIA
Gran renta mas del 1 0|0
Situadas en el pueblo de Lobos
Pertenecientes á la testamentaria
De Da. Juana Baratzabal
Títulos perfectos—Garantidos
Venta Ad-Corpus
Tasaciones bajísimas

Primera	propiedad—Base de venta	$ 190,630
Segunda	" " "	" 140,000
Tercera	" " "	" 100,000
Cuarta	" " "	" 103,637
Quinta	" " "	" 218,673
Sexta	" " "	" 250,664

Total por todo: un millon tres mil seiscientos cuatro pesos m|c.

La venta se efectuará por propiedad en la forma indicada ó en un solo lote, si hay interesados.

En nuestra casa Bolivar 28

El Viérnes 28 de Abril, á las 4 p. m. El dia y hora señalados, remataremos por órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia y á pedido de don Juan Basterreche, las propiedades cuyo detalle va á continuacion:

PRIMERA PROPIEDAD

Calle 9 de Julio esquina á Pergamino, 25 varas de frente por 40 de fondo. Base de venta $ 190,630 m|c. Produce 2,000 $ m|c.

Esta propiedad está perfectamente edificada á la moderna, toda cercada de pared, cielo-rasos empapelados, puertas vidrieras, grandes sótanos, pozos, letrinas forma griega, grandes parrales con pilares de fierro, humbrales de mármol, grandes rejas de fierro, techos de teja francesa y baldosa sobre dos hileras de ladrillos, muchos adornos, grandes patios, etc., etc. Actualmente está ocupada por un gran hotel.

SEGUNDA PROPIEDAD

Calle Ayacucho esquina á 9 de Julio, 25 varas de frente por 50 de fondo. Base de venta $ 140,000 Produce $ 1,500 m|c.

Construccion igual á la anterior; tiene grandes patios, pozos, letrinas y demás comodidades, techos de teja francesa, pisos de baldosa, toda cercada de pared y rejas de fierro, puertas y ventanas con vidrieras.

Está ocupada por almacen, tienda y corralon de maderas.

TERCERA PROPIEDAD

Calle Mercedes esquina á Ayacucho, 25 varas de frente por 50 de fondo. Base de venta $ 100,000 m|c. Produce $ 1,000.

La construccion de esta propiedad es sólida y moderna, todo en perfecto estado, tiene grandes piezas empapeladas, buenos cielo-rasos empapelados, pisos de madera y baldo-

El Martes 25 de Abril, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero al contado de las siguientes propiedades situadas en el Partido de Chivilcoy á saber: 1.º Nueve chacras señaladas con los números de 4 á 6 de 27 á 29 y de 36 á 38 inclusives, compuestas cada una de 750 varas por cada costado. 2.º cuatro manzanas de terreno señaladas con los números 815 á 818 inclusive, compuestas cada una de 100 varas por costado. 3.º cuatro quintas señaladas con los números 408 á 411 inclusive, con 220 varas de frente cada una.

Exceptuándose de esta venta 78,300 varas cuadradas que se libertaron y que ocupan la línea del Ferro-Carril del Oeste en su prolongacion al Bragado y que atraviesa una de las quintas y tres de las chacras.

Ademas del edificio principal hay otros tambien en las quintas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 7,600 concedido sobre dicha propiedad á D. Juan Cuestas quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 5,468 según la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 671 $f. de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de $f. 6,139.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2132. 6615 a14.

Judicial
¡Buena propiedad!
Calle de Piedad No. 1103
ENTRE ANDES Y OMBÚ
7 mts. 447 milímetros por 69 mts. 97 cts. ó sean 8 vs. 60 cts. por 69 vs. y 75 cs. de fondo
7 buenas habitaciones
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
Testamentaria de D. MANUEL REY
¡¡Terreno alto! ¡edificio sólido!!
¡DOS PATIOS! ¡MUCHO AIRE!
Tasacion ps. 166,460 m|c.
Base ínfima ps. 110,972 m|c.
Venta Ad-Corpus

El Sábado 29 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada, al contado y por órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. Bustos, como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena propiedad ubicada en el mejor barrio de la Capital en la calle de la Piedad núm. 1103 entre las calles de Andes y Ombú.

La propiedad edificada sobre un terreno de 8 vs. 60 cts. de frente al Sud por 69 vs., 25 cts. de fondo consta de 7 buenas habitaciones, dos patios, y fondo, cocina, letrina y pozo, vereda de piedra italiana, puertas y ventanas de cedro, maderas duras en los techos, plantas y árboles frutales en el fondo.

Títulos perfectos que pueden verse en la escribania de Iñana en el 2º. patio de Cabildo. 5852 m23.

Una gran propiedad
DE PORVENIR
Paseo de Julio 530 al 534
Y á la calle Reconquista
A SOLO 1 CUADRA DE LA ADUANA
Las Catalinas
Con edificio antiguo
Que produce 1000 pesos m|c.
Es una gran finca de especulacion
Base de venta pesos 70,000 m|c.
Sumamente baja
VISITARLA PARA CONVENCERSE

El Domingo 30 de Abril á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño esta buena propiedad.

La base de venta fijada y las condiciones de pago hacen de ella una verdadera pichincha, puesto que fué tasada en la suma de $ 418,720 m/c, como lo comprueba la hijuela que está en nuestro poder á disposicion de los interesados y por cuya suma le fué adjudicada á la persona heredera.

Como localidad de porvenir no puede ser mejor, está solo á una cuadra de la mas importante Aduana, inmediata al Retiro y á los nuevos edificios para Universidad de la Capital, que se construyen en el antiguo Cuartel del Retiro.

El terreno mide 17 1|2 varas de frente por 40 de fondo

---

sa, techos de teja francesa, toda cercada de pared y rejas de fierro con grandes pilares, grandes pozos, letrinas, etc.

Está ocupada por una buena panaderia y produce 1,000 $ m|c de alquiler mensual.

CUARTA PROPIEDAD

Calle del Pergamino esquina á Mercedes, 25 varas de frente por 50 de fondo. Base de venta $ 103,637 m|c. Produce 1,000 $ de renta.

Esta propiedad tiene un gran edificio hecho para casa de negocio y familia, con muy buenas piezas bien concluidas, empapeladas, cielo-rasos, pisos de madera, baldosa, etc., todo cercado de pared y rejas de fierro con grandes pilares, puertas de vidrieras con abanicos, grandes humbrales de marmol, pozos, letrinas forma griega, un gran horno para confitero y otras muchas comodidades.

Está ocupada por una buena fonda y produce 1,000 pesos m|c.

QUINTA PROPIEDAD (con gran jardin)

Calle de Ayacucho, frente á la Plaza de la Estacion; 45 varas de frente por 100 de fondo. Base de venta $ 218,673 m|c.

Esta preciosa propiedad se encuentra situada en el centro de la manzana; el edificio se compone de 9 grandes piezas bajas y una en los altos; tiene un gran mirador que domina todo el pueblo, rodeada de una estensa galeria; tiene un precioso jardin sin rival en el pueblo, hay una variedad de árboles frutales importados de Francia; hay también naranjos, limas, limones, grandes araucarias de las mejores clases, camelias, jazmines, magnolias é infinidades de árboles y plantas de flores y enredaderas de una gran variedad.

Esta propiedad no produce alquiler por estar ocupada por su dueño; puede producir con toda facilidad 2,000 $ m|c; está toda cercada de pared, rejas de fierro con buenos pilares, todo en cal, grandes escaleras de fierro y de madera para los altos, [illegible] con personas, grandes casillas en el jardin, dos portones de fierro, etc.

SESTA PROPIEDAD

Calle 25 de Mayo esquina á Buenos Aires; 14 ½ varas de frente por 50 de fondo, ocupada por el principal hotel de Lobos, frente á la Plaza. Base de venta 250,665 pesos. Produce 3,000 pesos m|c de alquiler.

Esta propiedad es la mejor que existe en Lobos, edificada sin economia, con frente á la plaza principal; 50 varas de edificio de altos á las dos calles; á mas, en el primer patio tiene 33 varas de edificio, un gran algibe, hornos, hornallas y estufas de confiteria, todas las habitaciones perfectamente empapeladas, con lindos cielo-rasos pisos de tabla y de baldosas; en el segundo patio hay un corralon con porton de fierro, piezas para despensa con altillos, buenas caballerizas, pozos de balde, sumideros, letrinas y demás oficinas.

Tiene dos grandes martillos á su favor; todo esta cercado de pared y de rejas, grandes sótanos, escaleras de fierro para la azotea, otra de caracol para las piezas, etc., etc.

La casa, como dejamos dicho, es buena, está ocupada por el mejor hotel de Lobos y una gran confitería, y solo dista 200 varas de la estacion del ferro-carril. La fotografía de esta propiedad puede verse en la casa.

NOTA IMPORTANTE—La venta que señalamos es exacta y puede verse en el espediente que tramita por la oficina de don R. Wright. El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 28, el Viérnes 28 de Abril á las 4 de la tarde. 6029 m28

POR LOS MISMOS
Judicial
De una gran barraca nueva
SITUADA EN EL PUEBLO
DEL BRAGADO
Con todos sus útiles, prensas, carretillas galpones etc.—La barraca se encuentra frente á la estacion del Ferro-Carril, en un local inmejorable
NUEVA TASACION POR TODO $ 209,470 M/C.
2|3 partes base de venta
139,714 ps. moneda corriente
El Juéves 20 de Abril
A LAS 4 DE LA TARDE
En nuestra casa, Bolivar No. 28

Venderemos en remate público la citada propiedad como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia. se procederá por los martilleros Bollini, Muro y Ca., en su casa, calle Bolivar núm. 28, á la venta en público remate, el dia 20 del entrante Abril, de la barraca y todos sus útiles, cuyo detalle se espresará, de propiedad de la razon social H. Roux y Ca.

Ubicacion de la barraca, estension de su terreno, detalle de sus edificios y útiles.

La barraca está situada en el pueblo del Bragado frente á la estacion del ferro-carril del Oeste; su terreno se compone de 55 varas de frente por 110 de fondo, cercado de pared de material de 2 1/2 varas de alto, tiene dos portones, uno ochavado, encastrados en fuertes pilares de ladrillo y cal, uno de estos dispuesto como para establecer un ramal con el ferro-carril.

El edificio consta de un galpon de dos aguas, techo de zinc, sobre una pared de ladrillo y medio, todo en cal, mide 70 varas de largo por 14 de ancho, piso de ladrillo y madera, tiene cinco portones á rolletes. El edificio para el picadero de la prensa tiene 8 varas de largo por 8 de ancho.

Hay una gran caballeriza con pesebres de fierro y techos de zinc, una gran pileta para envenenar cueros vacunos, pozo con brocal, letrina, etc. En clases de útiles, hay prensas y carretillas.

El costo de este establecimiento es de 279,427 $ m|c; la base de venta es las 2|3 partes de $ 209,571 m|c, que hace la suma de $ 139,714 m|c como base.

La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por don Enrique Roux sobre liquidacion social, que tramitan por la Secretaria á cargo de don Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, donde los interesados podrán ocurrir por mas pormenores—Buenos Aires, Marzo 23 de 1882—*J. A. Gonzalez*, Cabildo, altos. 6631 m28

Manuel de la Serna
Lúnes y Miércoles

Esquina calles Bolivar números 83 y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2.

POR EL MISMO
Tienda y Merceria
Esquina calles Bolivar 83 y 87 y Alsina 135
LOS VIERNES

Un variado surtido de tienda, merceria y articulos de novedad. 1254 d2.

POR EL MISMO
Carruages

Depósito especial para venta de carruages y talabarteria, se reciben para venta particular ó remate, Bolivar 83 87 y Alsina 135. 1253 p

Adolfo G. Salas
Importantísimo remate
88 lotes
De magníficos terrenos
GRANDES Y CHICOS
Espléndida situacion
FRENTE A LA NUEVA ESTACION
11 DE SETIEMBRE
Calle en medio con la Estacion Lacroze y Billinghurst
Frente á la iglesia en construccion
Terreno elevado y de provenir
A DOS CUADRAS DE LA
Exposicion Continental
PARA POBRES Y RICOS
Venta á cualquier precio

El Domingo 23 de Abril de 1882, á las 2 p. m. en punto, venderé al mas alto precio y dinero de contado, 88 lotes de terreno, situados en las calles de Cangallo, Gauna, Lacroze y Billinghurst, terreno conocido por de Llavallol: son los únicos que hay para fraccionar tan cerca de la nueva Estacion de pasageros "Once de Setiembre" calle en medio con las importantes estaciones de los tramway Lacroze y Billinghurst y la hermosa iglesia en Construccion.

Las ventas se harán por uno ó mas lotes á pedido de los interesados y no hay pretension de sacar precios exagerados.

No faltará la hora indicada; los asistentes serán obsequiados con buena cerveza.

Los títulos garantidos á completa satisfaccion de los compradores.

Por planos y mas datos, á mi escritorio, Reconquista 89. 6630 a12.

José Cirilo White
De una fraccion de campo situada en el Cuartel 10, partido de Dolores
El dia 20 de Abril
A las 2 en punto de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, procederé á vender en remate público, una área de campo, perteneciente á la testamentaria de Da. Clementina Sarabia, el que mide una superficie de 8,969,600 varas cuadradas, teniendo por linderos al Nord-Este, D. Francisco Ferreiroz y D. Juan Fahy, al Nord-Oeste D. Federico Martinez de Hoz y al Sud Da. Francisca Gabriela D. Faustino, Da. Eloisa y Da. Uryula Medina.

Este campo que por su altura y buena calidad de pastos, está reputado como de calidad inmejorable, está tasado en la cantidad de 180000 $ m/c., no se recibirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

El remate tendrá lugar el dia y hora indicados, en el Hotel del Comercio de esta ciudad, donde estará la bandera.

NOTA—El martillero se reserva el derecho de exijir al comprador el 10 por ciento sobre el valor del remate.

Por mas datos á mi escritorio, Cangallo núm. 50, ó Secretaría de D. Mariano Cabral. 5719 m21.

Emilio Benguria
De tienda, merceria, ropería, &.
En su casa calle Peru Ns. 95 y 97

Lo Lúnes, Miércoles y Viernes (con escepcion de los feriados) á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

POR EL MISMO
AL CONTADO
POR LIQUIDACION
DE LA SOMBRERERIA
Calle de la Defensa No. 32
Bajo el arco grande de la Recoba
Por órden de su dueño el Sr. D.
Policarpo Oliveros

El Martes 18 del corriente á las doce del dia, remataré todas las existencias de dicha sombreria, cuyo detalle es el siguiente:

Ricos sombreros de pelo, altos, id castor de varias formas, armados duros y blandos, id de paja de Chile, id de castor muy finos negros y de color, id para niños, gorras casimir para hombres y niños, ropa blanca, camisas de puro hilo, id vistas de hilo, id de percal de color, id blancas y color para niños, gran surtido de calzoncillos, camisetas, medias, pañuelos de seda, id de hilo, y muchos otros artículos para hombre que no se detallan por su escepcion.

AL MISMO TIEMPO—Veinte docenas tricotas par

ó lo mas que resulte; como ya queda dicho, el terreno queda á dos calles: Reconquista y Paseo de Julio, teniendo opcion el que posee fincas sobre la ribera, tomar 5 varas para recoba.

Condiciones de pago

Una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia con garantia hipotecaria de la misma propiedad, las cuales tendran la amortizacion del 5 %.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del Sr. Sauze en el Pasage Roverano, Estudio No. 11.

La propiedad puede verse todos los dias. 6594 a13.

Una buena casa para familia
Buena edificacion, terreno alto
Produce 1000 ps. m|c.
Calle Tucuman No. 863
Base bajísima ps. 70,000 m|c.

El Domingo 30 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño y por un precio que exceda á la ínfima base fijada, la buena propiedad arriba expresada, compuesta de 7 espaciosas piezas todas ellas edificadas á la moderna y sólidamente construidas, con cielo-rasos de yeso, pisos de baldosa, cocina, letrina, pozo de balde, &.

Está edificada en terreno que mide 9 vs. igual á 7 metros 79 cts. de frente por 40 vs. igual á 34 mts 74 cts.

La localidad es escelente y está rodeada de buenos edificios é inmediata á los tramways.

Llamamos muy especialmente la atencion de las personas interesadas en la adquisicion de propiedades baratas y de porvenir.

Títulos perfectos, y los interesados pueden examinarlos en el Banco Hipotecario para lo que daremos una órden, ó en nuestra casa San Martin 51.

NOTA—Tiene 3000 pfts. de hipoteca al Banco Hipotecario con la que podrá continuar el comprador, entregando lo que haya amortizado. 6672 a15

Una hermosa y elegante
PROPIEDAD
EDIFICADA Á LA MODERNA
Con materiales escojidos
Calle de Méjico No. 616
Entre Santiago del Estero y San José
Base de venta 150,000 ps. m|c.
12 vs. frente por 45 vs. fondo
10 PIEZAS BIEN CONSTRUIDAS, etc., etc., etc.

El Domingo 30 de Abril á las 4 de la tarde, procederemos á vender bajo la ínfima base arriba espresada la buena y elegante propiedad calle Méjico N. 616, edificada en un terreno que mide 12 vs. de frente al Norte por 45 vs. fondo previniéndose que la venta se hará como siempre "Ad Corpus" es decir, lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posée 10 piezas con pisos de tabla, empapeladas, sala y antesala con cielo-raso de yeso; está edificada con buenas mezclas sobre maderas duras, sus techos son embaldosados lo mismo que el segundo patio, pues en el primero así como el zaguan tiene piso de mármol; en este, hay un algibe con brocal de mármol, varias planchas de mérito adornan los patios. La casa tiene gas, aguas corrientes y reune todas las comodidades de higiene que son de desear en una familia acomodada y prolija; su cocina está cubierta de azulejos, etc.

Puede visitarse cualquier dia antes del remate. Por otros datos ocurrir á nuestra casa, San Martin 51. 6750 a16.

Buena propiedad
Calle de la Piedad Nos. 761 y 63
EDIFICIO SÓLIDO Y MODERNO
17 1|2 vs. frente por 70 vs. de fondo
MADERAS DURAS EN LOS TECHOS
4 buenas habitaciones
Pisos y techos embaldosados
¡¡Muchas comodidades!!
SITUACION INMEJORABLE
1 y 1|2 cuadras del grandioso templo
LA PIEDAD
VENTA AD-CORPUS
Base ínfima ps. 250,000 m|c.
El Domingo 7 de Mayo á las 3 en punto de la tarde

---

hombres y niños, y cinco docenas para guas de seda. 6650 a14.

F. Fernandez y Ca.
IMPORTANTE REMATE
Judicial
2 hermosas fincas
Muy centrales
Una situada en la calle Corrientes 180
Y otra en la calle Chile No. 127
Base para la venta

Primera	propiedad	250,175 $ m|c.
Segunda	id	245,076 " "

Ad-Corpus

El Domingo 30 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público judicial y al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Federico M. Igarzabal, las dos fincas arriba indicadas y pertenecientes á los menores, hijos del Dr. D. Aquiles Bazar.

Primera finca calle Corrientes No. 180

Edificada en un terreno de 7 metros 36 centímetros de frente por 60 metros 10 centímetros de fondo ó sean 8 vs. 39 centímetros por 69 vs. 47 centímetros, y compuesta de 10 hermosas piezas de material y azotea, todas empapeladas y pintadas, con pisos de tabla y baldosa, cielo-rasos de yeso, 3 hermosos patios con jardin, el primer patio tiene piso de piedra y los otros de baldosa y ladrillo, tiene cañeria de gas y aguas corrientes, cocina, letrina, sumidero, etc. Esta casa vale 450,000 $ m|c., pero se venderá por la baja suma de 250,175 $ m|c.

Segunda finca calle Chile No. 127

Edificada en un terreno de 11 metros 69 centímetros de frente por 25 metros 85 centímetros de fondo ó sean 13 vs. 49 centímetros por 29 vs. 8 centímetros y compuesta de 9 hermosas piezas de material y azotea, con zaguan y dos patios, con cielo-rasos de yeso, pisos de tabla, zócalos, algunas piezas empapeladas y otras pintadas, algibe con brocal de mármol, estufas, escalones y umbrales de mármol, cocina, letrina, etc. Esta otra casa costó 400,000 $ m|c., y se venderá por la baja suma de 245,076 $ m|c. El remate se efectuará primeramente en la casa calle Corrientes No. 180 y en seguida se pasará á vender la de la calle Chile No. 127.

NOTA—El comprador de cada una de estas propiedades entregará en seña al rematador en el acto de firmar el boleto, el 4 % sobre el valor en que sean vendidas. 6117 m30.

Julian Martinez y Ca.
Judicial
Retasa de 25 olo
De 4 propiedades
EN CHIVILCOY
EJECUCION
Del Banco Mercantil

El Domingo 23 de Abril, á las 12 en punto, venderemos al mejor precio que exceda de las 2/3 partes de las tasaciones, por órden del señor Juez de Comercio, Dr. D. Emiliano Garcia y por ejecucion seguida por el Banco Mercantil, las propiedades siguientes:

Primera propiedad

Una espléndida finca de tres pisos, situada en la esquina de la calle Núm. 33 y con frente á la via férrea, edificada en terreno de 20 varas ó sean 17 m. 32 c. de frente al Nor-Este sobre la via férrea, por 40 varas ó sean 34 m. 64 c. de fondo.

El edificio forma dos departamentos y cada uno de ellos tiene 3 pisos sólidos; las paredes son construidas en cal y de 50 centímetros de espesor; los techos son de teja francesa, sobre un buen enmaderado y tiene además todas las comodidades necesarias.

Tasacion: $ 112500.
2/3 partes: $ 75000, base para la venta.

Segunda propiedad

Finca letra D. situada en los suburbios del pueblo, en la quinta núm. 39, edificada en terreno de 12 1|2 varas ó sean 11 metros 82 cts. de frente por 40 varas ó sean 34 metros 64 cts. de fondo. Todo el edificio consta de 6 piezas, cocina, letrina y pozo; las piezas tienen cielos rasos y los techos son de fierro de canaleta con dos hiladas de ladrillos, galerias de 2 varas de ancho, pátio enladrillado y demás comodidades.

Tasacion: $ 22,500 m|c.
2|3 partes; $ 15,000 m|c. base para la venta.

Tercera propiedad

Un terreno letra E., cercado de pared y situado al fondo del granero, con un porton de 4 varas, y compuesto de 65 varas ó sean 51 metros 96 cts. de fondo á la Calle número 30, por 40 varas ó 34 metros 64 cts. al Sud-Este sobre la calle Número 44.

Tasacion: $ 15,000 m|c.
2/3 partes: $ 10,000 m/c. base para la venta.

Cuarta propiedad

Un terreno de quinta ó chacra, letra M., situado en el ejido del pueblo, formando tres fracciones, compuesta una de 300 varas de frente al Nor-Este por igual fondo.

Otro terreno—En la misma fraccion, de 86 vs. 50 cts. ó sean 74 mts. 95 cts. de frente al Noroeste por 300 vs. y 25 cts. ó sean 259 vs. 80 cts. de fondo.

Otra—De 74 vs. 87 cent. de frente al N. O. por 300 varas 25 cent. ó sean 259 m. 80 cent. de fondo cuyas tres fracciones contiguas lindas por el N. O. calle por medio, con los Sres. Sotelo y Palacios y por el N. E. calle por medio con D. Antonio Otero y por el S. O. y S. E. con Da. Ramona Suares; las tres fracciones reunidas forman una chacra, tasada en $ 22,500.

⅔ partes 15,000 base para la venta.

El remate se efectuará en el mismo pueblo de Chivilcoy en la primera de estas propiedades, donde estará la bandera.

Los títulos son garantidos y pueden verse, así como las tasaciones y demás datos en nuestro Escritorio S. Martin 90. 6245 a2.

Daniel Müller
Casa de Remates y Comisiones
94-PERU-94
Remates semanales de mercaderias
GENERALES DE TIENDA
Merceria, Roperia, Zapateria, Bazar, etc.
LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

La casa adelanta dinero sobre mercaderias y cobra comision módica. Se encarga de la venta de casas de negocio, propiedades y otros. —94 Perú 94— Perm

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa Perú 91
De tienda, merceria, roperia, zapateria, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábados
(Con escepcion de los feriados)
A las 12 en punto

Tendremos remates de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas, y propiedades rurales. Perm

Gregorio Pereira
En Arrecifes

El 16 de Abril, á las 4 p. m., procederé á vender de órden terminante de su dueño, una espaciosa y bien situada Panaderia (la que hace mas negocio en el Partido), ubicada en la calle Necochea y Zapiola, y cuyo detalle en parte es como sigue: Una máquina sistema moderno movida por caballos, quinientas arrobas harina, cincuenta carradas leña espinillo y ñandubay, bateas, torno, tablas, latas y todos los demás útiles concernientes á Panaderia. La finca con comodidad para familia y negocio, con un terreno de 50 varas de frente á la calle Necochea, por ciento sesenta y y tres á la calle Zapiola, formando dos esquinas, con once grandes piezas, ocho bajas y tres altas, cochera, caballeriza, una gran pileta de material, alfalfal, una gran cantidad de árboles de fruta elejida y todo lo necesario á una cómoda casa. A mas una jardinera con guarniciones y caballos, un carro con id id, todas las existencias de almacen etc., etc.—Este edificio construido á todo costo y consultando todas las comodidades, le costó á su dueño mas pe doscientos mil pesos; y hoy la base para la venta, incluso los útiles de panaderia, jardinera, carro, etc., es de cien mil pesos m/c. menos de la mitad de su precio.

Despues de vendida la finca, venderé una bonita quinta situada á una cuadra de la Estacion del Ferro-carril, con un terreno de ciento treinta varas de frente, por trescientas de fondo, cercada con postes de ñandubay, con seis alambres y cinacina, con cinco mil árboles frutales y un lindo alfalfal. Costó treinta y cinco mil pesos m/c. base para la venta: quince mil pesos m/c.

Estas dos propiedad, son de mucho porvenir, y se venden únicamente por tener que ausentarse su dueño para Europa. Los pagos se harán á plazos y con condiciones muy ventajosas. Por mas pormenores ocurran al rematador, en Arrecifes, en su escritorio calle Buenos Aires, núm 16. 5587 m18.

Tuñer y Borda
JUDICIAL
BUEN CAMPO
En Ramallo—Ovejas á 18 pesos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra, Instancia Dr. Igarzabal:

El Lúnes 1ro. de Mayo, á las dos de la tarde en punto, procederemos á vender en remate público, un campo situado en Ramallo, perteneciente á la testamentaria de D. Jacinto Cabezas, con frente al Rio Parraná, y compuesto de 237 hectareas dos décimos ó sean:

262 1|2 varas de frente por dos leguas de fondo
Tasacion 60,435 ps. m|c.
Base para la venta 40.290 ps. m|c.

Al mismo tiempo
Procederemos al remate de
2,500 ovejas

Pertenecientes á la misma testamentaria, tasadas á 27 $ y se hará la venta sobre la base de

ps. 18 m|c. una

El remate tendrá lugar en la estancia del Sr. Cabezas el dia y hora indicados.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir á nuestra casa Comercio No. 44. 6569 a13.

Manuel B. Laborde
Dos hermosas chacras
En Lanus
A 5 cuadras de la Estacion
Donde se unen los caminos del Puente Alsina y Barracas
Donde estará la bandera de remate

El Domingo 23 de Abril á las 3 de la tarde procederé á vender por órden de su dueño las dos chacras indicadas, compuestas:

LA PRIMERA:—De 145,027 metros cuadrados (6 sean cerca de nueve cuadras) lindando con el Sr. Lanús, al Sud; D. Juan Zavala, al Oeste; con el Sr. Suares, al Norte y por el Este con el F. C. del Sud, y Ardiles; sembrado en su mayor parte de alfalfa, con 3 piezas material, una techo de teja, cocina, etc., y algunos árboles frutales.

LA SEGUNDA:—De 68,489 metros cuadrados (6 sean 4 cuadras y pico) lindando por el Este con Rosa y Cárlos Ens, por el Sud con el Sr. Lanús, por el Norte con Suares, y por el Oeste con el F. C. y Ardiles, esta se encuentra en su totalidad sembrada de alfalfa.

Ambas chacras están alambradas, teniendo la primera un potrero tambien alambrado

venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado, la muy buena propiedad á que nos referimos situada en un paraje céntrico é importante como es la calle de Piedad en el núm. 761 y 63.

El edificio es sólido y moderno; consta de 4 buenas habitaciones con techos de maderas duras (urunday), techos y pisos embaldosados, pozo de balde, etc., y una regular cantidad de árboles frutales.

El terreno es alto y mide 17 1/2 varas de frente al Sud por 70 de fondo, por cuya razon nos permitimos llamar la atencion de los especuladores sobre terrenos centrales y grandes como es el presente, digno de ser adquirido para edificar una casa-palacio.

La base es ínfima, no solo con relacion al valor real de la propiedad, sino en el concepto de una buena y segura renta. Los títulos perfectos.

Por mas datos, San Martin 51. 6593 a13.

Judicial
En el pueblo de Lujan
BUENA CASA
FRENTE Á LA PLAZA COLON
Donde estará la bandera
Testamentaria de D. VICENTE ORANZI
Tasacion 129,936 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes **86,624 ps. m|c.**

El Domingo 14 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda de la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada y por órden del Juez de 1ª. Instancia Dr. Bustos, la preciosa casa en Lujan frente á la plaza Colon, con 7 piezas, 1 galeria, piso de madera, puertas de maderas duras edificada en cal, pozo y demas comodidades.

La casa que se ofrece es aparente para la estacion actual y la recomendamos á los que deseen hacerse de una buena quinta por poco dinero. La base es insignificante y la situacion de la casa inmejorable.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. Los títulos en la escribania de Lacasa, á disposicion de los interesados. 6720 a16.

CAMPOS

4 leguas de campo
Reputado como superior en el partido de Tres Arroyos
Campos inmejorables, con aguadas permanentes
Base de venta ps. 30 hectarea
A plazos largos
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 6 de Junio á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, una de las mas superiores fracciones de campo que posee este importante partido, el cual está llamado por su inmediacion al puerto de Bahia á ser el primero de la parte Sud de la Provincia.

Este campo, reputado de superior calidad, posee pastos de primer órden, encontrándose el trébol, alfilerillo, alberjilla de las 3 clases, gramilla, etc., aparente para ovejas. Actualmenee se halla ocupado por unos arrendatariol con pocas ovejas, y si al comprador no le conviniera será desalojado inmediatamente. Escusamos recomendar la bondad de estas tierras, y solo aconsejamos que se visiten al efecto; los interesados pueden tomar la galera del Azul, cuya agencia está en la calle Alsina frente á San Juan y bajar en la Blanqueada del Sr. Duchenois, ó por la galera que va por la Blanca Chica, casa del Sr. Cárlos Diaz. Este campo reconoce 6 letras al Gobierno por valor de 22,50 ps. cada una, con cuya deuda puede cargar el comprador y facilitándole con gran ventaja la adquisicion de estas tierras. Tiene por linderos á los Sres. Fernandez Cleofe R. de Pereyra Adolfo Mendiburu, Carmen Lantandien, José y Sulpicio Gomez, etc., etc. Títulos perfectos. Por mas datos y planos, á nuestra casa San Martin 51. 6670 a15.

VARIOS

¡GRANDIOSO REMATE!
Mercaderias, confecciones, &, &.
Por órden y cuenta de la "Societé Général".
Artículos venidos exprofeso de Paris
Nada mas nuevo y elegante
¡¡Tapados de señoras y señoritas!!
Alfombras Bruselas (clase extra)

Estas chacras fueron adjudicadas á Da. Sofía Mac de Ens, en los autos testamentarios de su esposo Dr. Cárlos Ens, que tramitan en la oficina de D. Estanislao Lopez, (cabildo), la primera bajo los lotes núm. 8 y 9 y la segunda lote 7.

La venta se efectuará al gusto de los interesados ya sea en un solo lote y en dos al mejor precio y dinero de contado.

El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 % como garantia de la compra.

NOTA:—Para ver el plano y mas datos al martillero, Bolivar 71. 6605 a13.

Cárlos O'Gorman
Magníficos terrenos
Paraje inmejorable
Al Norte! Al Norte!
Calle Piedad y Almagro
Judicial

El Domingo 16 de Abril, á las 2 p. m., venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauce, estos preciosos lotes de terreno, situados en un paraje alto y saludable, á pocos pasos del nuevo edificio para la Estacion Central del F. C. del O., rodeado de vias de tramway, á media cuadra de la actual Estacion Almagro, divididos en tres lotes de á modo siguiente:

LOTE Nº 1—10 metros 80 cents. de frente al O. calle de Almagro, 16 metros 25 cents. por el costado E. (fondo), 27 mts. 25 cents. por el S, y 27 mts. 75 cents. por el Norte que hace una superficie total de 368 mts. 42 cents. cuadrados, cercado de pared con una pieza, techo de teja francesa, pozo de balde, pileta de material, árboles frutales, etc. Base de venta $ 12,645 m|c.

LOTE Nº 2—18 mts. de frente al Norte calle de Piedad, 38 mts. 80 cents. por el E., 16 mts. 65 cents por el S. y 35 mts. por el O., que hace una superficie total de 638 mts. cuadrados. Este lote se dividirá en dos fracciones de 9 mts. de frente á la calle de Piedad por el fondo que resulte y se venderá tomando por cada uno la Base $ 7,893 m|c.

Por mas datos al martillero, Pasage Roverano, Escritorio número 12.

NOTA—El comprador depositará en el acto de la venta el 5 por ciento del importe en que se le adjudique. 6062 m29.

POR EL MISMO
Ojo capitalistas
MAGNIFICA FINCA
Local sin competencia
A pocos pasos de la Plaza Victoria
Y 25 DE MAYO Y DE LA ADUANA
Frente á dos calles
25 de Mayo 119 á 127
Paseo de Julio
Frente al Muelle de Pasajeros
Tasacion $ 1.960,190 con 20 cts. m|c.
Base de venta 1.306,793 con 46 cts. m|c.

El Juéves 11 de Mayo, á las 2 p. m., venderé esta espléndida finca por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaria de D. Josefa Riglos de Cavenago; cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—26 vs. 50 cents. de frente al O. calle de 25 de Mayo, con igual frente á la de Julio, por 52 vs. de fondo, desde la primera calle hasta la linea de la segunda, con mas un corredor que toma todo el frente con 4 metros 416 mils. de ancho con 7 pilares de material de un metro de espesor.

EDIFICIO—Consta de 13 piezas casi todas en perfecto estado, cocina, letrina y demás comodidades, sobre la calle 25 de Mayo, teniendo sobre la de Julio, balcones á la calle con pilastres, etc.

Actualmente están ocupada por un café y restaurant, una carpinteria, una hojalateria y una joyeria, que dan una escelente alquiler.

Creo escusado entrar á ponderar el local en que está situada y solo pido á los que se interesen pasen á visitarla antes del dia del remate; como así mismo cualquiera dato que necesiten lo hallarán en la Secretaria del Sr. Repetto ó en mi Escritorio Passge Roverano núm. 12.

NOTA—El comprador depositará en el acto de firmar el boleto el 5 % del importe en que se le adjudique. 6278 a4.

Pestaña y Garcia Quirno
¡Al Norte! ¡Al Norte!
De una buena propiedad
En la calle Rio Bamba No. 209
ENTRE CORRIENTES Y PARQUE
Espléndida situacion
A solo cuadra y media del mercado, cuya concesion tiene solicitada el Sr. Richard
Base de venta ps. 115,000 m|c.
Renta mensual ps. 900 m|c.
AD-CORPUS

El Domingo 16 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos por órden de su dueño, la finca arriba indicada, cuyo terreno mide 9 1/2 varas de frente al Oeste por 33 de fondo.

El edificio se compone de 7 hermosas piezas, mirando al Norte, secas y ventiladas, con pisos de madera, empapeladas y con cielo-rasos; buenas puertas con umbrales de mármol, dos ventanas á la calle, dos patios espaciosos, cocina, letrina y demás comodidades, todo en perfecto estado de aseo y lista como para habitarla.

Esta propiedad ha estado ganando 900 $ de alquiler hasta hace poco tiempo, habiendo hoy una persona que ofrece pagar el mismo precio, si el que la compra quiere alquilarla.

Nada de farsa! Esto es garantido, conforme garantimos el alquiler que ha estado ganando hasta hace poco tiempo.

La casa puede ser visitada todos los dias (no se teme la inspeccion!) Para verla, pídanse las llaves en......

Títulos intachables: para examinarlos, ocurrir á los martilleros, Reconquista 89.

NOTA—El comprador dará 5000 pesos como garantia a tiempo de firmar el boleto. 6269 a5

Guillermo F. Quirno
Judicial
En San Antonio de Areco
Calle Arellano y San Martin

El Domingo 21 de Mayo á las 12 procederé á vender en remate público al mejor precio y á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. José Antonio Capdevila, las propiedades que á continuacion se espresan, pertenecientes á la testamentaria de D. Luis Sejas.

No admitiendo oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

PRIMERA—El terreno se compone de 14 metros 722 mls. de frente por 49 metros 578 mls. de fondo, con 6 habitaciones, 1 cocina, 1 galpon, 1 sótano, 2 letrinas, y 1 tapial de 20 metros 784 mls. de largo por 2 metros 165 mls. de alto. Tasado todo en $ 85,000 m/c.; las 2/3 partes base para la venta $ 56,667.

SEGUNDA—El terreno se compone de 14 metros de 289 mls. de frente por 49 metros 578 mls. de fondo, con 7 habitaciones, 2 saguanes, 1 cocina, 1 pozo de balde. Tasado todo en $ 65,000; las 2/3 partes bace para la venta $ 43,334.

TERCERA—El terreno mide 25 mts 980 mls de frente por 49 mts 587 mts de fondo con un galpon de 18 mts 18 mts de largo por 6 mts 928 mts. de ancho; techo de zinc y porton de madera, 1 caballeriza con su pesebre de fierro, todo el terreno cercado de pared con su porton de madera á la calle.

Tasada en $ 32,500. Las 2|3 partes base para la venta $ 21,667.

Por mas informes ocurrir á la oficina del actuario don Agustin Lopez Camelo, en el Tribunal de Justicia en Mercedes. 6568 a12

Baliero y Espinosa
Remate Judicial
De una valiosa propiedad
Central
Maipú No. 147, entre Cuyo y Cangallo
Tasacion $ 348,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes $ 232,000 m|c.
El Domingo 16 de Abril
A 3 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de la. Instancia de la Capital Dr. D. Luis Sauce, procederemos á la venta en remate público de la propiedad arriba indicada perteneciente á la sucesion de D. Tomás Castelli y por ejecucion seguida por D. Manuel F. Garcia.

Su terreno se compone de siete metros sesenta centímetros de frente al Oeste calle de Maipú, por cincuenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros de fondo al Este, ó sean 444 metros 98 centímetros cuadrados de superficie.

Su edificio se compone de siete piezas, cocina, una pieza alta en el segundo patio, un galpon de madera, techo de tejas y fierro, algibe, huerta con parras y árboles frutales.

Por informes á los martilleros Cuyo 237.

El comprador entregará el 5 % como seña.

NOTA:—Los títulos superiores se hallan en la secretaria de D. Roque Repetto. (Cabildo.) 5962 m25

Pedro Manero
Judicial
En San Antonio de Areco
Orden del Sr. Juez de Paz
De 3 manzanas de terreno
Sembradas de alfalfa y cercadas de alambre
A 3 CUADRAS DE LA PLAZA
Tasacion bajísima!!
PESOS 20,000 m|c.
Base de venta, las dos terceras partes

El Domingo 16 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender al contado y á mas alto precio, los terrenos arriba citados, y cuyos linderos son: al Norte y Oeste Da. Andrea N. de Martinez, al Este D. Santos Capello y D. Juan Duffau, y al Sud, D. Manuel Anzoátegui.

El remate se verificará en los mismos terrenos donde estará la bandera.

Para mas datos ocurrir al Martillero, Plaza Principal al lado del Juzgado, San Antonio de Areco. 5682 m21.

Eliseo B. Garcia y Ca.

De una casa situada en la calle de Andes No. 541, en tre Charcas y Santa-Fé.

Base 78,000 $ m|c.

El Domingo 23 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos esta linda propiedad, edificada en terreno compuesto de 8 y 3|4 varas de frente al Oeste por 64 de fondo; tiene 4 piezas de 5 1|2 por 5, construidas en cal, maderas duras, cielos-rasos, pisos de tabla, puerta de calle y ventanas de cedro, frente á la moderna, tiene cocina, letrina y pozo de balde, etc., etc. Por mas datos á nuestro Escritorio calle de San Martin No. 90, cuarto No. 7. 5620 a14.

Pedro de Elizalde y Ca.
Ad-Corpus
De la espléndida propiedad
Calle Paraná No. 158, entre Cuyo y Corrientes, á tres cuadras de la Plaza Lorea y frente al Politeama. Barrio de gran porvenir. Reditua 1,200 $ mensuales.

El Domingo 23 de Abril, á las 4 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y al contado, la propiedad indicada, edificada en terreno de 10 vs. de frente por 35 de fondo, compuesta de 6 espaciosas piezas y oficinas necesarias, sala de columnas, algibe, etc. Títulos de primer órden.

Por mas datos á nuestro escritorio Piedad 211. 6529 a12.

Tomas J. de la T. y Zúñiga
De una magnífica propiedad
AL NORTE

Frazadas, colchas, enaguas de raso, &., &.
Trajes para damas
Idem para señoritas y niños
¡Fichus y adornos de todas clases!
En nuestra casa, San Martin núm. 51

El Miércoles 19 de Abril á las 12 del dia, venderemos al mejor precio al contado y sin retirar lote, la grandiosa partida de mercaderias generales venidas exprofeso de Paris por cuenta y órden de la Societé General de aquella plaza y cuyo detalle general es como sigue:

Alfombras tripe de Bruselas (clase extra), alfombras tripe Bruselas (clase núm. 2), tapados para señoras, tapados para señoritas, colchas colchadas, colchas de pluma capitoné, frazadas de seda, frazadas clase núm. 2, enaguas, camisas, batones, vestidos, etc., fichús y adornos variados para señoras y niñas y una gran cantidad de artículos para la estacion ya avanzada de invierno. 6569 a15

Remate de preciosas alhajas
ARTISTICAS
Enviadas por la Societé Générale
ESCULTURAS EN PIEDRA DURA
Záfiros, Opalos, Perlas
Ojos de gato, la gran moda en Paris
ALHAJAS DE GRAN GUSTO
De alta novedad, gran fantasia
En nuestra casa, San Martin 51

El lúnes 24 de Abril, á la 1 del dia, venderemos, por órden y cuenta de la "Societé Generale des [illegible] du Rio de la Plata," establecida en Paris, una espléndida y brillante coleccion de verdaderas preciosidades en alhajas artísticas las mas, y las otras del mas refinado gusto y elegancia. [illegible] a16.

Muebles! Muebles!
NUEVOS Y USADOS
Por cuenta de varios
Menages completos
Ricos pianos
Juegos de sala
Id de comedor
Id de dormitorio
Alfombras, etc., etc.
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 27 del corriente, á las 12 del dia, procederemos á vender al contado, por cuenta y órden de varios, una cantidad de muebles, cuyo detalle en parte es como sigue:

1 juego de sala jacarandá, tapizado de brocatela de seda compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas con sus correspondientes fundas, 1 id de 9 piezas raso floreado, [illegible] con fundas, 1 riquisimo juego de comedor nogal [illegible] compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de [illegible] char, 1 id para 12 cubiertos y 12 sillas á lo Luis XV, [illegible] asientos y respaldos de esterilla, 1 rico piano perpendicular, nuevo flamante, 1 id pierna de calzon Chickering, [illegible] do, 5 docenas silla de Viena, 1 juego dormitorio nogal [illegible] puesto de una cama camera, dos roperos con espejo, [illegible] torio y 2 mesas de noche, alfombras nuevas y usadas, [illegible] nas, cuadros, etc., y muchos otros muebles que no [illegible] llan. 6671

Del elegante y lujoso
Mobiliario
NUEVO FLAMANTE
Muebles de Lampas
ALTA NOVEDAD
Que constituyen el menage de la casa habitacion del Sr. D. Luis Maria Somoza, por ausentarse para Europa—Calle Méjico número 150

El Mártes 2 de Mayo, á las 12 en punto del dia, venderemos á vender al mejor precio, por órden y cuenta de su dueño el lujoso y elegante mobiliario que abajo [illegible] mos, cuya construccion puede rivalizar por su elegancia y solidez á lo mas lindo que se introduce al pais, procedente de las fábricas francesas. 6687 a[illegible]

B. Q.

Contigua al Templo del Socorro
Venta Ad-Corpus!

El 30 de Abril, á las 2 en punto, venderemos por órden de sus dueños, la gran propiedad ubicada en la calle Juncal No. 30. Consta de once habitaciones en perfecto estado algibe, pozo, etc. Está construida en un terreno de 14 vs. de frente por 65 de fondo. Para facilitar la venta, se establece la base ínfima de 225,000 m|c.

El comprador oblará 5,000 $ m|c al firmar los contratos.

Títulos inmejorables y por mas datos al martillero, Florida No. 95, estudio del Dr. Martin A. Martinez. 6576 a1[illegible]

R. y J. Amoretti
EN NUESTRA CASA PERÚ 64
Remates Semanales
Para tenderos, merceros, etc.
DE
Mercaderias generales
Los Lunes, Miercoles
Y Viernes

Los remates extraordinarios que se nos comisione para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., los anunciamos en avisos especiales.

Ebbeke y Diekelmann
Remate Judicial
De una linda casa
Calle Tacuari No. 337
Perteneciente á la testamentaria de
D. Norberto Castro de Martinez
El Juéves 20 de Abril
De 1882
A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos dinero de contado por órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor D. Luis A. Sauze, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 7 metros 60 centímetros de frente al Este, por 47 metros 20 centímetros de fondo que forma una superficie de 358 metros 72 centímetros cuadrados. El edificio consta de 7 piezas, cocina y letrina; las 5 primeras son de azotea, otras de teja y la última de zinc.

Primera tasacion $ 240,607-35
Nueva id " 182.938-95

Base para la venta las dos terceras partes que son $ m|c 121,959 y 30 centavos.

Por mas informes á la escribania del Señor D. Roque Repetto, casa de Justicia, Bolivar núm. 21, ó á nuestra casa calle del Perú núm. 80. 5360 m12.

POR LOS MISMOS
Remate judicial
De una hermosa chacra
CON EDIFICIO etc.

Situada en el partido Lomas de Zamora chacra conocida por la de Motta, á dos cuadras de la estacion Banfield, perteneciente á la testamentaria de don Joaquin Isaguirre. Primera tasacion $ 179,740; segunda id $ 135,805. Base para la venta, las dos terceras partes que son:

Ps. 90,537 m|c.
El Domingo 30 de Abril
De 1882
A las 2 de la tarde

Y en la misma propiedad, procederemos á la venta, dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. D. Aditardo Heredia, de una linda chacra perteneciente á la testamentaria arriba mencionada, situada en el partido Lomas de Zamora, compuesto el terreno de 7 cuadras cuadradas de ciento treinta varas por costado, mas 987 milésimas partes de otra. El edificio se compone de 4 piezas con techos de teja francesa, galeria, pozo de balde, letrina, etc. Por mas informes á la escribania del señor don Estanislao Lopez, Casa de Justicia, calle de Bolivar núm. 21, ó á nuestra casa calle Perú núm. 80. 5666 m19

POR LOS MISMOS
Remate judicial
De todas las existencias
De la facturería
De D. Gerónimo Lasteto
Calle Cangallo No. 555
ESQUINA TALCAHUANO

El lúnes 24 del corriente, á las 12 del dia, venderemos, al mejor precio y al contado, por órden del Sr. Juez Comisario, D. Albaro Newton, todas las existencias de dicho negocio, consistiendo en 4 tachos de cobre, 1 balanza grande, 2 id chicas, cantidad de tarros de vidrio con tapa, 2 galpones techo de zinc, armazones, mostrador, varios muebles, 5 bolsas con sal, 1 id con pez-palo, 1 id con arroz, etc. etc.

EN SEGUIDA—1 Mulo.

El inventario pueden verlo en nuestra casa, calle Perú 80. 6734 a16.

POR LOS MISMOS
En nuestra casa Perú No. 80
Importante remate
De mercaderias
POR CUENTA
De 3 casas introductoras
A plazos de 4, 5 y 6 meses
Por cuenta de Seguros
AL CONTADO
9 cajs- con 240 tricotas
Cada uno con poca averia
El Miercoles 19 del corr'te
A las 12 en punto

Venderemos al mejor precio y á los plazos arriba mencionados un espléndido surtido de artículos de:

Tienda
Merceria
Y Roperia
Para la estacion

Al mismo tiempo
Por cuenta de Seguros
2160 tricotas finas
Entre ellas con vistas de seda.
6726 a16.

Julio Viale
De comestibles y bebidas
EN MI CASA
calle Defensa Nos. 95 y 97

El miércoles 19 de Abril, á las 12 del dia, procederé al remate de las siguientes mercaderias:

20 bultos yerba paraguaya, 20 barriles vino Jerez, [illegible] cascos vinagre, 15 btos yerba argentina, 10 b[illegible] ba, 20 bordalesas vino Burdeos, 100 cajones cognac, 4 boocys tabaco Virginia, 20 cajones pasas, 26 cajones [illegible] de Prusia, 50 cajones aceite Rivera superior, 150 [illegible] papel astraza, 20 pipas vino Cicilia, 20 bultos [illegible] chos, 20 bolsas porotos, 100 quintales azufre en polvo [illegible] vino seco, 50 cajs. velas estearinas, 10 barricas y[illegible] 20 cajs agenjo, 25 id aceite, 30 bolsas café, 26 cajones [illegible] de Prusia, 30 balas papel de estracilla, 20 cajones mostaza inglesa, 20|3 aguardiente, 40|8 vino garnacha, 20|4 id [illegible] cajones Oporto, 20|3 aguardiente, 20 barricas cerveza inglesa. 6746 a16.

Gurruchaga y Drago
Judicial
Importante remate en el pueblo del SALTO

El Domingo 23 de Abril, á las 12 p. m., venderemos cinco propiedades pertenecientes á la testamentaria de don Ramon Miquel con arreglo al edicto que mas abajo se publica.—Las propiedades son muy bien situadas y de importancia; agregándose á esto que el precio con que se anuncian son de retasa y muy bajos.—La mas importante, que es una casa, se encuentra en el mejor parage del pueblo ocupado hace muchos años por la casa mas importante de negocio de esa localidad, ganando un buen alquiler, (la casa de Francisco Olave y Ca.) la quinta y los solares son los mismos; buena situacion y retasa sumamente baja.—Los interesados no deben olvidar que el Salto es una de las poblaciones mas importante de la Provincia.

EDICTO

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital doctor don Aditardo Heredia ha ordenado en los autos testamentarios de don Ramon Miquel se proceda á la venta en público remate por los martilleros Gurruchaga y Drago de los siguientes bienes pertenecientes á dicha testamentaria situados en el partido del Salto.—Un edificio situado en la calle de Buenos Aires con 33 mts 333 mls de frente por 66 mts 666 mls de fondo formando esquina y con frente á 3 calles, tasado en 310,587 $ m|c.—Una quinta en el centro de la traza de quintas con una pieza de material con techo de teja, pozo de balde, compuesto su terreno de 175 mts al Sud y 175 mts al N 195 mts al E y 195 mts al O tasada en 19.000 $ m|c.—Dos solares con 2 piezas techo de teja, con pozo de balde y alambrado linderos con don Miguel Delfrade compuesto su terreno de 101 mts de largo y 25 de ancho tasado en 9000 $ m|c.—Un solar alambrado con una pieza de material todo de teja y pozo de balde lindando con D. Juan Español compuesto su terreno de 51 vs. 90 cts de largo por 35 mts 45 cts de ancho tasado en 7000 $ m|c.—Un solar alambrado con dos piezas de material, y pozo de balde, situados en la plaza del Sud calle por medio con Don Juan Español compuesto de cuarenta y cinco metros de frente á la plaza por cincuenta y dos de fondo, tasado en $ 15,000 m|c.; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su asacion. Para mas detalles, ocurrir á la secretaria de don Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, donde tramitan los espresados autos.—*Justiniano Reynoso.* 5673 m19

Leon Rodriguez
Judicial
EN LOBOS

El Domingo 16 de Abril, remataré por órden del [illegible] de Paz D. Blas Varela, una magnífica casa perteneciente á la ejecucion seguida por D. Antonio Sembr[illegible] contra Josefa Burgos.

El remate tendrá lugar á las tres p. m., en la misma propiedad sita en la calle Rivadavia y linda por [illegible] calle [illegible] rucho, O. Rivadavia, al S. con [illegible] Burgos y N. los herederos de Ambrosio Barr[illegible].

Tasacion 23,150 $ m|c.

No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes. 6004 m23.